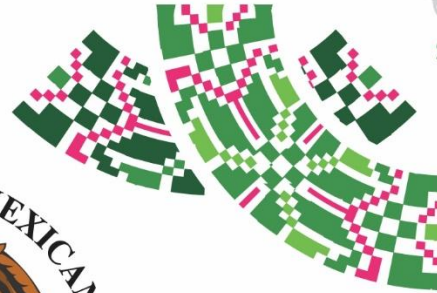


AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
JUEVES 06 DE MARZO DE 2025
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
94 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

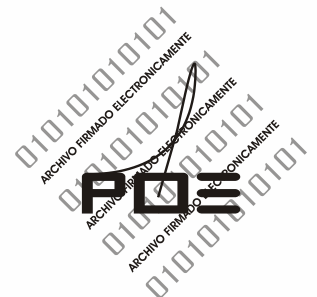
ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA





Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

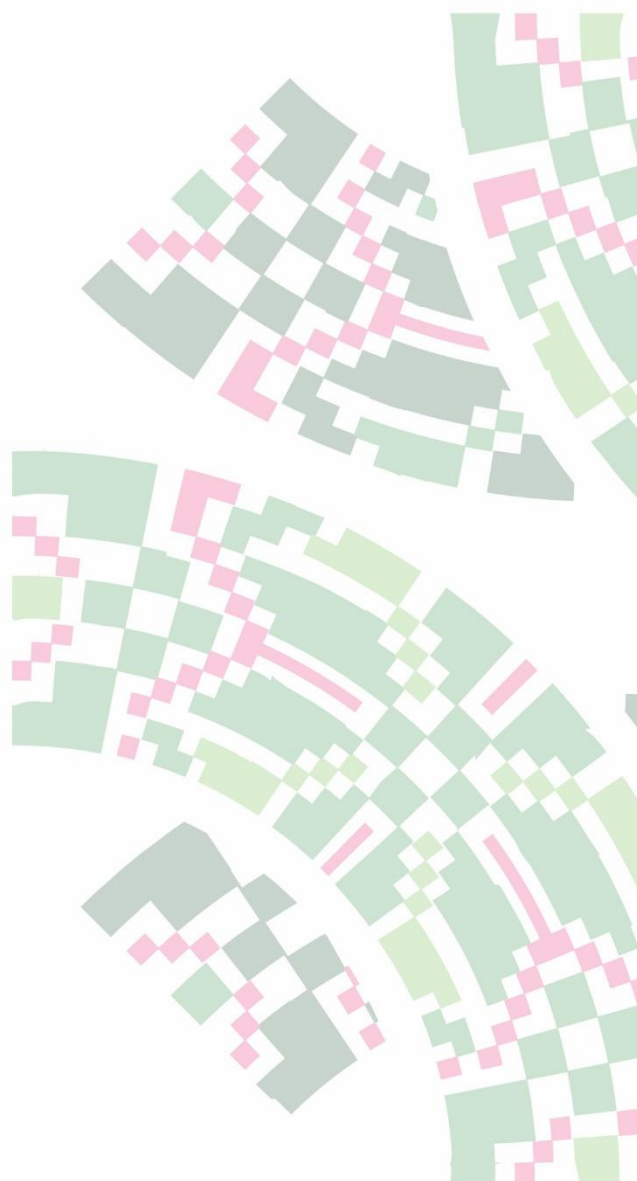
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento De Xilitla, S.L.P

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

ÍNDICE

- PRESENTACIÓN DEL PMD.
- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027.
- FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027.
- ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 -2027.
- MARCO JURÍDICO.
- RAZÓN DE SER DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XILITLA S.L.P.
- ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- METODOLOGÍA, SUSTENTO SOCIAL Y LEGAL UTILIZADO PARA LA
- ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.
- FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027.
- EJES RECTORES.
 - EJE RECTOR 1: BIENESTAR PARA XILITLA.
 - EJE RECTOR 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA XILITLA.
 - EJE RECTOR 3: ECONOMIA SUSTENTABLE PARA XILITLA.
 - EJE RECTOR 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA XILITLA.
- AVANCE, CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PMD.
- AGRADECIMIENTOS

PRESENTACIÓN

El H Ayuntamiento del Municipio de Xilitla San Luis Potosí, con fundamento en el título séptimo, capítulo I, Artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y como instrumento para el Desarrollo Integral de la sociedad, ha elaborado el documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, sustentado además por los superiores instrumentos legales como lo es: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Luis Potosí y la Ley de Planeación del Estado de SLP.

Este Plan Municipal de Desarrollo contiene un mensaje del Ciudadano Presidente Municipal, el Marco jurídico, la Filosofía que caracterizará a este gobierno, los Ejes rectores; los cuales son congruentes con los objetivos nacionales y estatales; cada uno de ellos desarrollado ampliamente y descrita la metodología con la que fue elaborado.



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados Xilitlenses:

En mi deber de Presidente Municipal Constitucional de Xilitla, S.L.P., y con el firme compromiso de seguir dirigiendo hacia el desarrollo a Xilitla y a sus comunidades, me dirijo a Ustedes para presentarles el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, resultado del trabajo en equipo y de un ejercicio legal y democrático al que fueron convocados todos los habitantes de nuestro Municipio, mismo en el que participaron con responsabilidad, convicción y certeza, generando propuestas reales, basadas en el contexto de las necesidades prioritarias que nos permitirán continuar avanzando por el camino del progreso y no con una falsa expectativa generada con las ideas de unos cuantos. Hemos trabajado de la mano en la elaboración de este plan y lograremos cada uno de los objetivos del mismo, manteniéndonos unidos, trabajando juntos y con la mirada hacia el mismo horizonte, el horizonte del progreso, porque ha quedado demostrado que no existen límites cuando se unen las voluntades de la población y el gobierno.

Conscientes de que existe aún mucho por hacer, no claudicaremos en el desafío de seguir llevando el progreso a nuestras comunidades más alejadas, las que por mucho tiempo fueron olvidadas por no representar un porcentaje para los intereses políticos de unos cuantos. La realidad es que hoy más que nunca reconocemos que gracias a sus usos y costumbres, nuestras raíces están más vivas que nunca y es por eso que seguiremos correspondiendo a sus demandas y así cumplir con el logro de los objetivos de este plan de desarrollo Municipal en el que prevalece la igualdad y la transparencia y donde la rendición de cuentas significa; un compromiso más, que con mucho gusto llevaremos a cabo, porque aquí no hay lugar para la corrupción.

Xilitla seguirá prosperando, nuestros niños y niñas, personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores y toda la población Xilitlense, continuaran siendo parte del progreso y del compromiso social que beneficie a todos.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo, se encuentra alineado a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el Plan Nacional de desarrollo 2024-2030 y el plan Estatal de desarrollo 2021-2027, Nuestro plan de Desarrollo Municipal, es el documento rector que nos llevará a lograr nuestras metas, porque Xilitla, estimados Xilitlenses, Xilitla, ¡Merece más!

Ing. Oscar Humberto Márquez Plascencia.

Presidente Municipal Constitucional de Xilitla, S.L.P.



INTEGRANTES DE H. AYUNTAMIENTO

Nombre	Cargo
Ing. Óscar Humberto Márquez Plascencia	Presidencia Municipal
Lic. Andrea Hernández Salinas	Regidora de Mayoría Relativa
Profa. Antonia Bernal Reinozo	Regidora de representación proporcional 1
Profe. Roberto Chávez Lara	Regidor de representación proporcional 2
Lic. María Eugenia Moran Gómez	Regidora de representación proporcional 3
C. Salvador Barrera González	Regidor de representación proporcional 4
Lic. Gabriela Delgado Rendón	Regidora de representación Proporcional 5
Lic. José Alberto Selva Castañeda	Síndico Municipal

FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LOS DEPARTAMENTOS

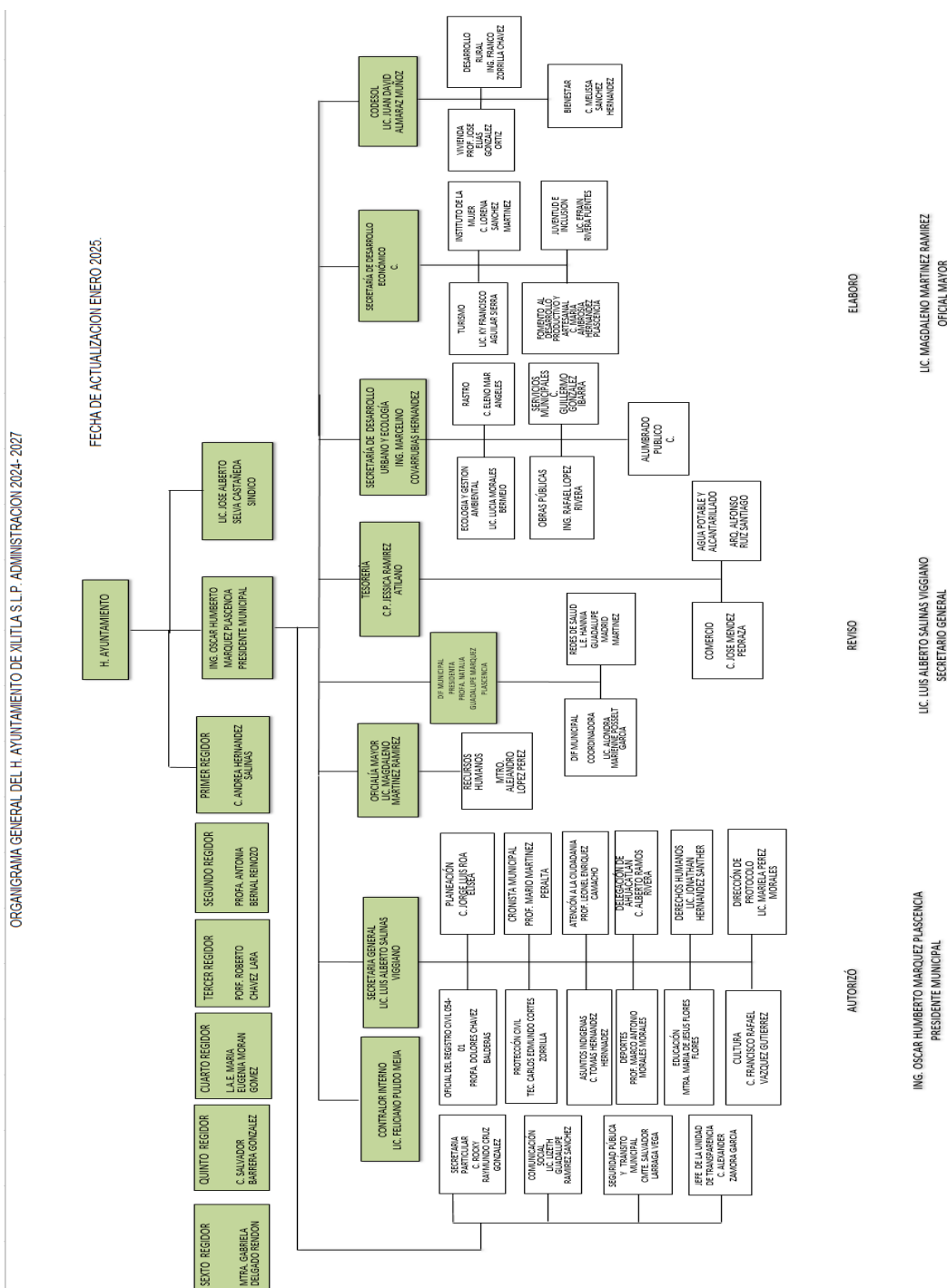
DEPARTAMENTO	NOMBRE
Secretaria General	Lic. Luis Alberto Salinas Viggiano
Secretaria de Oficialía Mayor	Lic. Magdaleno Martínez Ramírez
Secretaria de Tesorería	L.C.P. Jessica Ramírez Atilano
Secretaria de Desarrollo Social	Lic. Juan David Almaraz Muñoz
Contralor Interno	Lic. Feliciano Pulido Mejía
Secretaria Particular	Lic. Rocky Raymundo Cruz González
Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo	
Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología	Ing. Marcelino Covarrubias Hernández
Seguridad Pública y Tránsito Municipal	C. Salvador Larraga Vega
Coordinadora DIF Municipal	Lic. Alondra Marianne Posselt García
Comunicación Social	Lic. Lizeth Guadalupe Ramírez Sánchez
Agua potable y Alcantarillado	Arq. Alfonso Ruiz Santiago



Alumbrado Público	
Asuntos Indígenas	C. Tomas Hernández Hernández
Atención a la Ciudadanía	Prof. Leonel Enríquez Camacho
Comercio	C. José Méndez Pedraza
Cronista Municipal	Prof. Mario Martínez Peralta
Cultura	C. Francisco Rafael Vázquez Gutiérrez
Delegación Ahuacatlán	C. Alberto Ramos Rivera
Deportes	Prof. Marco Antonio Morales Morales
Derechos Humanos	Lic. Jonathan Hernández Santher
Desarrollo Rural	Ing. Franco Zorrilla Chávez
Ecología	Lic. Lucía Morales Bermejo
Educación	Mtra. María de Jesús Flores Flores
Fomento al Desarrollo Productivo y Artesanal	C. María Ambrosia Hernández Plascencia
Instituto de la Mujer	C. Lorena Sánchez Martínez
Juventud e Inclusión	Lic. Efraín Rivera Fuentes
Obras Públicas	Ing. Rafael López Rivera
Planeación	C. Jorge Luis Roa Elísea
Bienestar	C. Melissa Sánchez Hernández
Protección Civil	Tec. Carlos Edmundo Cortes Zorrilla
Protocolo	Lic. Mariela Pérez Morales
Registro Civil 01	Profa. Dolores Chávez Balderas
Rastro Municipal	C. Eleno Mar Ángeles
Redes de Salud	L.E. Hannia Guadalupe Madrid Martínez

Servicios Municipales	C. Guillermo González Ibarra
Unidad Transparencia	C. Alexander Zamora García
Turismo	Lic. Ky Francisco Aguilar Sierra
Vivienda	Prof. José Elías González Ortiz

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL





MARCO JURÍDICO

Con apego a los siguientes ordenamientos legales:

A NIVEL INTERNACIONAL

Derechos de los pueblos indígenas prevista en el convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La declaración universal de los derechos humanos.

El Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Segundo Protocolo Facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

A NIVEL FEDERAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 1ro: En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Artículo 25: Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que sea integral y Sustentable.

Artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional.

Artículo 115, Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Artículo 134. Los recursos económicos de que disponga la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Párrafo reformado DOF 07-05-2008

LEY DE PLANEACIÓN NACIONAL.

Artículo 2do.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 16-02-2018

En los números de I al VIII.

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.

Párrafo reformado DOF 13-06-2003

Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.

Párrafo adicionado DOF 13-06-2003

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en las disposiciones reglamentarias deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 20 Bis. - En los asuntos relacionados con el ámbito indígena, el Ejecutivo Federal consultará, en forma previa, a las comunidades indígenas, para que éstas emitan la opinión correspondiente.

Artículo adicionado DOF 13-06-2003

Artículo 21 Ter. - El Plan deberá contener por lo menos lo siguiente:

- I.- Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas;
- II.- Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional;
- III.- Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;
- IV.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;
- V.- Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan, y
- VI.- Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo adicionado DOF 16-02-2018

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo reformado DOF 16-02-2018.

Y el Artículo 34.

Ley de disciplina financiera de las entidades Federativas y de los municipios artículo 18.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable artículo 13.

Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.

A NIVEL ESTATAL:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en sus artículos 14°, 15°, 25°, 26° y 114° fracción 5ª.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí

En sus artículos 4° y 121°.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En su artículo 2° numerales del I al III.



Artículos 4°, 5°, 6°, numerales I al VI.

Artículo 7° numerales del I al VII.

Artículo 8° numeral III de la letra a) a la letra n), y del numeral VI de la letra a) a la letra h).

Artículos 9°, 15°, 16°, 17°, 18° y 22°.

Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Artículos 5° fracción I, artículo 6°, fracciones I, II, 17, 24, 26, presupuesto basado en resultado y sistema de evaluación del Desempeño.

RAZÓN DE SER DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE XILITLA S.L.P.

Sabemos que la continuidad nos otorga, por un lado, la ventaja de la experiencia, pero al mismo tiempo, los retos y la exigencia también se incrementan. Tenemos la misión de responder a las obligaciones y sobre todo, de lograr un municipio más justo y con más oportunidades para todos, en un ambiente de tranquilidad, progreso y desarrollo social.

Esfuerzo continuo, compromiso inquebrantable y la idea absoluta del servicio a la ciudadanía, son la base para continuar con la prosperidad, y el crecimiento a nuevas oportunidades para toda nuestra gente.

Queremos dejar claro, que lo que se avanzó en los anteriores tres años, no fue casualidad; que nuestro municipio es otro porque tenemos la visión de que el municipio sea el más próspero e importante, no solo de San Luis Potosí, sino de todo el centro de la República, que genere progreso, oportunidades y un sentido solidario.

El Plan Municipal de Desarrollo de Xilitla 2024-2027 Constituye el instrumento más importante y eficaz para el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento ya que nos permite tener un rumbo y ser guía del desarrollo económico, cultural y social del municipio, y otorga confianza a la ciudadanía del municipio para lograr acuerdos en lo esencial y sumar esfuerzos para que sociedad y gobierno puedan caminar en la misma dirección.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para alcanzar lo anterior, la presente administración instrumentó cuatro ejes rectores: Bienestar para Xilitla, Seguridad y Justicia Para Xilitla, Economía Sustentable para Xilitla y Gobierno Responsable para Xilitla que impulsan el desarrollo integral de la ciudadanía del municipio.

Estos serán la columna vertebral de este Plan Municipal de Desarrollo, estos Ejes Rectores contienen 29 temas.



MÉTODOLOGÍA, SUSTENTO SOCIAL Y LEGAL UTILIZADO PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO.

Para la elaboración del PMD, se aplicó una metodología de planeación participativa, apoyada en un amplio proceso de consulta pública.

Por ello, la convocatoria a participar en el foro de consulta para integrar el Plan Municipal, incluyó a instituciones académicas, asociaciones civiles, organismos empresariales, medios de comunicación y a la población en general, para que sus propuestas enriquecieran la conformación del Plan, a través de mesas temáticas enfocadas al fortalecimiento de la economía local; la transparencia y buen gobierno; la participación ciudadana y desarrollo social, así como el desarrollo urbano y la sustentabilidad ecológica.

El ejercicio de planeación realizado, tuvo como propósito establecer el marco de referencia para definir los ejes rectores que refleja las prioridades del municipio y de sus regiones, así como alinear los objetivos y las estrategias en cada ámbito.

El PMD sintetiza las preocupaciones y propuestas de la ciudadanía, recabadas en una amplia consulta, contiene la visión de miembros de agrupaciones de profesionistas y representantes de organizaciones sociales y empresariales, de instituciones académicas, así como de autoridades y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

Conforme a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en el capítulo IV artículo 31 inciso a) número I, se conformó el COPLADEM (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) conforme artículos: 31 a) Fracción I y 121, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y Artículo 8 Fracción III inciso a) y Fracción VI inciso a) y f) , y el Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios del San Luis Potosí, con este Comité se fomentó la participación ciudadana en labores de Planeación Municipal .

ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Capacitación a los funcionarios de la Administración 2024 al 2027:

Se capacitó por el CEFIM (Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios) el 8 de noviembre del 2024 para efectuar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con enfoque de la Agenda 2030 de la O.N.U considerando los 17 Temas importantes que incorpora, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Y también se capacitó a los directores y, jefes de Departamento y jefes de Área por parte del Departamento de Planeación de Xilitla S.L.P. el día lunes 2 de diciembre del 2024.

Por medio de la Instalación del COPLADE en S.L.P. el 22 de octubre del 2021 se dieron a conocer los 4 Ejes Rectores y 21 Vertientes a utilizar en el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2021- 2027.



Y en base a esta información y de acuerdo a los Ejes Rectores y Temas adecuados al municipio se procedió a alinear los Ejes Rectores y Temas a utilizar en el Plan Municipal de Desarrollo de Xilitla S.L.P. 2024-2027, de acuerdo a la alineación Estatal Municipal en la siguiente Tabla:

EJE RECTOR 1.- BIENESTAR PARA XILITLA		
Eje Rector Plan Estatal	Eje Rector Plan Municipal	Tema Municipal
Bienestar para San Luis	Bienestar para Xilitla	Atención a Pueblos Originarios.
		Educación.
		Cultura
		Deporte
		Inclusión Social e Igualdad de Género.
		Agua y Reservas Hidrológicas
		Drenaje
		Viviendas
		Alimentación
		Asistencia Social
		Salud

EJE RECTOR 2.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA XILITLA		
Eje Rector Plan Estatal	Eje Rector Plan Municipal	Tema Municipal
Seguridad y Justicia para San Luis	Seguridad y Justicia para Xilitla	Seguridad Pública
		Procuración de Justicia
		Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas
		Protección Civil y atención a Desastres.
		Seguridad Pública

EJE RECTOR 3.- ECONOMIA SUSTENTABLE PARA XILITLA		
Eje Rector Plan Estatal	Eje Rector Plan Municipal	Tema Municipal
Economía Sustentable para San Luis	Economía Sustentable para Xilitla	Desarrollo Económico Sustentable.
		Turismo Sostenible
		Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
		Pavimentación de Calles
		Caminos y Carreteras
		Electrificación
		Desarrollo del Campo Equilibrado.
		Desarrollo Ambiental
		Gestión Integral de Residuos Sólidos

EJE RECTOR 4.- GOBIERNO RESPONSABLE PARA XILITLA		
Eje Rector Plan Estatal	Eje Rector Plan Municipal	Tema Municipal
Gobierno Responsable para San Luis	Gobierno Responsable para Xilitla	Alianza para Gobernabilidad
		Anticorrupción y Combate a la Impunidad
		Finanzas Responsables y Sanas
		Gobierno Digital para Certidumbre Patrimonial
		Derechos Humanos.
		Alianza para Gobernabilidad

Se efectuó un plan de trabajo y un calendario de actividades donde se trabajó en equipo por parte de todos los directores y jefes de Departamento y jefes de área de la presente Administración Municipal, quedando conformados 4 Coordinadores Generales de los Ejes Rectores y cada tema al responsable del Departamento correspondiente y como Coordinador General de la elaboración el secretario general del H. Ayuntamiento.

CONSULTA CIUDADANA

Se realizó la integración de la información que proporcionó la ciudadanía en las 2 Consultas Ciudadanas y 15 Buzones de Consulta Ciudadana.

Se efectuó capacitación por parte de la Dirección de Planeación para dar a conocer más a detalle cómo desarrollar los temas con información general a realizar durante los 3 años de gestión.

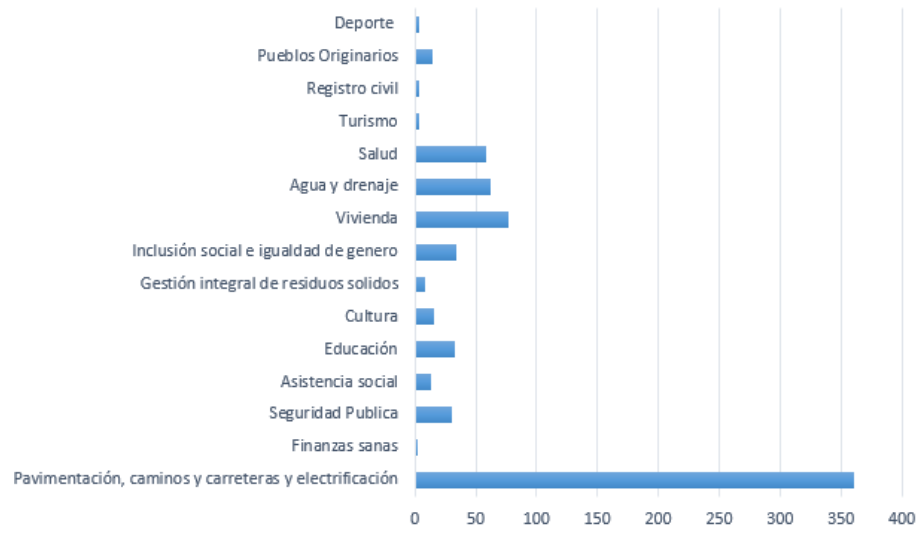
Instalación de Buzones de Consulta Ciudadana:

Se realizó la instalación de 15 Buzones de Consulta Ciudadana de la siguiente manera: 3 buzones en Cabecera Municipal: 1 en Presidencia Municipal de Xilitla S.L.P. ,1 en el DIF Municipal, 1 en el Registro Civil de Xilitla Cabecera Municipal y 12 Buzones de Consulta Ciudadana en la Delegación de Ahuacatlán, San Pedro Huitzquilico, Tialetla, Ahuehueyo, Tlamaya, La Herradura, Apetzco, El Jobo, Amayo de Zaragoza (Puerto de Amayo), Poxtla, Iztacapa y Miramar Nuevo, el periodo de instalación y funcionamiento fue del 25 al 29 de noviembre del 2024.

PARTICIPACION BOZUNES DE CONSULTA CIUDADANA						
NO.	SEDES	PARTICIPANTES		PORTENSAJES DE PARTICIPANTES		TOTALES
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
1	San Pedro Huitzquilico	11	28	28.20%	71.80%	39
2	Ahuehueyo	22	27	44 .89%	56.10%	49
3	Tlamaya	44	62	41.50 %	58.49%	106
4	Iztacapa	28	21	57.14%	42.85%	49
5	El Jobo	6	6	50.00%	50.00%	12
6	Amayo de Zaragoza	14	11	56.00%	44.00%	25
7	Miramar Nuevo	17	11	60.71%	39.28%	28
8	Apetzco	10	23	30.30%	69.69 %	33
9	Xilitla	64	98	39.5%	60.5%	162
10	Ahuacatlán	50	72	41.32%	58.02%	122
11	Poxtla	3	9	25.00%	75.00%	12
12	Dif	0	11	0.00%	100%	11
13	Registro Civil Xilitla	26	18	59.09%	40.90%	18
14	Tialetla	8	24	25.00%	75.00%	32
15	La Herradura	10	12	45.45%	54.54%	22
Total		220	309	42.30%	58.41%	720



PRINCIPALES PROPUESTAS OBTENIDAS



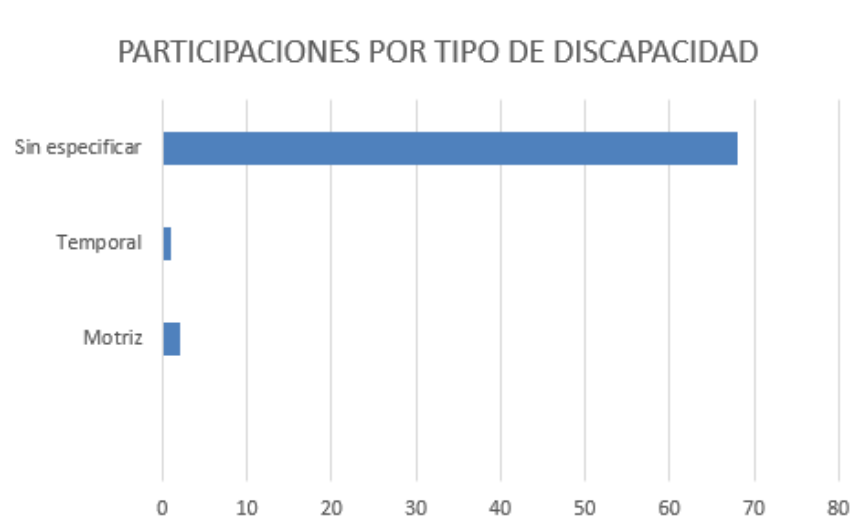
CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El proceso de Consultas con Discapacidad para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 se diseñó metodológicamente a través de foro de consulta en la plaza principal y 5 buzones ubicados en: UBR “TERE ZORRILLA”, CAM “ROSAURA ZAPATA”, DELEGACION DE AHUACATLAN, OFICINAS DE LA USAER, Y CENTRO DE ATENCON PARA NIÑOS CON ALTERACIONES DEL DESARROLLO “MI BURBUJA”

Las propuestas de la Consulta a Personas con Discapacidad, de acuerdo con las propuestas se presenta la siguiente tabla.

Participación en consulta	
Hombres	40
Mujeres	31
TOTAL	71

PARTICIPACIONES POR TIPO DE DISCAPACIDAD





PRINCIPALES PROPUESTAS OBTENIDAS	
Procuración de Justicia	Tener un espacio en el municipio de Xilitla sobre derechos humanos para que la gente de comunidad pueda arreglar asuntos.
Seguridad pública	Brinden placas que identifiquen a las personas con discapacidad. Habiliten rampas y banquetas para las personas con discapacidad. Más apoyo de tránsito municipal y vialidad para ceder el paso y respetar los espacios señalados. Placas para personas que tienen vehículos y son personas con discapacidad. Se brinden espacios exclusivos para estacionarse.
Protección Civil y Desastres Naturales	Seré breve que tenga más atención a los pacientes. Protección a personas vulnerables
Salud	Despensas para todos no nada más señalados. Que tenga más atención a los pacientes requiero traslado. Mejorar los aparatos para las terapias para mayor resultado y recuperación. Un centro de salud con medicamentos suficientes. Mejoramiento en la clínica que haya medicamentos. Clínica de hemodiálisis.
Asistencia Social	Más atención a las personas con discapacidad. Transporte para que podamos acudir a nuestra terapia, accesos de rampas a tiendas de consumo frecuente, sanitarios adecuados para personas con discapacidad. Más apoyo a la UBR, son los niños que más lo necesitan y personas con discapacidad. Que sea una mejor atención a la ciudadanía sobre todo a los adultos mayores. Campaña- aparatos auditivos. Despensas para todos no nada más señalados.
Vivienda	Me gustaría que hubiera paneles solares para las viviendas, Viviendas dignas para todos bajos recursos.
Cultura, Turismo	Mi propuesta es que sigan los huapangos.
Agua y Drenaje Y Reservas Hidrológicas	Haga lo de agua tratadora de las aguas negras dan mal aspecto al municipio y un ambiente desagradable.
Deportes	Implementación de áreas deportivas en zonas rurales, por ejemplo, canchas de fútbol, basquetbol, gimnasio etc.... Actividades deportivas para personas con discapacidad.
Pavimentación de Calles	Mejorar caminos y calles. Rehabiliten caminos y calles principales. Espacios adecuados o acordes a la discapacidad. Exclusivos espacios para personas con discapacidad. Promover que se rehabiliten banquetas y andadores para personas con discapacidad. Empleos para las personas con discapacidad. Apoyar a las personas con discapacidad con transporte

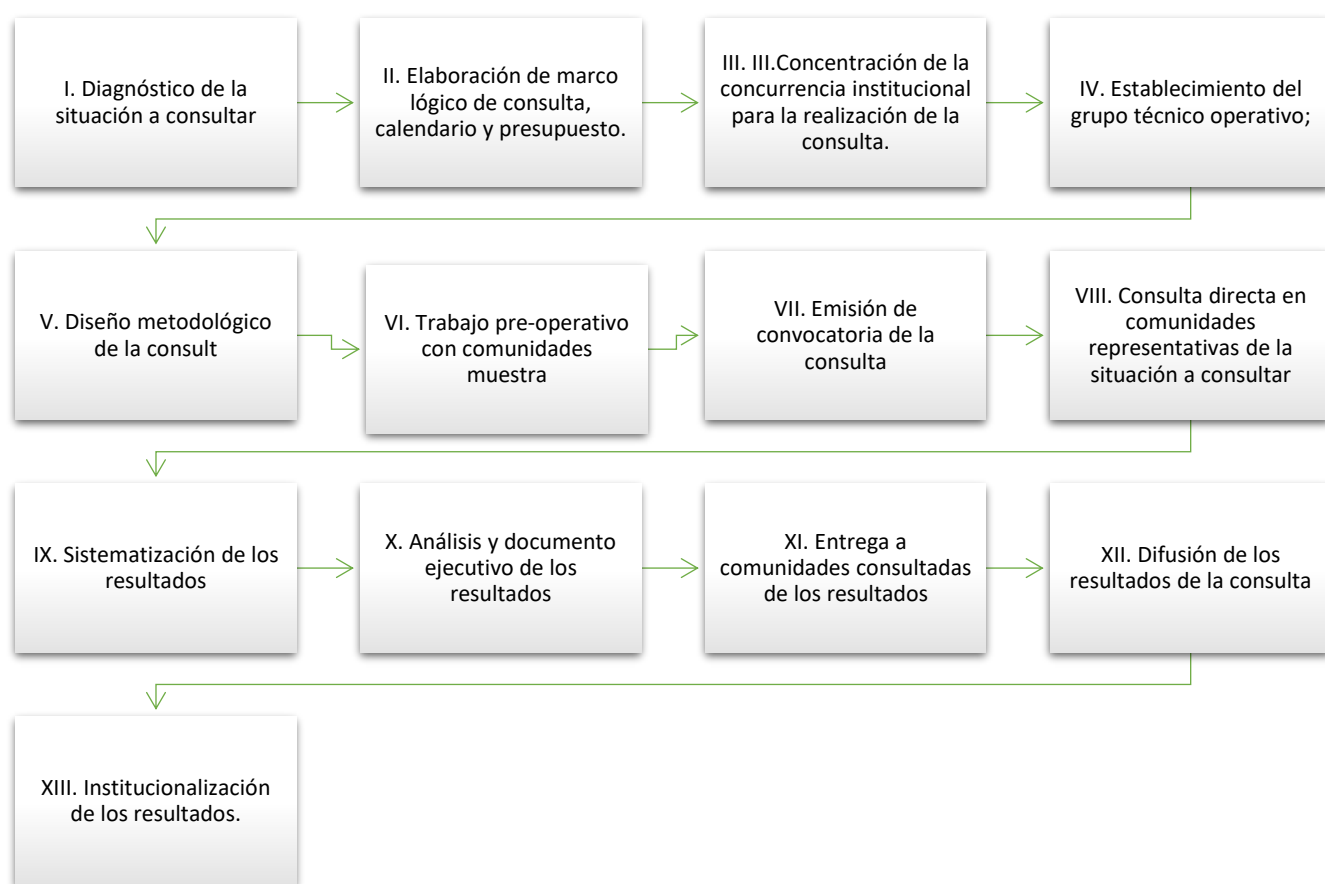
CONSULTA DIRECTA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, se estableció y tomó protesta al Grupo Técnico Operativo (GTO), conformado por integrantes de las propias Comunidades Indígenas, con personas pertenecientes a la etnia Náhuatl siendo 1 mujer y 3 hombres; Un secretario técnico y tres técnicos de apoyo, de los

cuales reunieron los requisitos establecidos en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y sus Municipios de San Luis Potosí. Es por eso que con fecha 05 de diciembre de 2024 el GTO fue aprobado por la Entidad Normativa del Estado conformada por las comisiones de asuntos indígenas de los 3 poderes: Comisión de Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, la Comisión de Justicia para los Pueblos Originarios y el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado.

El 6 de diciembre del 2024 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a mujeres y hombres indígenas pertenecientes a las comunidades indígenas, barrios, y anexos que se encuentren reconocidas en el Padrón de Comunidades Indígenas del Estado y Catálogo Nacional De Pueblos Y Comunidades Indígenas Y Afromexicanas, que habitan en el Municipio de Xilitla, S.L.P., interesados en participar en el proceso de consulta indígena que tiene por objeto obtener opiniones, propuestas y recomendaciones, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Fases del proceso de consulta indígena, de conformidad con lo establecido en artículo 12 de la ley de la materia.



Ahora se precisa cuáles fueron los ejes y vertientes a consultar con la población indígena de Xilitla, S.L.P.

EJE RECTOR	TEMA
BIENESTAR PARA XILITLA	➤ Atención a los pueblos indígenas. ➤ Educación, cultura y deporte de calidad. ➤ Inclusión social e igualdad de género. ➤ Salud. ➤ Menos pobreza y más bienestar.

SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA XILITLA	➤ Paz y seguridad del municipio y combate a la delincuencia. ➤ Atención a desastres naturales y protección civil.
ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA XILITLA	➤ Desarrollo económico sustentable. ➤ Infraestructura y agenda urbana. ➤ Obras públicas, desarrollo urbano y asentamientos humanos. ➤ Turismo sostenible. ➤ Desarrollo del campo equilibrado. ➤ Recuperación hídrica con enfoque de cuencas. ➤ Desarrollo ambiental y energías alternativas.
GOBIERNO RESPONSABLE PARA XILITLA	➤ Alianzas para la gobernabilidad ➤ Anticorrupción y combate a la impunidad ➤ Finanzas responsables y sanas. ➤ Gobierno digital ➤ Derechos humanos

La Consulta directa a los Pueblos y Comunidades Indígenas se realizó del 8 al 12 de enero de 2024, priorizando la Consulta directa mediante la celebración de asambleas comunitarias en las sedes que fueron consideradas por las asambleas municipales de autoridades comunitarias, que resultó en 6 sedes.

- Sede: san pedro Huitzquilico
- Sede: Apetzco
- Sede: Huachichila, ejido el cristiano
- Sede: El jobo
- Sede: Tlaletla
- Sede: foro municipal en el auditorio municipal Luis Donaldo Colosio Murrieta

El total de población participante en todo el proceso de consulta directa fue de 437 personas entre hombres y mujeres, tal y como se proyecta a continuación:

Número de participantes por sexo, edad, si es persona con discapacidad y si es hablante de alguna lengua materna.

SEXO /(H-M)	
MUJERES	153
HOMBRES	284
TOTAL	437

DISCAPACIDAD SI/NO	
CON DISCAPACIDAD	6
SIN DISCAPACIDAD	431
TOTAL	437

RANGOS DE EDAD		
RANGO 15 A 24	29	
RANGO 25 A 44	211	
RANGO 45 A 59	114	
RANGO 60 Y MAS	83	
TOTAL	437	

HABLANTE DE LA LENGUA	
HABLANTES NAHUATL	394
HABLANTES ESPAÑOL	43
TOTAL	437

A continuación se presenta en grafica por sexo, edad, si es persona con discapacidad y si es hablante de alguna lengua materna.



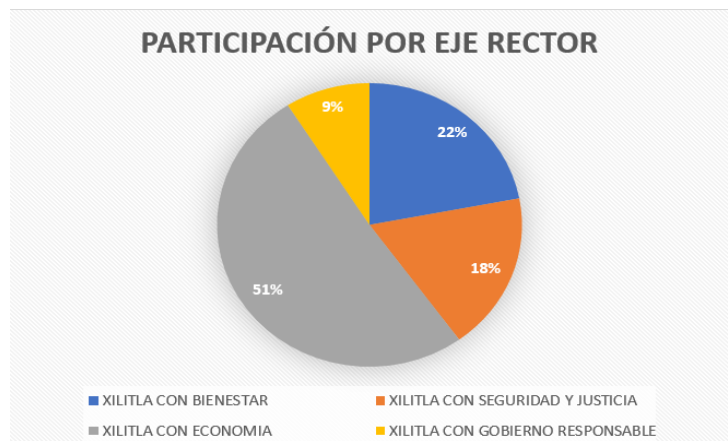
Como se puede apreciar, se tuvo más participación por parte del sexo masculino, obteniendo un 65%, que en su mayoría fueron autoridades representantes de las comunidades convocadas. (Fuente: lista de asistencia de las consultas directas)



Como se muestra la gráfica anterior de las 437 personas que participaron en el proceso de consulta indígena para la elaboración del PMD 2024-2027 de Xilitla, S.L.P., un 77% son hablantes Náhuatl. (Fuente: lista de asistencia de las consultas directas)

Los rangos de edad que se muestran en la gráfica corresponden a que tuvieron más participación las personas de 45 a 59 años de edad, enseguida el rango de edad de 25 a 44 años.

A continuación se muestra el comportamiento de participación total por eje rector aplicado en las consultas directas, del cual se desprende que el eje rector con mayor participación fue el de **XILITLA CON ECONOMIA**, con un 51% de participación por todas las sedes, incluyendo el foro municipal.



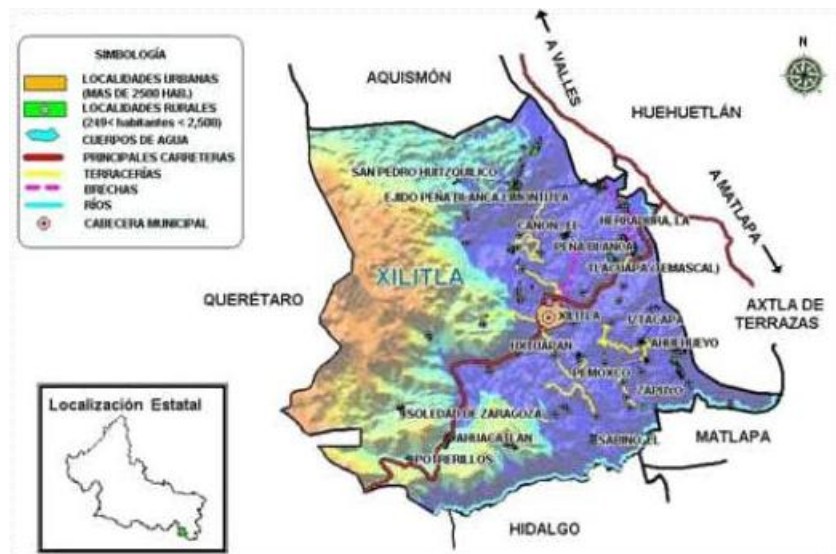
En las consultas directas realizadas en este municipio, se registraron 300 planteamientos. De las cuales estas participaciones se ordenaron con base en la propuesta inicial de ejes rectores y temas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Con este instrumento se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 fracción II de la Ley de consulta para el Estado y su Municipios de San Luis Potosí, y de esta forma se garantizó la participación de las comunidades indígenas, en donde por medio de dialogo directo se conoció sus opiniones y/o aportaciones de las comunidades indígenas sobre temas consultados relacionadas a sus condiciones de vida, considerando su pluralidad y diversidad cultural, para poder generar condiciones de mayor democracia, equidad y oportunidad para las personas y comunidades indígenas, con pleno respeto a su cosmovisión, condiciones y necesidades particulares de desarrollo.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO

Xilitla, S.L.P., es un pueblo de raíces Pre Hispánicas que se localiza en las coordenadas 21° 24' 39" latitud norte y 98° 58' 52" longitud occidental del meridiano de Greenwich, se ubica al sureste del estado de San Luis Potosí, en un lugar estratégico de la sierra madre oriental, su altitud sobre el nivel del mar va desde los 96 m que tiene la localidad de La Herradura, hasta los 2400 o más, en los ejidos de La Trinidad, Coronel José Castillo y El Chalahuite, su extensión territorial es de un poco más de 414 Km cuadrados, forma parte de los 20 municipios de la huasteca potosina; colinda al norte con los municipios de Aquismón y Huehuetlán, al sur colinda con el municipio de Pisaflores del estado de Hidalgo y el municipio de Matlapa, S.L.P., al este con los municipios de Axtla de Terrazas y una porción de Huehuetlán, al oeste con el municipio de Landa de Matamoros, del estado de Querétaro, la altitud, sobre el nivel del mar de su cabecera municipal es de 675 m en la zona centro; Xilitla se ubica a 350 Km de distancia de la capital potosina.



HIDROGRAFÍA

Las corrientes superficiales más importantes son el río Tancuilín, localizado al sureste, el cual delimita la colindancia con el municipio de Matlapa y Tamazunchale; este río procede del estado de Hidalgo y se interna al municipio de Axtla de Terrazas. También dentro del territorio se detecta al noreste una pequeña porción del río Huichihuayán en su trayectoria de Huehuetlán a Axtla de Terrazas, fuera de estas corrientes sólo se detectan en el área, arroyos de tipo intermitente que se forman en la sierra en épocas de lluvias.



Río Tancuilín



El Nacimiento, Río Huichihuayán

POBLACIÓN

De acuerdo a las fuentes del INEGI, del Censo levantado en el año 2020 Xilitla, cuenta con 49,741 habitantes, de los cuales 25,311 son mujeres que representan el 50.9 % y 24, 430, son hombres, siendo el 49.1 %, su tasa media de crecimiento durante los últimos años es de -0.3 % y su densidad de población de habitantes por kilómetro cuadrado es de 124.8.

GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI la población de 3 años y más que hablan una lengua indígena en 2020, es del 38.69 % que representan a 18,227 personas, de los cuales el 0.83% representa a 390 personas que no habla el español. La lengua indígena más hablada es el Náhuatl con el 92.4% y el Huasteco el 7.4%. Población que se considera afromexicanas negra o afro descendiente el 1.53%. La principal etnia es la Náhuatl.

EL ESCUDO QUE IDENTIFICA A NUESTRO MUNICIPIO ES EL SIGUIENTE

En el año 1953, se diseñó el escudo de Xilitla cuyo proyecto fue hecho por el C. Narciso Olvera Castillo y el C. Alfonso Llamazares Zúñiga, fue pintado al óleo sobre tela por la Q.F.B. Angélica de Jesús García Avendaño, lleva en la parte superior 9 caracoles por las nueve estancias que pertenecían al Convento de Xilitlán, cuando fue priorato en el siglo XVI. Seguido del cerro de la Silleta o Huitzmalotépetl el más emblemático de la sierra de Xilitla; a la izquierda lleva la cascada en cuyo entorno se encuentra la maravillosa obra arquitectónica de Sr. Edward James, al centro la Mitra de la Orden de los Frailes Agustinos; a la derecha dos ramas de cafeto, una llena de blancas flores y la otra con los frutos del café maduro conocido como cereza. En la parte inferior, el edificio del Convento Agustino, construcción Virreinal y en los laterales los dos nombres: Taziol Xilitlán.





MARCO HISTÓRICO CULTURAL

El nombre de Xilitla es de raíces indígenas del habla náhuatl o mexicano, se ha dicho que quiere decir lugar de caracoles y así se ha admitido generalmente. Al lugar donde se encuentra este municipio, se le conocía por 2 nombres uno era por el cual los indígenas huastecos lo llamaban Taziol y el otro como ya dijimos era Xilitla llamado así por los indígenas aztecas que habitaban esa región una vez que el imperio azteca los había dominado. A la llegada de los misioneros Agustinos en el siglo XVI, fue designado eclesiásticamente como "San Agustín el Gran Xilitla", por lo que a partir de entonces se le conoce únicamente como Xilitla.

Después de que se han estudiado códices, relaciones de crónicas vetustas, en documentos y tradiciones, se puede decir que los misteriosos Olmecas llegaron por el río Pánuco y establecieron comunidades permanentes. Después invadieron extensas zonas de la Costa del Golfo llegando hasta las faldas de la Sierra Madre Oriental y que, afianzada su cultura, desbordaron hacia la mayor parte de las regiones centrales y meridional del territorio mexicano influyendo considerablemente como "Cultura Madre" en varias de las grandes civilizaciones del México antiguo llegando hasta Chiapas y Guatemala.

De ello se desprende que la cultura Olmeca constituye en realidad la base y el origen de lo que llamamos cultura huasteca, ésta última sólo es una manifestación regional como también lo son, en otras áreas y épocas, las culturas Teotihuacana, la Maya, la del Tajín y otras.

Se ha admitido generalmente que la cultura huasteca, agrícola por excelencia, fue productora de un Arte extraordinario y tuvo su apogeo entre los años 100 a.C. y el 900 de esta Era, durante este tiempo recibió también influencias extrañas como las de los Toltecas primero y la de los Nahuatl-mexicas en la época final. Se ha dicho que el centro de la cultura huasteca estuvo en la región de Tamuín, de allí derivó hacia todas las huastecas.

En el municipio de Xilitla no hay restos arquitectónicos, ni siquiera alfarería destruida, en suma, no existe allí ningún testimonio de la gran cultura huasteca, de lo que puede afirmarse que los huastecos no tuvieron allí ningún asentamiento.

Desde el siglo XI al XIII los habitantes huastecos sufrieron la invasión de los salvajes chichimecas que vinieron procedentes del norte, estos eran nómadas, cazadores y recolectores, esto sucedió en la misma época en que fue destruida Tula, la gran metrópoli Tolteca.

Los chichimecas que mostraban su hostilidad hacia los huastecos eran las tribus llamadas: mascorros, coyotes y pames, que también eran chichimecas y entre estos también se hacían la guerra.

Para entonces y mucho antes ya estaba totalmente concluida la época de la gran cultura Huasteca, pero a pesar de que grupos de huastecos se habían unido a la inmigración de gente que partió de Pánuco con dirección a Tula, siguió habiendo asentamientos huastecos que son los que encontraron los chichimecas en su incursión por la Huasteca.

Fue en la época de Moctezuma Xocoyotzin en que llegó a playas mexicanas Hernán Cortés y acabó con el Imperio Azteca en 1521, poco después él comisionó a varios de sus capitanes para conquistar diversas regiones del país. Él mismo salió de Coyoacán al frente de un ejército para conquistar el Pánuco, región en la que se encontraba la huasteca.

Después de varios combates en el que primero fue el que sostuvo cerca de Coxcatlán, venció a los huastecos y así sometió al extenso señorío de Oxitipa, recibiendo la sumisión de esta región y los tributarios de ella.

Repartió encomiendas a los pueblos y se adjudicó, por sí y ante sí los señoríos de Tamuín y Oxitipa, este último era muy grande ya que comprendía de Aquismón hasta la región de Xilitla.

Consumada la conquista del Pánuco continuaron en distintos lugares de la Huasteca los repartimientos de grandes extensiones de tierra en forma de encomiendas de mercedes reales en favor de los españoles y los indígenas huastecos quedaron sometidos a ellos.

La orden de San Agustín dispuso en 1537 la evangelización de la entonces llamada sierra Alta y designó a fray Antonio de la Roa para que misionara en ella. Así pues, fray Antonio de la Roa fue el primer evangelizador y del cual se mencionan muchos hechos notables, que incluso, le dan categoría de santo.

En 1550 se empezó a edificar el Convento de Xilitla, que debería servir para su fin y el otro como fortaleza para resistir los ataques de los Chichimecas.

El convento fue atacado en 1569 y 1587 por los Chichimecas, robaron en la sacristía y quemaron todo lo que era bóveda, ante todos estos problemas los Frailes agustinos.



Convento de San Agustín Siglo XIX

Se retiraron de Xilitla a fines del siglo XVI, por lo que el convento dejó de ser prioritario pues se trasladaron al convento de Huejutla, por lo que la edificación sirvió de simple albergue a algunos agustinos que ahí estuvieron hasta el año 1859 en que tuvieron que abandonarlo por entrar en vigor las leyes de reforma. En 1526 llegó Nuño Beltrán de Guzmán como gobernador de la provincia del Pánuco, a esta jurisdicción pertenecía Xilitla. Fue mal Gobernador, pues cometió innumerables injusticias y atropellos con los indios, Estos ataques eran el producto del resentimiento que el indígena tenía a las autoridades españolas, por el sometimiento tan brutal; en el año de 1575 en que llegó Luis Carbajal a la región, para descubrir el camino de Mazapil, que resultó ser un mineral y así lo notificó al Virrey, este lo nombró “corregidor de los pueblos de Tamaolípán de su partido”, este sujeto era desalmado y cruel, pues se dice que en el convento de Xilitla llegó y juró “por el Santísimo Sacramento” que a los indios que vinieran a él de paz, a todos los que pudiera los daría como esclavos.

En 1943 durante el gobierno del Presidente Manuel Ávila Camacho, da principio a los trabajos de la carretera que une a Xilitla con la carretera México-Laredo.

ALGUNAS CRÓNICAS

En el año de 1790. – Se menciona que “San Agustín el gran Xilitla”, contaba con una población de 419 habitantes; clasificados de la siguiente manera, 348 indígenas, 36 españoles, castas 10 y mulatos 25.

19 de Julio de 1826.– Xilitla, S.L.P., recibe la categoría de un municipio más de nuestro estado de San Luis Potosí, mediante el Decreto No. 46, firmado por el C. Ildefonso Díaz de León, primer Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (1824-1828) desconociendo quien o quienes fueron las primeras autoridades municipales.

1850.– Las primeras plantas de café las trajeron desde Papantla, Veracruz, Don Prudencio Tovar y Don Justo Vázquez mismos que sembraron en Tlamaya y el Otate. La variedad fue el arábigo, conocido como criollo, con gran cuerpo, sabor y aroma, durante más de 150 años se constituyó como la más sólida fuente de ingresos de las familias Xilitlenses, en la actualidad sigue siendo un referente que alterna con la actividad turística.

1867.– Se inició el Registro Civil en Xilitla, el primer Oficial fue Don Serapio Osejo.

1867.– Durante este año se sabe que, Don Fidencio R. González, fungía como Presidente Municipal, siendo el más antiguo del que se tiene conocimiento, en ese tiempo se les llamaba alcaldes.



En 1875, se estableció en Xilitla una Sociedad Agrícola llamada “La Benefactora” la cual impulso los cultivos de; café, caña de azúcar, cacao, vainilla, algodón, tabaco y se sabe que también henequén.

El 25 y 26 de mayo de 1913 Xilitla fue ocupado y saqueado por Nicolás Zarazúa quien estuvo a punto de quemar el pueblo, pero la intervención de la Srta. Ma. de Jesús Almaraz, que valientemente lo encaró y negoció con el sujeto; salvando a Xilitla de ser arrasado por el fuego.

1926.- Los Xilitlenses por primera vez tienen su alumbrado público mediante una planta que fue instalada en el interior del convento.

5 de junio de 1934. – Mediante decreto municipal es declarado el 5 de junio de cada año, como el día Pro Carretera “Renacimiento Xilitlense” convirtiéndose en la carretera más antigua de Xilitla y que nos unió con la Federal 85 México Laredo.

En este mismo año, mediante las gestiones realizadas por Don Leobardo Calleja, presidente Municipal, logró que políticos y comerciantes donaron una banca de concreto para ser colocadas en la plaza y también se alumbró este espacio con luz eléctrica, destacando que el cableado era subterráneo.

1945.- Llega a Xilitla, Edward James y dos años después adquiere alrededor de 40 hectáreas de terreno en el paraje denominado Las Pozas, pertenecientes al Rancho La Conchita, en este espacio cultivado con café se dedicó al cuidado de orquídeas, pero en **1962**, una fuerte helada acabó prácticamente con sus sueños, derivado de esto Edward James inicia con la construcción de esculturas de cemento, entre las que destacan “La casa de los Peristilos”, “La Escalera al Cielo”, “El Cinematógrafo” “La Plaza San Eduardo” y que hasta **1984**, año de su muerte, sumarian un total de **36**, mismas que convirtieron a Xilitla en la capital mundial del surrealismo.

Entre los años de **1964** y **1965**, la destacada pintora de raíces británicas, Leonora Carrington, visitó Xilitla y dejó como testimonio de su paso por este Pueblo Mágico, un mural pintado al fresco, en una de las paredes de la casa habitación de Edward James, conocida como “El Castillo” ubicado en la calle Ocampo y cuya imagen corresponde a una figura con rasgos humanoides con cabeza zoomorfa, acrecentando con ello, el tesoro cultural de los Xilitlenses.

El 12 de diciembre de 2011.- Xilitla es nombrado «Pueblo Mágico», por la Secretaría de Turismo, ocupando el lugar número 48 a nivel nacional, el segundo a nivel estatal y el primer Pueblo Mágico de la Huasteca Potosina, conocido por sus fértiles montañas y manantiales, que crean paisajes increíbles, siendo además un municipio poco industrializado, esto ha permitido preservar las culturas indígenas náhuatl y Tének, con sus costumbres y sus modos tradicionales de vida, tierra cafetalera por excelencia, en la actualidad sigue siendo el café un referente económico muy importante que se acopla a la perfección con la actividad turística de La Perla de la Huasteca Potosina.

19 DE OCTUBRE DE 2018.- El C. Dr. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado, inaugura el Museo Leonora Carrington, obra realizada durante su mandato entre las calles Corregidora y Lic. Miguel Álvarez Acosta de la Zona Centro.

01 DE JUNIO DE 2022.- El C. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional de nuestro estado, y el Ing. Oscar Humberto Márquez Plascencia, Presidente Municipal Constitucional 2021-2024, colocan la placa del arranque oficial, para la remodelación del mercado municipal “Vicente Guerrero” cuyos orígenes se remontan al año de 1879, cuando era la plazuela “Guerrero”

01 DE JUNIO DE 2022.- El Gobernador de nuestro estado, Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, junto con el C. Ing. Oscar Humberto Márquez Plascencia, Presidente Municipal Constitucional 2021-2024, colocan la placa de arranque oficial, para la construcción de la “Unidad Deportiva” la cual quedará ubicada entre las calles; Santa Mónica, Rosa Irma Ochoa y la calle prolongación “20 de noviembre”.

Sin duda, Xilitla es un pueblo mágico con memoria histórica, que sobresale por encima de los demás municipios huastecos en cuanto a comercio, cultura, deporte, tradiciones y costumbres ancestrales que se siguen preservando.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Música:

El Huapango Huasteco, música y danzas indígenas huastecas.

Artesanías:

Se elaboran instrumentos musicales (violines y guitarras), juguetería (muñecos de trapo y de peluche), ebanistería (vasijas y jícara laqueadas).

Trajes típicos:

Mujeres. - Las mujeres visten falda con un olán de tela estampada con flores pequeñas y de colores no muy llamativos, blusa blanca, manga corta, con cuello bajo, sin escote acompañado del tradicional rebozo. usan una o dos trenzas y listones, hacia atrás o hacia al frente, algunas mujeres las usan dobladas hacia la base de las mismas, también las llevan cruzadas por la nuca y anudadas al frente como una especie de diadema, utilizan arracadas de oro, así como sus collares dependiendo de la condición económica.

Hombres. - El hombre viste ropa casual, pantalón oscuro o caqui y camisa blanca o guayabera, de colores claros con paliacate rojo al cuello, sombrero costeño de palma con dos herraduras del mismo material a los lados, con barbiquejo o con el sombrero llamado Tantoyuquero, ribeteado o no; calza botines o huaraches.

Gastronomía:

Existen variedad de platillos los más representativos son: enchiladas huastecas con cecina, bocoles, zacahuil, barbacoa de res, huevos en hojados, caldo de soyo, dulces de pilón, licores artesanales de jobo, capulín, zarzamora, naranja.

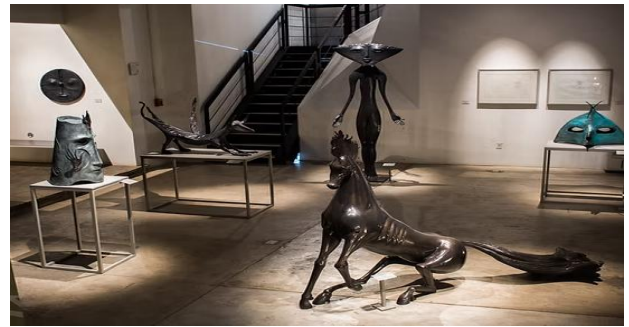
Centros Turísticos:

La Silleta, un macizo montañoso que es todo un reto para los montañistas. Ahuacatlán que es una pintoresca comunidad que merece ser visitado.

Grutas de Xilitla donde se encuentran pinturas rupestres sobre el origen de los Huastecos.

El Jardín Escultórico de Sir Edward James. A unos 4 kilómetros de Xilitla se encuentra en una colina cubierta de tupida selva un lugar conocido como "Las Pozas" el cual es atravesado por un arroyuelo, existe una bella cascada y varias pozas. A un lado se encuentra el "Castillo del Inglés" que consiste en un parque de 5 hectáreas donde el Inglés Edward James dio rienda suelta a su imaginación erigiendo 36 estructuras de concreto que bautizó con nombres extraños: La casa destinada al cine, El castillo de bambú, La terraza del tigre y muchas otras, estas construcciones se realizaron en los años sesenta y setenta.





COSTUMBRES Y TRADICIONES

Se tiene como tradición el día 28 de agosto, se festeja el día de San Agustín patrono del pueblo, con danzas indígenas, pirotecnia, verbena y entretenimiento para el pueblo, sin perder de vista actividades de tipo religioso, se celebra la Danza de la Soledad, Varitas y Rebozo.

Así como, también los días 1º y 2 de Noviembre día de todos los Santos y los fieles difuntos, se le rinde tributo con lo tradicional de este pueblo, el arco con flor de cempasúchil, tamales, pan de caja, pan de muerto y la calabaza cocida con piloncillo.



INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

El Municipio cuenta con servicios de Educación Básica (preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior).

Cuenta con una infraestructura de:

- 118 Jardines de niños, tanto en el área urbana como rural.
- 125 Escuelas primarias en el área urbana y rural.
- 34 Escuelas secundarias en el área urbana y rural.
- 1 Universidades de nivel superior.

- 1 tecnológico.

Población de 3 años y más por municipio, sexo y edad según condición de asistencia escolar. Al 15 de enero del 2021.								
Municipio	Total	Asiste			No asiste			No especificado
Xilitla	47,111	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	10
		15,464	7,672	7,792	31,637	15,423	16,214	
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.								

Rezago educativo					
Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
18.6	17.2	8,134	9,088	3.2	3.1
CONEVAL 2020					

En cuanto al analfabetismo, en la población de 15 años o más es de 34,462 se tiene un 7.3 % lo que representa a 2,515 personas y de 6 a 14 años es de 9, 588 con un 9.92 %, es decir 951 personas que no sabe leer ni escribir.

Fuente: resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI

SALUD

La demanda de servicios médicos de la población del municipio, es atendida por Organismos oficiales y privados, tanto, en el medio rural como urbano. El municipio cuenta con el siguiente desglose de atención según tipo de institución.

Población total por municipio y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud. Al 15 de enero del 2021.											
	total	total	IMSS	ISSSTE	Pemex o Defensa Marina.	Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular).	IMSS BIENESTAR	Institución Privada.	Otra, Institución.	No Afiliado.	No Especificado.
Estado	2'822,255	2'327,452	1'116,471	169,681	8,967	961,896	43,932	64,964	10,662	490,284	4,519
Xilitla	49,741	44,515	1,962	1,631	38	40,561	356	119	85	5,205	21
Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.											

Carencia por acceso a los servicios de salud					
Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
5.2	14.1	2,262	7,434	3.4	3.4
CONEVAL 2020					



VIVIENDA

De acuerdo a datos de CONEVAL 2020 en relación al Índice de Rezago Social 2020 en la Vivienda del Municipio de Xilitla S.L.P., se tienen los siguientes resultados:

Población en condiciones de pobreza 2020 del Municipio de Xilitla S.L.P.		
Población	Indicador.	Número de personas
Pobreza Multidimensional	Población en pobreza .	45,162
	Población en pobreza extrema.	15,524
	Población en pobreza moderada.	29,639
	Población vulnerable por carencia social.	6,018
	Población vulnerable por ingresos.	735
	Población no pobre y no vulnerable	895
Fuente de Información: CONEVAL 2020		

POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA 2020

PORCENTAJE DE REZAGO SOCIAL DE XILITLA S.L.P. AL 2020.		
Características de la Vivienda	Porcentaje (%)	Cantidad (Número de viviendas)
Viviendas con piso de tierra	12.7	1,610
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario.	2.2	279
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	33.7	4,272
Viviendas que no disponen de drenaje.	21.1	2,672
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.2	536
Fuente de Información : CONEVAL 2020.		

SERVICIOS PÚBLICOS

Los recursos financieros, humanos y de infraestructura alcanzan al Ayuntamiento para tener una cobertura de servicios públicos en el orden de:

Servicio Público	Cobertura
Agua potable, alcantarillado y saneamiento	60%
Alumbrado público	70%
Limpia (recolección de basura y limpia en vías públicas)	70%
Panteones	Un panteón
Rastro	Un rastro
Seguridad pública	60%

Cabe mencionar que el Ayuntamiento también administra los servicios de parques y jardines, edificios públicos, áreas deportivas y recreativas, monumentos y fuentes, entre otros.

OTROS SERVICIOS

PRENSA

Circulan los periódicos estatales: “Pulso” y “Sol de San Luis”; los regionales de municipio de ciudad Valles, “El Mañana”, “ZuNoticia” y “Huasteca Hoy”. También circulan todo tipo de revistas.

CORREOS

El municipio cuenta con una agencia de correos.

TELÉGRAFOS

El servicio de telégrafos que se proporciona en el municipio es para giros, servicios, cobros de programa de gobierno y cuenta con una administración.

TELÉFONOS

El municipio cuenta con este servicio, la infraestructura telefónica, así como, el de telefonía rural para zonas apartadas. También se cuenta con el servicio de telefonía fija, tanto en la cabecera municipal, como en la comunidad de Ahuacatlán y Tlamaya.

En cuanto a telefonía celular, en la cabecera municipal de Xilitla, la comunidad de Ahuacatlán y otras localidades cuentan con telefonía rural.

FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027

VISIÓN

Ser un municipio con un desarrollo humano que genere progreso, orden, confianza y tranquilidad, a través de una amplia participación ciudadana que se da en un marco de legalidad, justicia, promovido por un gobierno municipal, moderno y profesional, comprometido con su comunidad.



MISIÓN

Es el compromiso del Gobierno Municipal para el periodo de gestión **2024-2027**, el cual deben asumir todos los integrantes del mismo; y que la sociedad pueda entender para exigir un buen desempeño del Gobierno.

VALORES

Los Valores para cumplir con nuestros objetivos y acciones trazados como gobierno municipal son los siguientes.

Honestidad.

✓ Inclusión.

✓ Bien Común.

✓ Transparencia.

✓ Participación Ciudadana.

✓ Generosidad.

✓ Tolerancia.

✓ Corresponsabilidad.

EJES RECTORES

Eje 1. Bienestar para Xilitla

1.1 Atención a pueblos originarios

Diagnóstico.

Históricamente la presencia indígena en el municipio de Xilitla ha sido significativa por su importancia socio-demográfica, por las fortalezas de su organización comunitaria y por sus numerosos aportes culturales

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2020 de INEGI la población total de nuestro Municipio es de 49,741, y el 38.69% representa la población indígena, que habla la lengua indígena es decir 19,247 personas que habitan en las 35 comunidades de nuestro municipio Xilitla, de las cuales 6 son Tének y 29 comunidades náhuatl, que prevalecen su identidad indígena que nos representan. Durante los últimos años han ocurrido una serie de cambios en la legislación de nuestro país para reconocer los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas. La política del Estado se sustenta en la ley Reglamentaria del art.9º Constitucional sobre Derechos y Cultura Indígena que establece en su art. 3º que “Los poderes del Estado las autoridades municipales tienen la obligación, en sus distintos ámbitos de gobierno y a través de sus dependencias e instituciones, de respetar, Garantizar, proteger y promover el Desarrollo social, económico, político y cultural de los pueblos originarios. Para tal efecto establecerán un Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas”.

Las comunidades Indígenas se constituyen como el espacio primordial en que los individuos se desenvuelven, depositarias de un capital social que se expresa en valores, formas de organización, toma de decisiones y la defensa del bien común.

El 38.69% del territorio del Municipio corresponde a 35 comunidades indígenas, de los 6 son Tének y 29 náhuatl.

Las comunidades indígenas de nuestro municipio requieren mejoras en los servicios de Desarrollo Social como caminos, vivienda y agua potable entre otros servicios básicos, de aquí la importancia de apoyar a los pueblos y comunidades originarios en sus necesidades y problemáticas, así como también a sus costumbres y tradiciones, conforme a la Ley reglamentaria del artículo 9º de la constitución del estado de San Luis Potosí sobre cultura y derechos de los pueblos indígenas del estado de SLP.

Objetivos

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas, Vivir sin discriminación, así como mantener sus identidades culturales propias como la preservación y respeto de sus tradiciones y costumbres, impulsando el desarrollo y fortalecimiento de este sector de la población a través de la implementación de proyectos productivos, culturales y de infraestructura para el beneficio comunitario.

Implementar la justicia indígena de acuerdo a los usos y costumbres de las comunidades siempre con la observación de los derechos humanos.

Estrategias

- Gestionar y formular proyectos de cultura para los habitantes de las comunidades indígenas, para que fomenten la cultura tradicional a través de la danza tríos de música, elaboración de artesanías, medicina.
- Impartir capacitaciones y asesoramientos, a las comunidades para tecnificar y diversificar sus cultivos en la producción y la comercialización, concientización en el sentido de darle un valor agregado a sus productos.
- Sensibilizar a los habitantes de las comunidades Indígenas sobre la importancia de la lengua indígena. Conservar el acervo cultural.
- Proporcionar asesoramiento en enmiendas de documentos como son (Actas de Nacimiento y demás documentos oficiales) a los Ciudadanos de las Comunidades Indígenas.
- Enaltecer las artesanías, Valorar la música como danzas autóctonas y huapangos.
- Gestionar y brindar asesoramiento con el Jurídico para atención a las mujeres indígenas que sufren violencia familiar.
- Difundir la tradición oral y escrita en medios de difusión masiva o en la XEANT. de Tancanhuitz, S.L.P.

Líneas de acción.

- Otorgar asesoramientos mensuales sobre los lineamientos de la Ley reglamentaria de los pueblos y comunidades indígenas.
- Impartir capacitaciones para dar conocer los Derechos de los pueblos y comunidades Indígenas.
- Apoyar con Asesorías Jurídicas en las comunidades indígenas.
- Realizar Gestiones para Firma de convenio con el INPI de Tampacán al Municipio de Xilitla.
- Difundir la cultura indígena en las comunidades indígenas.
- Apoyar y asesorar para enmiendas para corrección de Curp y actas de nacimientos.
- Apoyar para que se acrediten permisos a los que ejercen el oficio de la medicina tradicional.
- Realizar reuniones mensuales con autoridades ejidales y comunales.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Otorgar asesoramientos mensuales sobre los lineamientos de la ley Reglamentaria de los pueblos y comunidades indígenas	Asesoramientos realizados	50	65	80
Impartir capacitaciones para dar conocer los Derechos de los pueblos y comunidades Indígenas.	Capacitaciones realizadas.	30	40	50
Realizar Gestiones para Firma de convenio con el INPI de Tampacán al Municipio de Xilitla.	Convenios realizados.	2	2	2
Difundir la cultura indígena en las comunidades indígenas.	Comunidades beneficiadas.	3	6	10



Apoyar y asesorar para enmiendas para corrección de Curp y actas de nacimientos	Personas beneficiadas.	10	20	30
Apoyar para que se acrediten permisos a los que ejercen el oficio de la medicina tradicional.	Permisos conseguidos.	5	10	15
Realizar reuniones mensuales con autoridades ejidales y comunales.	Reuniones realizadas.	12	24	36

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.- Fin de la pobreza. A través de la implementación de proyectos se busca mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas mediante programas de desarrollo social, cultural, la implementación de empleos temporales en sus comunidades y de talleres de capacitación en derechos indígenas.

1.2 Educación

Diagnostico

La Secretaría de Educación Pública en México emplea el término -rezago educativo- para denotar la falta de acceso a la escuela, la deserción y la no terminación del ciclo obligatorio preescolar, primaria y secundaria- y se manifiesta en los índices de analfabetismo y eficiencia terminal, concentrados sobre todo en las poblaciones rurales e indígenas (Torres & Tenti, 2000).

En la actualidad el rezago educativo es un mal social que se debe en muchas ocasiones a la situación económica en que viven los estudiantes, debido a que no todos tienen las mismas oportunidades para salir adelante y sin duda alguna el contexto donde se desenvuelvan influye.

El Municipio cuenta con servicios de Educación preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y nivel superior.

Cuenta con una infraestructura de: 118 Jardines de niños, tanto en el área urbana como rural, 125 escuelas primarias en el área urbana y rural, 34 Escuelas secundarias en el área urbana y rural, 1 Universidad de nivel superior y 1 Instituto Tecnológico. También cuenta con 200 instructores comunitarios de CONAFE que atienden a las comunidades más alejadas del municipio en los grados de preescolar, primaria y secundaria.

De acuerdo a la información que presenta **INEGI 2020**, en el Estado de San Luis Potosí de cada 100 personas de 15 años y más, 5 no tienen ningún grado de escolaridad, 52 tienen solo la educación básica terminada, 22 finalizaron la educación media superior y 21 concluyeron la educación media superior.

En el estado de San Luis potosí, 5 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

Niños y niñas, adolescentes y adultos que asisten a la Escuela, 74% de niñas y niños de 3 a 5 años (preescolar), 95 % de las niñas y niños de 6 a 14 años (educación básica), 44% de adolescentes y adultos de 15 a 24 años (Educación media y superior). De acuerdo al censo del INEGI 2020 en el municipio de Xilitla, S.L.P. la población no cuenta con los conocimientos básicos de computación, según los datos del INEGI 2020, en el estado el 58.3 % de hogares no cuentan con un equipo de cómputo, el 48.6% de hogares no tienen acceso a internet, el 57.2% no usa computadora.

En los últimos años, el avance de las tecnologías ha transformado el perfil de las bibliotecas públicas, que ahora afrontan nuevos desafíos para atender las crecientes necesidades de los usuarios quienes requieren de una oferta más amplia de servicios que permitan un acceso cada vez mayor a la información, el conocimiento y la cultura.

Según el INEGI, en el comunicado de prensa núm. 158/20 23 de abril de 2020 página 1/2, siete de cada diez personas de 18 años y más en México leen libros, revistas, periódicos, historietas o páginas de internet: MOLEC 2020 (Módulo sobre Lectura).

Cuatro de cada diez personas alfabetos de 18 y más años de edad declararon haber leído al menos un libro en los últimos 12 meses. La población lectora de libros y de revistas mencionó como principal motivo el entretenimiento, mientras que la lectora de periódicos lo hace más por interés en la cultura general. Los principales motivos para no leer fueron: falta de tiempo y falta de interés, motivación o gusto por la lectura.

Al analizar, los datos obtenidos de distintas fuentes nos hemos dado cuenta que se requiere un plan efectivo de impacto, mediante el fortalecimiento del vínculo entre todos los actores del sistema educativo y social mediante la cooperación y compromiso para el desarrollo de una educación integral que disminuya el rezago educativo existente en el Municipio de Xilitla, S.L.P.

Objetivos

Establecer estrategias que posibiliten la mejora de la infraestructura y la motivación a maestros, alumnos y padres de familia para crear entornos favorables para el aprendizaje y así disminuir el rezago educativo.

Brindar la atención al público en general para lograr un incremento el uso de las Tecnológicas de la Información y Comunicación (TIC) en mejora de sus competencias para la vida y manejo de ellas en diferentes situaciones que se les presenten.

Estimular, consolidar, ofrecer, Promover y difundir un espacio público y lugar de encuentro para Crear el hábito de la lectura, la imaginación y creatividad en los niños desde los primeros años a través de diferentes actividades bibliotecarias de acuerdo a la facilitación de los recursos informativos mediante diversos medios, con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal, comprendidas las actividades intelectuales de entretenimiento.

Estrategias

- Gestionar ante dependencias de gobierno la rehabilitación y creación de espacios educativos, así como el apoyo para otorgar maestros municipales en las instituciones que lo requiera, con el objetivo de brindar una educación de calidad, mediante la cooperación de maestros, alumnos y padres de familia.
- Realizar talleres y conferencias en base a los problemas sociales de los alumnos de acuerdo a su edad, gestionando apoyos psicológicos para atender las dificultades emocionales que presenten.
- Promover y difundir el espacio del CCA al público en general mediante diferentes medios de comunicación
- Ofertar cursos y capacitación al público en general
- Gestionar Mejorar la infraestructura de los centros comunitarios de aprendizaje
- Brindar cursos y capacitaciones al personal asignado en el espacio de la Biblioteca Pública Municipal, para la consolidación de los instrumentos teóricos y prácticos de la aplicación de las normas y los procedimientos establecidos para dar un buen servicio de consulta.
- Diseñar, difundir y vigilar las normalidades de los servicios para cumplir con el reglamento del servicio, manuales de organización y procedimientos, guías, mediante los cuales se mida la interacción de los usuarios dentro de la biblioteca con el fin de saber cómo mejorar el servicio.
- Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los niveles elementales y medio.
- Realizar investigaciones orientadas a detectar con mayor precisión las necesidades del lector y promover actividades, cursos, convocatorias para poder reforzar el fomento y el rescate de la lectura.

Líneas de acción

1. Apoya con paquetes de mobiliario a las escuelas que más lo requieran.
2. Dar equipamiento y mantenimiento en infraestructura a instituciones educativas.
3. Gestionar programas para detectar y apoyar a los alumnos con problemas visuales en los niveles educativos.
4. Gestionar becas para alumnos de los diferentes niveles educativos de escasos recursos económicos.
5. Realizar conferencias para combatir el maltrato infantil y el Bullying en las escuelas.
6. Otorgar reconocimientos a 30 maestros destacados en el municipio.
7. Realizar festejos del día del maestro en el municipio de Xilitla.
8. Realizar el concurso denominado niño presidente en el mes de abril. Día del Niño.
9. Gestionar traslados de libros gratuitos de Tamazunchale a Xilitla. Para las instituciones educativas.
10. Realizar ferias profesiográficas para motivar a los alumnos que egresarán de educación media superior.



11. Convocar a concursos de oratoria a los alumnos de educación media superior para que desarrollen habilidades lingüísticas y dominio de auditorio.
12. Convocar al concurso de Declamación a Instituciones educativas con el objetivo de desarrollar el arte en niños y adolescentes.
13. Otorgar pláticas de sensibilización a padres de familia para mayor participación en las instituciones educativas.
14. Brindar cursos de computación a estudiantes y adultos mayores
15. Rehabilitar los espacios de CCA
16. Capacitar a los responsables de cada CCA de las diferentes comunidades
17. Llevar a cabo talleres denominados "Mi Verano en la Biblioteca" en el cual se desarrollarán diferentes temas.
18. Impartir cursos de coronas alusivas al día de muertos y arreglos navideños
19. Elaborar periódicos murales en donde daremos a conocer información relacionada con los servicios, talleres e información general de nuestra biblioteca y el municipio.
20. Realizar visitas a instituciones educativas para dar a conocer los servicios bibliotecarios.
21. Realizar eventos por aniversario de bibliotecas con actividades de lectura, lúdicas y creativas.
22. Realizar concursos literarios de diferentes temas, enfocados en distintas celebraciones.
23. Festejar eventos del día del libro a nivel municipal, junto a las escuelas de todos los niveles educativos.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Apoyar con paquetes de mobiliario a las escuelas que más lo necesiten.	Paquetes de mobiliario entregadas.	1	2	3
Dar mantenimiento y equipamiento en infraestructura a instituciones educativas.	Instituciones equipadas y mejoradas.	5	10	15
Gestionar programas para detectar y apoyar a los alumnos con problemas visuales en los niveles educativos.	Programas visuales realizados.	3	6	9
Gestionar becas para alumnos de los diferentes niveles educativos de escasos recursos económicos.	Becas entregadas.	5	10	15
Realizar conferencias para combatir el maltrato infantil y el Bullying en las escuelas.	Conferencias realizadas.	10	15	20
Otorgar reconocimientos a maestros destacados en el municipio.	Reconocimientos entregados.	10	20	30
Realizar festejos del día del maestro en el municipio de Xilitla.	Festejos realizados.	1	2	3
Realizar el concurso denominado niño presidente en el mes de abril. Día del Niño.	Concursos realizados.	1	2	3
Gestionar traslados de libros gratuitos de Tamazunchale a Xilitla. Para las instituciones educativas.	Traslados realizados.	1	2	3
Realizar ferias profesigráficas para	Ferias profesigráficas realizadas.	1	2	3

motivar a los alumnos que egresarán de educación media superior.				
Convocar a concursos de oratoria a los alumnos de educación media superior para que desarrollen habilidades lingüísticas y dominio de auditorio.	Concursos de oratoria realizados.	1	2	3
Convocar al concurso de Declamación a Instituciones educativas y a la sociedad en general	Concursos de declamación realizadas.	1	2	3
Otorgar pláticas de sensibilización a padres de familia para mayor participación en las instituciones educativas.	Pláticas de sensibilización realizadas.	5	10	15
Brindar cursos de cómputo estudiante y adultos mayores.	Cursos realizados	10	25	40
Rehabilitar los espacios de CCA	Centros comunitarios rehabilitados	4	4	4
Capacitar a los responsables de cada CCA de las diferentes comunidades	Cursos realizados	2	4	6
Llevar a cabo talleres denominados "Mi Verano en la Biblioteca" en el cual se desarrollarán diferentes temas.	Talleres realizados.	3	6	9
Dar cursos de coronas alusivas al día de muertos y arreglos navideños	Cursos de coronas realizados.	6	12	18
Elaborar periódicos murales en donde daremos a conocer información relacionada con los servicios, talleres e información general de nuestra biblioteca y el municipio.	Periódicos murales realizados.	30	60	90
Hacer visitas a instituciones educativas para dar a conocer los servicios bibliotecarios.	Visitas a instituciones realizadas.	5	10	15
Realizar eventos por aniversario de bibliotecas con actividades de lectura, lúdicas y creativas.	Eventos por aniversario de bibliotecas realizadas.	1	2	3
Realizar concursos literarios de diferentes temas, enfocados en distintas celebraciones.	Concursos literarios realizados.	7	14	20
Festejar eventos del día del libro a nivel municipal, junto a las escuelas de todos los niveles educativos.	Festejos del día del libro realizados.	1	2	3

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

4.- Educación de calidad. Garantizar las tecnologías de información y la comunicación para una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.



16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Acceso público a información sobre el gobierno, la sociedad civil y otras instituciones. Capacitación en las habilidades necesarias para comprender y utilizar la información.

1.3 Cultura

Diagnostico

El municipio de Xilitla, S.L.P., se constituyó como el segundo Pueblo mágico del estado de San Luis Potosí, el día 12 de diciembre del año 2011, su origen es prehispánico, donde actualmente conviven dos culturas ancestrales, los nahuas con un 75 % y los huastecos con un 2.3 %, el resto lo conforman extranjeros y mestizos, es un espacio geográfico de tradiciones y costumbres, con gastronomía Y música, complementada con actividades culturales y religiosas que lo colocan por encima de los demás municipios de la huasteca potosina, esto en opinión de los ciudadanos Xilitlenses y turistas que lo visitan constantemente, sus domingos huapangueros, sus festivales del café, su fiesta religiosa de San Agustín, su festejo del día de muertos o Xantolo, las fiestas de Ahuacatlán, sus obras de teatro, sus festivales de semana santa, su aniversario de pueblo mágico y su ya próximo aniversario número 200, de haber sido designado como un nuevo municipio (19 de julio de 1826-19 de julio de 2026).

Xilitla está situado en un punto geográfico estratégico, en el que colindamos con el Estado de Hidalgo y la Sierra Gorda de Querétaro, contamos con la riqueza del que en dicho es sitio sagrado "hitzmolotepec", comúnmente conocido como el cerro de la silleta. Así también es un semillero de escritores, pintores, escultores, artesanos, cantantes, actores y bailarines. Contamos con un potencial humano muy importante, mismo que se desarrolla en los sitios culturales con que contamos como, la Casa de la Cultura; la Unidad Cultural Náhuatl y el Instituto Xilitlense de Bellas Artes.

Objetivo

Rescatar, difundir, y preservar el patrimonio artístico, cultural e histórico del municipio de Xilitla, S.L.P., y continuar con la promoción de su marca de Pueblo Mágico a nivel nacional e internacional.

Estrategias

- Trabajar en coordinación con la Secretaría de Cultura Estatal y Federal.
- Gestionar con diferentes programas gubernamentales o privados el apoyo de recurso económico para la creación y el mejoramiento de infraestructura
- Gestionar proyectos para apoyo a Artistas locales.
- Equipar con materiales y formalizar los talleres de la Casa de la cultura
- Coordinar la oportuna planeación de eventos tradicionales, como lo son: "Sábados culturales, Festival de Semana Santa, Concurso Nacional de Huapango, Concurso Regional de Huapango Tradicional, Fiestas Patrias, Festival de Todos Santos, Festival de Navidad y Fin de Año.
- Realizar entrevistas con las personas de mayor edad, así como con las autoridades Ejidales y Comunales, sobre los hechos más relevantes ocurridos en tiempos pasados y presentes, incluida la fundación de sus lugares de origen, con la finalidad de fortalecer y actualizar la monografía.
- Realizar una memoria fotográfica incluyendo videos de los lugares más emblemáticos de Xilitla, S.L.P.

Líneas de acción

1. Gestionar la Construcción del Museo "el Querreque"
2. Gestionar Vehículo "van" exclusivo para Cultura
3. Gestionar la rehabilitación de la Casa de la Cultura.
4. Gestionar la construcción de espacios para impartir talleres en diferentes comunidades.
5. Rescatar las danzas autóctonas (Huehues)
6. Realizar eventos artísticos culturales
7. Realizar concursos artísticos culturales.
8. Reactivar y formalizar los talleres como son. (Danza, Música / trio Huapanguero, Teatro, Pintura y Bordado)



9. Equipar el foro Teatral en la Casa de la Cultura.
10. Rehabilitar el Salón de Danza.
11. Gestionar proyectos culturales para artistas locales.
12. Gestionar la Rehabilitación y el equipamiento total de la casa Náhuatl.
13. Redactar crónicas relevantes del acontecer diario.
14. Gestionar la primera edición del “Anuario de Efemérides de Xilitla”
15. Gestionar ante el cabildo 2024-2027, para que las efemérides de Xilitla se lean con carácter de obligatorio en todas las instituciones educativas de nuestro municipio.
16. Tramitar ante el H. Cabildo 2024-2027, autorice el recurso económico para la impresión de la primera edición del libro “Anécdotas, Leyendas y Relatos Xilitlenses”.
17. Insistir ante el H. Cabildo 2024-2027, sobre la remodelación y reconstrucción de la pila del perro, la cual se ubica sobre la calle Cuauhtémoc, considerando que es un monumento inmueble histórico, patrimonio cultural de Xilitla.
18. Convocar a ciudadanos interesados en la historia de nuestro municipio con la finalidad de que puedan aportar material fotográfico y escrito para la edición del libro “Xilitla 1826-2026, 200 años de historia, como municipio”.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Gestionar la Construcción del Museo “el Querreque”	Museo el Querreque gestionado.	1	1	1
Gestionar Vehículo “van” exclusivo para Cultura	Vehículos gestionados.	1	1	1
Gestionar la rehabilitación de espacios culturales.	Espacios culturales para rehabilitación gestionados.	1	2	3
Gestionar la construcción de espacios para impartir talleres en diferentes comunidades.	Espacios para talleres gestionados.	1	2	3
Rescatar las danzas autóctonas (Huehues)	Danzas autóctonas rescatadas.	1	1	1
Realizar eventos artísticos culturales	Eventos artísticos culturales realizados.	30	65	100
Reactivar y formalizar los talleres como son .(Danza, Música / trio Huapanguero, Teatro, Pintura y Bordado)	Talleres reactivados.	5	10	15
Equipar el foro Teatral en la Casa de la Cultura.	Foro teatral equipado.	1	1	1
Gestionar proyectos culturales para artistas locales.	Proyectos culturales para artistas gestionados.	1	2	3
Elaboración de Trípticos	Trípticos elaborados	2	4	6
Elaboración de Crónicas	Crónicas elaboradas	2	4	6
Libro Anuario de Efemérides (Gestión)	Libro anuario de efemérides gestionadas	1	1	1
Libro “Xilitla 1826-2026, 200 años de historia, como municipio”.	Libro 200 años de historia elaborados.	1	1	1
Libro “Anécdotas, Leyendas y Relatos Xilitlenses (Gestión)	Libro anécdotas gestionados.	1	1	1
Homenajes	Homenajes realizados	2	4	6



Remodelación y Reconstrucción de la Pila del Perro (Gestión)	Remodelación de la Pila del perro gestionado	1	1	1
Proponer la Lectura de las Efemérides Municipales con carácter obligatorio en todo el Municipio.	Instituciones incorporadas	76	152	228

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

4.- Educación de calidad. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

1.4 Deporte

Diagnostico

El deporte tiene un enorme impacto en la sociedad tanto como herramienta de educación como de integración social. Es capaz de transmitir valores y unir a las personas hacia un objetivo común. Además, debe ser vista como el mejor instrumento para combatir las conductas antisociales, vicios, mejorar la salud física y mental, los ciudadanos deben considerar el deporte como base de la unidad familiar y del desarrollo humano. Los niños y adolescentes son la principal base de nuestra sociedad, por lo tanto, nos obliga a implementar medidas puntuales en materia deportiva, para mantenerlos alejados de la drogadicción, así como de conductas ilícitas. De igual manera se debe incluir a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad o con alguna discapacidad a ser partícipes de actividades deportivas, es por esto que se tiene intención de implementar el deporte adaptado a las personas con este tipo de condiciones.

El municipio cuenta con una cancha de basquetbol, un campo de futbol, cancha de futbol rápido, La nueva unidad deportiva donde se encuentran instalados varios deportes activos, una cancha de usos múltiples que está a cargo de un sector de la población y cada uno de estos espacios presentan ciertas carencias en cuanto a mantenimiento o deterioro. Además no existe un registro exacto de las canchas que hay en instituciones educativas y comunidades pertenecientes al municipio.

Objetivo

Dignificar, rescatar y fomentar el deporte en nuestro municipio utilizando como principal herramienta el deporte para formar seres humanos integrales, con el fin de aumentar la participación deportiva de niños, jóvenes y adultos en alguno de los deportes existentes en nuestro municipio.

Estrategias

- Implementar clínicas de arbitraje para las diferentes disciplinas creando fuentes de empleo y profesionalizando la actividad que ellos desarrollan.
- Capacitaciones constantes para entrenadores en sus diferentes disciplinas.
- Gestionar programas municipales, estatales o nacionales de rehabilitación de espacios deportivos.
- Implementar promotores deportivos con jóvenes líderes en las diferentes comunidades y cabecera del municipio desarrollando diferentes disciplinas deportivas.
- Gestionar más apoyos para traslados de deportistas en competencias municipales, estatales y nacionales.
- Implementar actividades deportivas de alto impacto a nivel nacional para atraer al turista deportivo y generar en nuestra cabecera y comunidades una derrama económica en fechas de baja afluencia turística.
- Desarrollar la mayor actividad deportiva en el municipio y sus comunidades para generando buenos hábitos y estilo de vida deportivo.
- Buscar los medios y convenios con empresas y negocios del municipio para generar recurso económico por medio del deporte y apoyar las diferentes actividades a desarrollar en esta administración.

Líneas de acción

1. Realizar torneos deportivos de basquetbol, futbol asociación, futbol rápido, bádminton, Handball, voleibol, tenis, calistenia y Tochito. De los cuales se tomaran en cuenta diversas comunidades del municipio para realizarlos.
2. Efectuar convivencias de las diferentes escuelitas comunitarias y municipales con equipos de la región, estado o estados vecinos.
3. Realizar campamentos de verano en coordinación con xilicamp grupo de activadores físicos Xilitlense.
4. Realizar carreras de atletismo con escuelas públicas y privadas, asociaciones y distintas dependencias del municipio.
5. Gestionar eventos deportivos con asociaciones civiles, para la inclusión de personas con discapacidad.
6. Desarrollar carreras ciclistas y convivencias recreativas.
7. Gestionar el apoyo para traslados de deportistas Xilitlense en diferentes competencias tanto regional, estatal y nacional.
8. Realizar premiaciones para torneos y eventos deportivos en el municipio y sus comunidades.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Realizar torneos deportivos de las diferentes disciplinas existentes.	Torneos realizados.	20	40	60
Efectuar convivencias de las diferentes escuelitas comunitarias y municipales.	Convivencias realizadas.	7	14	20
Realizar campamentos de verano en coordinación con xilicamp.	Campamentos realizados.	1	2	3
Realizar carreras de atletismo con escuelas públicas y privadas	Carreras atléticas realizadas.	5	10	15
Gestionar eventos deportivos con asociaciones civiles, para la inclusión de personas con discapacidad.	Eventos deportivos con asociaciones civiles realizadas.	2	4	5
Desarrollar carreras ciclistas y convivencias recreativas	Carreras ciclistas realizadas.	3	6	8
Gestionar el apoyo para traslados de deportistas Xilitlense	Traslados de deportistas realizados.	5	10	15
Realizar premiaciones para torneos y eventos deportivos en el municipio y sus comunidades.	Premiaciones en el municipio realizadas.	20	40	60

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

3.- Salud y Bienestar. Poder lograr garantizar a todos los ciudadanos, niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, así como también a personas con discapacidad, la libertad de participación en actividades deportivas, con el fin de mejorar la salud tanto física como mental, utilizando el deporte como principal herramienta.

1.5 Inclusión Social e Igualdad de Genero

Diagnostico



Municipio de Xilitla San Luis potosí, con situación geográfica sinuosa, es el segundo municipio más grande de la huasteca sur, después de Tamazunchale, se conforma con una población de 49,741 habitantes de los cuales 25,319, el 50.9 % son mujeres, 24,422 el 49.1% son hombres, con Extensión Geográfica, 414.94 km². de esta población el 80% la conforman pueblos originarios de la lengua Náhuatl, el 1.5% de zona Tének, con situaciones económica vulnerable, de alta marginación, ingreso económico es la venta de productos del campo como vegetales obtenida de pequeñas hortalizas, la mayoría de los varones son jornaleros, por usos y costumbres las mujeres se dedican al hogar, no pueden adquirir un patrimonio (los padres no pueden heredarles tierras o propiedades), la lucha constante por querer ser reconocida como figura política, parte de la economía familiar, así como el trato por equidad de su comunidad, son víctimas de todo tipo de violencia, faltantes de conocimiento de sus Derechos y participación política, limitadas en una vida con la barrera de atención.

Atreves de un diagnóstico, derivado de información otorgada por parte de la encuesta aplicada a la sociedad, se detectó en el municipio, destacando un alto porcentaje de Violencia Familiar contra mujeres y niñas así como la desigualdad y la discriminación en las comunidades más marginadas con 50 % de mujeres indígenas y 20 % de mujeres en la cabecera municipal, profesionistas sufren violencia en diferentes ámbitos Políticos, Laborales, Psicológico, Económico, se observa que aún no cuentan con trato digno y justo en el tema de equidad de género.

El alto grado de desempleo en hombres y mujeres existentes en el municipio resultado en la búsqueda de algunas posiciones de trabajo en el extranjero, y otras de la república mexicana. Esto ayudando a la economía familiar se toma como decisión de migrar a la búsqueda de otros trabajos por parte de los habitantes del municipio realizando una concientización por parte de esta administración, lograr puentes de comunicación con particulares e instituciones que requieren de la mano de obra de nuestros connacionales y así mismo, se les apoya económicamente con el traslado y así cubrir algunos gastos que requieren ya establecidos en sus puestos de trabajo.

La desigualdad continua siendo uno de los principales retos para el municipio de Xilitla es por eso que se busca contribuir con acciones para tener bienestar mediante la implementación de políticas encaminadas a la vinculación de todos los miembros de la sociedad y la participación de los beneficiados para toda la población.

Objetivo

Impulsar, coordinar y promover, las políticas públicas, programas, acciones relacionadas a la equidad de género, como experiencia, lograr un ambiente en una vida sana con empatía y empoderamiento de la mujer a través de agendas de género para la prevención de violencia. En coordinación y transversalidad de acciones con las diferentes instituciones y actores de la sociedad difundir y promover equidad de género como base de programas y proyectos.

Que se reconozca a la juventud como pieza fundamental de la sociedad, mediante la contribución al rezago educativo, y la concientización de los temas psico- sociales que aquejan en esta etapa de la vida.

Estrategias

- Promover la equidad de género, a través de la toma de decisiones en políticas públicas de este municipio.
- Contribuir al empoderamiento de la mujer atreves de capacitaciones, oficios y talleres participativos para su desarrollo, capacidades individual y colectivo en distintos espacios como económico, político, social y cultural.
- Impulsar a las mujeres participantes a una vida libre de violencia con trato digno y justo.
- Empoderamiento de las mujeres líderes en el ámbito económico desde sus saberes, como promotoras de sus derechos.
- Fomentar la toma de decisiones en las asambleas comunitarias incidiendo la equidad de género.
- Ampliar las oportunidades educativas para disminuir la desigualdad social e impulsar la equidad.
- Gestionar la extensión de centros de educación Tecnológica y Universitaria de carácter público, en el municipio.
- Llevar pláticas y conferencias a escuelas de nivel básico (secundarias) y medio superior en base a problemas psicosociales.
- Mantener comunicación con las autoridades de cada comunidad para mantenerlos informados sobre los apoyos bienestar.
- Coordinar los trabajos e impulsar la transversalidad en las instituciones y direcciones gubernamentales en el tema de equidad de género y protección de los intereses y vida de las mujeres.

Líneas de acción

1. Taller de auto empleo con grupos de mujeres de pueblos originarios y cabecera municipal. Dulces artesanales, licor artesanal, bordado náhuatl, repostería, panadería, huerto de traspatio, manualidades tradicionales, elaboración de pizzas, corte y confección, mermeladas artesanales.
2. Conferencias de sesiones con mujeres de la comunidad, cabecera y servidores públicos, los temas abordados son Acoso Sexual, Delincuencia organizada, Derechos de las Mujeres Indígenas, Trata de blancas eliminación de la violencia contra la mujer.
3. Conferencias en Instituciones Educativas a las y los alumnos, padres y madres de familia para prevención del embarazo en adolescentes, violencia en el noviazgo, prevención al suicidio, adicciones, etc.
4. Talleres participativos a mujeres de pueblos originarios en comunidades con mujeres y adolescentes, en equidad de género y derechos de las mujeres Autocuidado de la salud reproductiva.
5. Gestionar Convenios con universidades de trabajo en colaboración.
6. Gestionar becas educativas a nivel superior para que los jóvenes continúen su educación universitaria.
7. Realizar ferias profesiográfica en apoyo a los jóvenes.
8. Realizar Pláticas sobre prevención de riesgos psicosociales.
9. Realizar Festivales de la juventud.
10. Otorgar el Premio Municipal de la Juventud.
11. Informar en conjunto con los servidores de la nación las fechas de entregas por año del apoyo del Programa para el Bienestar.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Taller de auto empleo con grupos de mujeres de pueblos originarios y cabecera municipal.	Talleres de autoempleo realizados.	7	14	20
Conferencias de sesiones con mujeres de la comunidad, cabecera y servidores públicos	Conferencias a mujeres realizadas.	16	32	48
Conferencias en Instituciones Educativas.	Conferencias en instituciones educativas realizadas.	4	8	12
Talleres participativos a mujeres de pueblos originarios en comunidades con mujeres y adolescentes, en equidad de género y derechos de las mujeres.	Talleres de equidad de género realizadas.	5	10	14
Gestionar Convenios con universidades de trabajo en colaboración.	Convenios firmados	1	2	3
Gestionar becas educativas a nivel superior para que los jóvenes continúen su educación universitaria	Becas otorgadas	5	10	15
Realizar ferias profesiográficas en apoyo a los jóvenes.	Ferias Realizadas.	1	2	3
Realizar platicas de riesgos en temas psicosociales	Platicas Realizadas.	20	40	60
Realizar festivales de la Juventud.	Festivales Realizados.	1	2	3
Otorgar Premios Municipales de la Juventud.	Premios Otorgados.	1	2	3



Llevar la información de las fechas de apoyos en coordinación con los servidores de la nación de los programas del bienestar.	Fechas de entrega comunicadas.	6	12	18
---	--------------------------------	---	----	----

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

4.3 Educación de calidad. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Educación de calidad. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Educación de calidad. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

5.5 Igualdad de género. Asegurar la participación plena y objetiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

8.6.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan ni reciben capacitación.

1.6 Agua y Reservas Hidrológicas

Diagnostico

Uno de los elementos más indispensables para la vida es el agua, afortunadamente en nuestro municipio existen diversos mantos acuíferos y arroyos en distintas comunidades los cuales surten y abastecen a toda la población de este municipio, es de suma importancia mantener esos mantos acuíferos en buenas condiciones para que el agua siga llegando sin problemas a nuestro municipio.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, refleja que en el municipio de Xilitla hay 12,695 viviendas particulares, en 8,410 disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda y 4,285 no disponen y se abastecen de manera comunal o tradicional, representando un 32.8% de las viviendas.

El suministro de agua proviene de 6 manantiales llegando a 3 depósitos en regulares condiciones y conducidos a 5 depósitos de distribución por una red de tubería que abarca la mayoría de las viviendas, considerando que alrededor del 50% de la red se encuentra obsoleta, provocando continuas fallas y fugas de agua.

Objetivo

Contribuir a mantener los mantos acuíferos y arroyos en buen estado, es fundamental promover una cultura de cuidado del agua entre todos los habitantes del municipio. Esto incluye incentivar prácticas de recolección de agua pluvial, que no solo ayudarían a las familias que enfrentan la escasez de este líquido vital, sino también a las comunidades rurales que no cuentan con acceso directo a mantos acuíferos.

Al promover estas acciones, se busca mejorar la calidad de vida de las familias y asegurar que más hogares cuenten con acceso a agua potable. Esto es especialmente importante en la cabecera municipal y en las localidades rurales, donde la escasez de agua aún es un problema significativo.

Estrategias

- La implementación de sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas y comunidades, mediante depósitos de ferro cemento u otros materiales adecuados, puede ser de gran beneficio. Estos sistemas permiten almacenar el agua para su uso doméstico, optimizando el recurso y reduciendo la dependencia de fuentes externas. Es crucial educar a la ciudadanía sobre la importancia del agua y las maneras en que pueden contribuir al cuidado y mantenimiento de este recurso, asegurando un futuro más sostenible para nuestra comunidad.
- La cloración del agua es un proceso fundamental para garantizar su calidad y seguridad. Consiste en la adición de cloro al agua destinada al consumo humano, lo cual ayuda a eliminar microorganismos patógenos, como bacterias, virus y parásitos, que pueden causar enfermedades. Contar con un sistema de Cloración adecuado en nuestro municipio es nuestra prioridad. Llevar a cabo un mantenimiento constante de los manantiales y las redes de distribución de agua en el municipio. Crear un programa de inspección periódica y reparación de las infraestructuras hidráulicas, así como la capacitación de personal encargado de estas tareas, es vital.

Líneas de acción

- Realizar campañas de concientización sobre el pago oportuno de agua y alcantarillado.
- Desazolver los manantiales.
- Realizar reparaciones de líneas de agua en todo el municipio.
- Gestionar almacenamientos de ferro cemento a casas particulares destinando una parte de ferro cementos a comunidades indígenas.
- Gestionar la construcción de cisternas de agua, destinados a comunidades indígenas.
- Rehabilitar sistemas de agua.
- Gestionar la construcción de redes de distribución, destinado a redes de distribución a comunidades indígenas.
- Realizar viajes de agua en pipa para personas que no cuenta con servicio de agua entubada en tiempos de estiaje.
- Gestionar la construcción de depósitos de agua.
- Gestionar vehículos para supervisión de líneas.
- Gestionar moto para supervisión de fugas.
- Gestionar recursos para llevar a cabo el proyecto de sectorización del sistema de agua potable en cabecera municipal.
- Realizar proyectos ejecutivos para construcción de sistema de agua potable en el municipio.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Realizar campañas de concientización sobre el pago oportuno de agua y alcantarillado.	Campañas de concientización realizadas.	2	4	6
Desazolver los manantiales que abastecen al municipio	Limpieza en los manantiales realizados.	16	32	46
Realizar reparaciones de líneas de agua en todo el municipio.	Líneas de agua reparadas.	200	400	600
Gestionar almacenamientos de ferro cemento a casas particulares.	Almacenamientos ferro cementos construidos.	20	40	60
Gestionar la construcción de cisternas de agua, destinados a comunidades indígenas.	Cisternas destinadas a comunidades indígenas construidas.	3	7	10
Rehabilitar sistemas de agua.	Sistemas de agua rehabilitadas.	2	4	6
Gestionar la construcción de redes de distribución, destinado a redes de distribución a comunidades indígenas.	Redes de distribución realizadas	2	4	6



Realizar viajes a agua en pipa para personas que no cuenta con servicio de agua entubada en tiempos de estiaje.	Número de viajes de agua en pipa realizados	100	200	300
Gestionar la construcción de depósitos de agua.	Total de depósitos construidos	2	4	6
Gestionar vehículos para supervisión de líneas de agua.	Total de vehículos gestionados	1	2	3
Gestionar motos para supervisión de fugas.	Total de motos gestionadas.	1	1	1
Realizar proyectos ejecutivos para construcción de sistema de agua potable en el municipio.	Total de proyectos realizados	1	2	3

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

6.- Agua limpia y saneamiento. El tema de agua potable y reservas hidrológicas contribuye al objetivo de desarrollo sostenible de agua limpia y saneamiento, salud y bienestar para garantizar la ampliación del servicio con el fin de asegurar una mejor calidad de vida de los usuarios.

1.7 Drenaje

Diagnostico

Drenaje es la infraestructura por donde arrojamos aquellos desechos que añadimos a nuestro ambiente, es el sistema de tuberías interconectadas que permite el desalojo de los líquidos pluviales o de otro tipo. El drenaje sanitario es aquél que lleva los desechos líquidos de las viviendas a plantas depuradoras, donde se realiza un tratamiento para que el líquido pueda ser vertido en un cauce de agua y siga desarrollándose el ciclo hidrológico.

El drenaje pluvial al no darles una buena disposición, puede dañar enormemente nuestros ecosistemas, contaminando las aguas de arroyos, ríos, pozos y mantos acuíferos, esto puede llegar a dañar enormemente nuestra salud y drenaje pluvial al no tener una planeación exacta puede llegar a ocasionar desastres entre la población.

Según el Anuario Estadístico de SLP tenemos 17 sistemas de drenaje y contamos con 51 localidades con el servicio desembocando en fosas sépticas, lagos, barrancas y grietas; de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con 12,695 viviendas particulares habitadas de las cuales 10,023 que representan el 78.9% cuentan con el servicio de drenaje, mientras que 2,672 viviendas no cuentan con dicho servicio representando el 21.1%.

Objetivo

Lograr mejorar la eficiencia técnica y administrativa en la prestación del servicio de drenaje, así como incrementar la cobertura en viviendas que carecen de este servicio, se deben abordar varios aspectos clave.

Estrategias

- Optimizar los procesos en las plantas de tratamiento para asegurar que las aguas residuales sean tratadas de manera eficiente antes de su liberación al medio ambiente.
- Mantener los canales de drenaje libre de obstrucciones que puedan causar inundaciones.
- Gestionar la construcción de nuevos drenajes sanitarios.

Líneas de acción

1. Coadyuvar en la gestión de la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.

2. Realizar mantenimientos a los sistemas de drenaje existentes.
3. Construir sistemas de drenaje sanitarios, destinando a comunidades indígenas
4. Verificar el óptimo funcionamiento del drenaje en la cabecera municipal.
5. Colaborar en la gestión para la construcción de nuevos drenajes sanitarios.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Coadyuvar en la gestión de la construcción de planta tratadora de aguas residuales.	Plantas tratadoras construidas.	1	1	1
Realizar mantenimientos a los sistemas de drenaje existentes.	Mantenimientos a sistemas de drenaje realizados.	10	20	30
Construir sistemas de drenaje sanitarios. Destinando a comunidades indígenas.	Sistemas de drenaje construidos.	2	4	6
Verificar el óptimo funcionamiento del drenaje en la cabecera municipal.	Funcionamiento de los drenajes verificados.	2	4	6
Colaborar en la gestión para la construcción de nuevos drenajes sanitarios.	Drenajes sanitarios construidos.	1	2	2

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

6.- Agua limpia y saneamiento. El tema de Drenaje contribuye al objetivo de Desarrollo Sostenible de: Agua Limpia y Saneamiento, Salud y Bienestar y poder Garantizar incrementar el número de viviendas con el sistema de drenaje, asegurando las redes de drenaje con un sistema de alta calidad, disminuyendo el riesgo de contaminación a la naturaleza.

1.8 Viviendas

Diagnostico

La vivienda digna y apropiada debe ser accesible a las familias que habitan en espacios deteriorados, con algún nivel de hacinamiento o carentes de las condiciones legales mínimas para asegurar un patrimonio propicio para el desarrollo individual y colectivo.

La vivienda es uno de los elementos fundamentales que refleja el nivel de desarrollo en su población, además de ser un medio patrimonial para quien la posee, es el espacio vital para el desarrollo de una familia, que es el núcleo de toda sociedad. En Xilitla la participación de la vivienda es significativa según datos emitidos por el Censo de Población y Vivienda 2020 la población total de Xilitla fue 49,741 habitantes, siendo 50.9% mujeres y 49.1% hombres. En comparación a 2010, la población en Xilitla decreció un -3.41%. Según datos Censo Población 2020, se registraron 12.7k viviendas. De estas, 25.2% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 74.8% corresponde la persona de referencia es hombre. En el 2020 la mayoría de las viviendas destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 39.4% y 36.8%, respectivamente.

Datos de CONEVAL 2020 menciona que en carencia en espacios de la vivienda es de 17.3% que corresponden a 9,131 personas.

Objetivo

Implementar acciones incluyentes de vivienda sustentable, dando certeza patrimonial a las familias condiciendo una política social integral sustantiva por valores de armonía social, equidad de género e igualdad de oportunidades con el fin de seguir impulsando

el desarrollo, orientadas especialmente a los más vulnerables y disminuir el hacinamiento, la carencia en calidad y espacios de la vivienda.

Estrategia

- Establecer y distribuir los programas de vivienda, muro, techo firme y cuartos dormitorios asegurando que la entrega sea adecuada y llegue a las personas que lo requieran.

Líneas de acción

1. Gestionar e implementar los programas de Vivienda, muro firme, techo firme y cuartos dormitorios a familias de escasos recursos del municipio y sus comunidades.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Programa de vivienda a familias en condiciones de pobreza y hacinamiento.	Familias beneficiadas con vivienda entregadas.	50	100	150
Programa de muro firme a familias en condiciones de pobreza y hacinamiento.	Familias con el programa de muro firme beneficiadas.	250	500	750
Programa de techo firme a familias en condiciones de pobreza y hacinamiento.	Familias con el programa de techo firme beneficiadas.	80	160	240
Programa de cuarto dormitorio a familias en condiciones de pobreza y hacinamiento.	Familias con el programa de techo firme beneficiadas.	25	50	75

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

- 1.- Fin a la pobreza. Mediante sus diferentes actividades y programas contribuye a su cumplimiento de la mejora social.
- 11.- Ciudades y comunidades sostenibles. Se pretende contribuir en el cumplimiento de este objetivo con los programas que maneja el departamento de esta forma también se contribuye en la disminución de la desigualdad y pobreza de las comunidades y cabecera del municipio.

1.9 Alimentación

Diagnostico

En nuestro municipio hay niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que habitan en zonas de alta marginación con carencia por acceso a la alimentación que es de un 19.6% con base a resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y con base a resultados del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Por otra parte la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (ONUAA), o más conocida como (FAO por sus siglas en inglés: Food and Agriculture Organization) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) celebran la aprobación del derecho a la alimentación en la Constitución Mexicana, celebraron la aprobación en la Cámara de

Diputados del H. Congreso de la Unión las modificaciones a los artículos 4° y 27° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante las cuales se reconoce el derecho a la alimentación.

Gracias a ello y programas que establecen el Sistema Estatal DIF (SEDIF) y el Sistema Municipal DIF (SMDIF), se pueden apoyar con desayunos en la modalidad caliente beneficiando a 1900 niñas y niños, beneficiando a 168 niñas y niños de 6 meses hasta los 2 años con el apoyo del programa de atención alimentaria en los primeros 1000 días.

Objetivo

Contribuir con una alimentación, sana, variada y adecuada que aporte una buena nutrición para niñas y niños, adultos mayores y personas vulnerables a través del trabajo coordinado con las familias, que permita mejorar las condiciones de vida de manera sostenible mediante la implementación de estrategias educación y seguridad alimentaria.

Estrategias

- Se implementara la gestión para apoyo de fruta y verdura para complementar los menús de las diferentes modalidades por parte del municipio. Así como visitar instituciones como sector salud, para que hagan un llamado a los padres de familia y/o tutores a incorporarse a los programas alimentarios que ofrece el SMDIF.
- Se realizaran talleres sobre la buena alimentación hacia los beneficiarios en las instituciones, capacitaciones sobre la buena salud en el crecimiento de los niños y la visita a comunidades para la supervisión del buen manejo de los insumos continuando con la gestión de desayunadores comunitarios en las instituciones que lo requieran.

Líneas de acción

- Gestionar vehículo doble rodada para la distribución de los insumos alimentarios.
- Efectuar capacitaciones sobre las funciones de los comités del programa de desayunos en las comunidades del municipio.
- Gestionar desayunadores escolares junto con sus utensilios de cocina para las localidades indígenas.
- Realizar pláticas del plato del buen comer y sobre elaboración de alimentos para una alimentación basta y sana.
- Gestionar desayunos calientes para las y los niños de las instituciones educativas.
- Gestionar apoyos alimentarios para las y los niños recién nacidos hasta el año seis meses.
- Realizar talleres sobre pláticas de la higiene personal en niños, niñas y/o adolescentes en las comunidades.
- Gestionar la remodelación de comedores comunitarios con utensilios nuevos de cocina en las localidades.
- Gestionar comedores comunitarios con sus utensilios, uno para la cabecera municipal y dos en comunidades indígenas.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Programa de apoyo alimentario a familias en condiciones de pobreza.	Vehículo doble rodada gestionada.	1	1	1
Programa de apoyo alimentario a familias en condiciones de pobreza.	Capacitaciones a los comités de desayunos realizados.	26	52	78
Programa de apoyo alimentario a familias en condiciones de pobreza.	Pláticas alimentación sana realizadas.	20	40	60
Programa de apoyo alimentario a familias en condiciones de pobreza.	Desayunos calientes para las y los niños de las instituciones educativas entregados.	1900	3800	5700
Programa de apoyo alimentario a familias en condiciones de pobreza.	Apoyos alimentarios para las y los niños recién nacidos hasta el año seis meses entregados.	50	100	150



Programa de apoyo alimentario a familias en condiciones de pobreza.	Talleres sobre pláticas de la higiene personal en niños, niñas y/o adolescentes en las comunidades realizados.	13	26	39
Programa de apoyo alimentario a familias en condiciones de pobreza.	Comedores comunitarios con utensilios nuevos de cocina en las localidades gestionados.	2	4	5
Programa de apoyo alimentario a familias en condiciones de pobreza.	Comedores comunitarios gestionados.	1	2	3

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

2.- Hambre cero. Erradicar la falta de alimento para la población de nuestro municipio, logrando mejorar la calidad de vida de los niños y niñas, personas adultas mayores y personas en calidad de vulnerabilidad, lograr una buena nutrición enfocada en seguridad alimentaria promoviendo su participación en el aprovechamiento de sus recursos naturales mediante la agricultura sostenible.

1.10 Asistencia Social

Diagnostico

Actualmente en un total de 51, 498 poblaciones del municipio de Xilitla cuenta con 1,365 de personas que presentan una discapacidad física por enfermedad y 430 por discapacidad de lenguaje, en la cual se obtiene datos que el 6.4% de población cuanta con una discapacidad, lo cual el centro de rehabilitación Tere zorrilla está disponible y se encuentra en estado de necesidades para poder otorgar consultas con equipo necesario para su atención en rehabilitación física. Contamos con una instalación donde se ofrece atención y diagnóstico de valoración especializado a los pacientes donde reciben rehabilitación oportuna y digna, en la cual se atiende una población de 40 pacientes diarios en rehabilitación física y de lenguaje en estado vulnerable así también 20 consultas mensuales por especialista en rehabilitación física ofreciendo una atención a medida de nuestras posibilidades con trato digno e incrementando la demanda de solicitud en atención, se tienen necesidades de equipamiento para la atención de los pacientes y de una unidad que contenga espacios adecuados para lograr una atención, satisfacer y cubrir las necesidades de los beneficiarios.

Se atenderá a los ciudadanos que acuden a esta dependencia, la reducción de la pobreza y la desigualdad son propósitos que deben permear todas las acciones y programas de Gobierno y convocar la participación corresponsable de la sociedad. Aplicaremos una política social participativa, en la que los ciudadanos sean considerados en la formulación, diseño y ordenamiento de los programas.

Objetivo

Ser una institución abierta a toda la población donde se brinde una valoración, diagnóstico y rehabilitación que se atienda de manera eficaz con calidez y un trato digno para lograr que los pacientes se integren a una vida saludable.

Incorporar a la asistencia social a través de los diferentes programas sociales a personas vulnerables que se encuentran excluidas del bienestar y de sus derechos humanos y así potenciar sus capacidades.

Disminuir la Violencia Familiar, así como otorgar asesoría jurídica y patrocinio legal familiar a personas vulnerables.

Estrategias

- Que el Sistema Municipal DIF Xilitla, como principal objetivo protección al núcleo familiar, o bien aquellos ciudadanos los cuales carezcan de seguridad social, así mismo carezcan de alimentos de primera necesidad para la alimentación de cada uno de los integrantes de la familia.

- Implementar consultas médicas de especialista en medicina y rehabilitación física en nuestro municipio.
- Implementar que los trabajadores asistan a pláticas o conferencia con el fin de tener una mejor atención al servicio.
- Realizar visitas “UBR a tu comunidad” para brindar atención de rehabilitación a pacientes a localidades alejadas y personas que no puedan trasladarse por sí mismas.
- Empezar acciones necesarias para el funcionamiento adecuado de la UBR.
- Aplicar una política social participativa, en la que los ciudadanos sean considerados en la formulación, diseño y ordenamiento de los programas, como también promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa.

Líneas de acción

1. Realizar terapias de rehabilitación física
2. Realizar terapias de lenguaje
3. Brindar consultas mediante un especialista en rehabilitación física
4. Realizar traslados mediante rutas a pacientes de 26 comunidades pertenecientes a este municipio
5. Brindar atenciones con psicología
6. Brindar pláticas informativas a escuelas y detección de alguna patología.
7. Realizar brigadas móviles a localidades alejadas para atención de pacientes que requieran de terapias una vez al mes.
8. Gestionar andadores
9. Gestionar sillas de ruedas
10. Gestionar bastones
11. Gestionar muletas
12. Gestionar aparatos auditivos
13. Gestionar audiometrías
14. Gestionar convenios con ópticas para valoración para obtener beneficio de la población
15. Gestionar trámite de credenciales
16. Gestionar baños móviles
17. Gestionar cobijas para las personas de escasos recursos.
18. Gestionar despensas para las personas de escasos recursos.
19. Gestionar paquetes de pañales para las personas adultas.
20. Brindar atenciones dentales a diferentes pacientes.
21. Gestionar apoyos para la realización de estudios de laboratorio para personas de escasos recursos.
22. Brindar atenciones Jurídicas familiares.
23. Realizar evaluaciones psicológicas emocionales de las Niñas, Niños y Adolescentes para poder darle un seguimiento y elegir el tratamiento correcto para su salud mental.
24. Realizar visitas domiciliarias para aplicar encuestas de Trabajo Social a familias con Niñas, Niños y Adolescentes para conocer el entorno familiar.
25. Impartir pláticas y talleres solicitados en diferentes instituciones educativas sobre temas de interés social.
26. Realizar campañas para dar orientación a la población sobre educación sexual, salud mental, alcoholismo, drogadicción y otros temas de interés social mismas que deberán ser proporcionadas por DIF estatal.
27. Realizar visitas domiciliarias a usuarios de área jurídica.
28. Brindar orientaciones sobre algunos casos específicos.
29. Realizar traslados a diferentes instituciones.
30. Brindar la atención a pacientes para dar a conocer los indicadores emocionales de cada paciente, así como dar seguimiento a su problemática para dar una intervención psicológica adecuada.
31. Realizar pláticas o talleres para la promoción de la salud mental y efectuar una prevención primaria y/o secundaria a la población que lo necesite o interese además también para descartar algún tipo de discapacidad.
32. Efectuar dictámenes psicológicos de la MP en donde corresponde realizar las evaluaciones a los usuarios canalizados del MP por medio de diferentes pruebas psicológicas y culminar con la integración de sus resultados psicoemocionales.
33. Brindar Atenciones Psicológicas a todo usuario demandante.
34. Gestionar envoltorios de dulces para eventos sociales, Día del niño y Fiestas Navideñas.
35. Gestionar piezas de roscas para eventos sociales día de reyes.
36. Gestionar paquetes de obsequios y electrodomésticos para el hogar Día de las madres.

Metas con indicadores



Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Programa de apoyo de rehabilitación física a la población que lo requiera	Terapias de rehabilitación física realizadas.	3000	6000	9000
Programa de apoyo de terapias de lenguaje a la población que lo requiera	Terapias de lenguaje realizadas.	300	600	900
Programa de apoyo de consultas a la población que lo requiera	Consultas con especialistas realizadas.	240	480	720
Programa de apoyo de traslados a la población que lo requiera	Traslados a comunidades realizadas.	230	460	690
Programa de apoyo de atención psicológica a la población que lo requiera	Atenciones con psicología realizadas.	150	300	450
Programa de apoyo De pláticas a la población que lo requiera	Pláticas informativas realizadas.	12	24	36
Programa de apoyo de brigadas móviles a la población que lo requiera	Brigadas móviles realizadas.	12	24	36
Programa de apoyo técnicos y funcionales	Andadores entregados.	20	40	60
Programa de apoyos técnicos y funcionales	Sillas de ruedas entregadas.	30	65	100
Programa de apoyos técnicos y funcionales	Bastones entregados.	30	65	100
Programa de apoyos técnicos y funcionales	Muletas entregadas.	17	34	50
Programa de apoyos técnicos y funcionales	Aparatos auditivos entregados.	10	20	30
Programa de apoyos técnicos y funcionales	Audiometrías realizadas.	10	20	30
Programa de apoyos para la salud visual	Convenios con ópticas para valoración para obtener beneficio de la población realizados.	4	8	12
Programa de apoyos sociales	Trámite de credenciales realizados	10	20	30
Programa de apoyos	Pláticas de inclusión realizadas.	2	4	6
Programa de apoyos técnicos y funcionales	Baños móviles gestionados.	3	6	10
Cobijas para las personas de escasos recursos entregadas.	Cobijas entregadas.	2300	4600	6900
Despensas para las personas de escasos recursos entregadas.	Despensas entregadas.	2000	4000	6000
Paquetes de pañales para las personas adultas entregadas.	Paquetes entregados.	30	60	90
Programa de apoyos a personas de escasos recursos	Traslados a diferentes instituciones realizados.	100	200	300
Programa de apoyos al bienestar escasos recursos	Atenciones dentales a diferentes pacientes realizados.	66	133	200

Programa de apoyos al bienestar escasos recursos	Apoyos para la realización de estudios de laboratorio para personas de escasos recursos gestionados.	25	50	75
Programa de apoyos al bienestar para la familia	Atenciones Jurídicas realizadas.	900	1800	2700
Programa de apoyos al bienestar para la familia	Evaluaciones psicológicas emocionales realizadas.	33	66	100
Programa de apoyos al bienestar para la familia	Visitas domiciliarias para aplicar encuestas de Trabajo Social realizadas.	100	200	300
Programa de apoyos al bienestar para la familia	Pláticas solicitadas en diferentes instituciones educativas sobre temas de interés social realizadas.	50	100	150
Campañas para dar orientación a la población sobre educación sexual, salud mental, alcoholismo, drogadicción y otros temas de interés social mismas que deberán ser proporcionadas por DIF estatal	Campañas realizadas.	8	16	25
Visitas domiciliarias a usuarios de área jurídica.	Visitas realizadas.	90	180	270
Orientaciones sobre algunos casos específicos.	Orientaciones realizadas.	83	166	250
Programa de apoyos al bienestar para la familia	Traslados a diferentes instituciones realizados	66	67	67
Numero de atención a pacientes para dar a conocer los indicadores emocionales de cada paciente, así como dar seguimiento a su problemática para dar una intervención psicológica adecuada.	Atención a pacientes realizadas	223	446	270
Pláticas o talleres para la promoción de la salud mental y efectuar una prevención primaria y/o secundaria a la población que lo necesite o interese.	Talleres realizados	6	12	18
Dictámenes psicológicos de la MP	Dictámenes realizados.	35	70	105
Envoltorios de dulces para eventos sociales, Día del niño y Fiestas Navideñas.	Envoltorios entregados.	36,700	73,300	109,950
Piezas de roscas para eventos sociales día de reyes	Roscas entregadas.	50	100	150
Paquetes de obsequios y electrodomésticos para el hogar Día de las madres.	Paquetes entregados	7500	1500	22500

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

2.- Hambre cero. Erradicar el hambre mediante el acceso a una alimentación nutritiva

3.- Salud y Bienestar. Contribuir a mejorar las habilidades funcionales de la población para que se integren de manera normal a su vida cotidiana, ayudar a desarrollar habilidades de comunicación efectiva en diferentes contextos.

5.- Igualdad de género. Promover la inclusión social, económica y política de todos en nuestro municipio, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.- Reducción de las desigualdades. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población y viva en un ambiente de integración ante la sociedad.

1.11 Salud

Diagnostico

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4 establece el derecho que tienen todas las personas a la protección de la Salud, sin embargo, su aplicación es compleja y requiere la participación de todos los niveles de gobierno para otorgar una calidad de atención para la ciudadanía. La promoción de esta tiene como objetivo crear, conservar y mejorar las condiciones deseables para toda la población. Partiendo de lo anterior se establece un objetivo social compartido al enfrentar la problemática de salud que prevalece. El municipio es el espacio idóneo para promover y prevenir, representa la posibilidad real de fortalecer el sistema de salud desde el nivel local, de forma paralela con el sector salud están encaminadas en fomentar acciones para la prevención de enfermedades y el desarrollo humano reduciendo el riesgo de mortalidad y morbilidad de su población xilitlense.

El servicio médico en el municipio es atendido por los servicios de salud del estado (SSSLP), el programa IMSS bienestar e instituto de seguridad social de los trabajadores del estado (ISSSTE), a través de 42 médicos, 15 médicos particulares y 63 enfermeras con diferentes niveles de estudio. También cabe mencionar por la cultura de la población rural que aún son de gran ayuda los médicos tradicionales y parteras, existiendo un total de 74 auxiliares de salud, 63 asistentes rurales de salud que otorgan servicios médicos de baja complejidad. Existen 6 centros de salud (SSSLP), 6 unidades médicas rurales (IMSS bienestar) y 1 martes 08 de marzo de 2022 106 unidad médica familiar del ISSSTE; también se cuenta con 1 hospital básico comunitario (HBC) en san Antonio Xalcuayo y en área rural se cuenta con 67 casas de salud. Además, para las localidades alejadas de la cabecera de difícil acceso se tienen 8 equipos de salud itinerantes (ESI) administradas por SSSLP y dos brigadas médicas administradas por el IMSS bienestar, que visitan las comunidades de manera periódica.

En relación a los resultados obtenidos de la ciudadanía de consulta ciudadana, se arrojan las siguientes 112 propuestas de salud las cuales los más destacado son gestión de doctor para la atención médica y abastecimiento de medicamentos en relación a los dos foros de consulta popular, se arrojan los siguientes resultados para el tema de salud 80 propuestas dentro de estas las más destacadas fueron abastecimiento de medicamentos y médicos especialistas para una atención digna. Referente a las 2 consultas ciudadanas obteniendo 1 propuesta la cual es la rehabilitación y equipamiento de las casas de salud. En relación a 1 consulta ciudadana por internet se obtienen 0 propuestas. cabe mencionar que el tema de salud ocupa un lugar importante de propuestas y solicitudes en relación a las 10 consultas directas a comunidades indígenas y 1 foro de consulta indígena, se arrojan los siguientes resultados 81 propuestas siendo las más destacadas el abastecimiento de medicamentos, médicos especialistas y rehabilitación de casas de salud, así como su equipamiento.

Objetivo

Ser un sistema de salud municipal garante de que el acceso a los servicios de salud sea con calidad, calidez, dignidad y oportuno; que se manifiesten en una disminución de los índices de morbimortalidad de su población.

Establecer la prevención, promoción de la salud para transformar estilos de la vida y el medio ambiente saludables.

Realizar convenios con diferentes instituciones, para fortalecer el sistema de salud municipal impactando en la salud de sus habitantes.

Estrategias

- Instaurar una coordinación efectiva con el sector salud para que se otorgue una atención medica con trato digno y humano.
- Promover y ejecutar los programas de salud en coordinación con los servicios de salud para la certificación de municipio saludable.
- Realizar convenios de brigadas médicas con organismos públicos y privados para llevar la atención médica a comunidades indígenas, rurales y dispersas.
- Realizar convenios para la construcción de un centro de salud.
- Rehabilitar y equipar las casas de salud para una atención medica digna y de calidad para la población.
- Fomentar la promoción y la prevención de la salud en la disminución de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Reactivar a las auxiliares de salud y asistentes rurales y motivarlos a seguir brindando atención en el área rural.
- Gestionar el status del centro de salud ampliado a hospital básico comunitario para que brinde la atención medica de especialidades y evitar el desplazamiento de pacientes a otras unidades de salud de la región.
- Adquirir medicamentos del cuadro básico para pacientes de bajos recursos económicos.
- Gestionar un fondo económico para la adquisición de medicamentos que se encuentran fuera del cuadro básico y de sector salud e instancias gubernamentales.
- Fomentar la promoción realizando ferias de la salud que ayudaran a la prevención de enfermedades.
- Fomentar la disminución de la población de perros y gatos en el municipio a través de las esterilizaciones.
- Apoyar a pacientes con traslados que tengan citas programadas y no programadas a diferentes instituciones médicas en todo el estado.
- Implementar la creación de una unidad de Salud Itinerante Municipal (USIM) para atención médica en comunidades indígenas dispersas.
- Visitar las comunidades con la unidad médica móvil equipada con médico general y dentista.
- Rehabilitar y reactivar un consultorio odontológico en la comunidad de las crucitas para una atención dental digna.

Líneas de acción

1. Buscar la manera de contratar más especialistas para atender las necesidades de los pacientes de nuestro municipio.
2. Buscar formas de hacer equipo con organismos públicos y privados para realizar jornadas médicas.
3. Gestionar infraestructura en benéfico de la salud de las comunidades
4. Mejorar la infraestructura de las casas de salud y mejorar sus equipos médicos
5. Buscar la contratación de personal de salud capacitado para llevar a cabo actividades de prevención y promoción de enfermedades.
6. Otorgar a auxiliares de salud equipo medico
7. Buscar un apoyo o incentivo económico para auxiliares de salud.
8. Entregar medicamentos del cuadro básico y gestionar medicamentos que no estén dentro del cuadro básico para apoyar a la población.
9. Realizar diferentes actividades como ferias de la salud y campañas de esterilización canina y felina.
10. Gestionar vehiculó para el traslado de pacientes
11. Realizar actividades de prevención del cáncer de mama
12. Otorgar consultas a la población del municipio, siempre respetando la cultura de la población indígena que requiere el servicio.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Gestionar la contratación de médicos especialistas.	Médicos especialistas contratados.	2	2	2
Gestionar jornadas médicas en coordinación con organismos públicos y privados.	Jornadas medicas realizadas.	2	4	6
Gestionar centro de salud.	Centro de salud gestionado.	1	1	1



Rehabilitar y equipar casas de salud para una atención médica digna y de calidad para la población.	Casas de salud rehabilitadas	10	30	40
Contratar a personas para realizar actividades preventivas y de promoción de enfermedades transmitidas por vector	Personal contratado	3	7	10
Equipar con material y equipo básico médico a auxiliares de salud y asistentes rurales de las cuales también serán destinados a comunidades indígenas.	Asistentes de salud beneficiados.	10	20	30
Incentivar a auxiliares y asistentes de salud rurales.	Auxiliares de salud beneficiados.	20	50	70
Entregar medicamentos del cuadro básico para pacientes de bajos recursos.	Pacientes con medicamentos cuadro básico beneficiados.	1000	2000	3000
Entregar medicamentos que se encuentran fuera del cuadro básico de sector salud y de instancias gubernamentales.	Pacientes con la entrega de medicamentos fuera del cuadro básico beneficiados.	300	600	900
Realizar ferias de salud	Ferias de salud realizadas.	1	2	3
Gestionar campañas de esterilización canina y felina.	Campañas de esterilización realizadas.	1	2	3
Gestionar una unidad de hemodiálisis ante los servicios de salud del estado.	Unidad de hemodiálisis gestionada.	1	1	1
Gestionar ambulancias para traslado de pacientes de emergencia.	Ambulancias gestionadas.	1	1	1
Realizar jornadas de mastografías	Jornadas de mastografía realizadas.	1	2	3
Otorgar consultas médicas y odontológicas en los consultorios del departamento	Pacientes beneficiados.	1000	2000	3000

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

3.- Salud y bienestar. En salud es importante garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; reducir algunas de las causas de muertes comunes, sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constante como emergente. Adema de un mejor saneamiento e higiene y un mayor acceso al personal médico conseguirá un mayor avance a la hora de salvar la vida de las personas.

Eje 2. Seguridad y Justicia para Xilitla

2.1 Seguridad Pública

Diagnóstico.

La inseguridad ha sido un problema de gran relevancia a nivel Nacional, Estatal y Municipal de acuerdo con las tasas de incidencia delictiva de la ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización que realiza el INEGI) se estima en el Estado de San Luis Potosí el 69.4 por ciento de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día en la entidad federativa.

Xilitla se caracteriza por ser un municipio en donde aún prevalece la seguridad, pero que no estamos exentos de que en algún momento nos rebasen de alguna forma la delincuencia es por ello que se requiere de una fuerte inversión en este rubro con la finalidad de establecer y mantener una policía actualizada con los conocimientos y requerimientos que el nuevo sistema de justicia penal obliga el actuar policial.

Por otro lado en materia de vialidad y tránsito vehicular reconocemos las innumerables molestias de ciudadanía local así como de turistas por las constantes congestionamientos viales o infracciones de tránsito del que han sido objeto por la carencia de estacionamientos públicos o privados y no contar con un plan estratégico de movilidad vial. Es por ello que trabajaremos en la materia capacitando a nuestros agentes de tránsito y que sean capaces de mantener una proximidad social orientando a la ciudadanía y a los turistas que nos visitan.

Objetivo

Recuperar la confianza en las instituciones de Seguridad Pública, estableciendo estrategias solidas manteniendo, un amplio respeto a los derechos humanos garantizando la seguridad en nuestro Municipio.

Estrategias

- Contratar personal de nuevo ingreso que reúna el perfil adecuado para el puesto.
- Evaluar al personal de nuevo ingreso al Centro de Evaluación y Control de confianza del Estado.
- Capacitar a los elementos evaluados por el Centro de Evaluación y Control de confianza al curso de formación inicial para policías preventivos Municipales.
- Mantener vigentes de CUP a los elementos certificados.
- Adquisición de armamento
- Solicitar material de seguridad (chalecos antibalas)
- Solicitar material de seguridad y protección para los elementos (uniformes).
- Equipar con equipos de comunicación a los elementos
- Adquisición de vehículos.
- Construir el espacio para resguardo del armamento y municiones.
- Rehabilitar y equipar las oficinas que ocupa la dirección de seguridad pública municipal

Líneas de acción.

1. Contratar a personas de nuevo ingreso.
2. Evaluar a personas en el Centro de Evaluación y Control de confianza del Estado.
3. Capacitar a elementos con el curso inicial para policías preventivos municipales a la Academia Estatal de Policía con sede en ciudad valles.
4. Mantener vigentes a elementos que cuentan con su CUP.
5. Adquirir chalecos antibalas.
6. Adquirir lote de armas.
7. Solicitar lotes de uniformes completos.
8. Solicitar radios portátiles y móviles.
9. Adquisición de vehículos.
10. Construir el espacio para resguardo del armamento y municiones.
11. Rehabilitar oficinas y su equipamiento de la dirección de seguridad pública municipal.

Metas con indicadores

Línea de acción

Nombre del indicador

Metas



		2025	2026	2027
Contratar a personas de nuevo ingreso.	Personas contratadas.	7	14	20
Evaluar a personas en el Centro de Evaluación y Control de confianza del Estado.	Evaluaciones realizadas.	7	14	20
Capacitar a elementos con el curso inicial para policías preventivos municipales a la Academia Estatal de Policía con sede en ciudad valles.	Capacitaciones realizadas.	5	10	15
Mantener vigentes a elementos que cuentan con su CUP.	CUP vigentes.	9	18	28
Adquirir lote de armas	Lotes de armas adquiridos.	1	1	1
Adquirir chalecos antibalas	Chalecos antibalas adquiridos.	7	14	20
Solicitar lotes de uniformes completos	Lotes de uniformes solicitados.	2	4	5
Solicitar radios portátiles y móviles.	Radios solicitados.	10	20	30
Adquirir vehículos.	Vehículos adquiridos.	1	2	2
Construir el espacio para resguardo del armamento y municiones.	Espacio construido.	1	1	1
Rehabilitar oficinas y su equipamiento de la dirección de seguridad pública municipal.	Oficinas rehabilitadas.	1	2	3

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, garantizando la seguridad y bienestar en el municipio de Xilitla.

2.2 Procuración de la Justicia

Diagnóstico.

El municipio de Xilitla se caracteriza por ser un lugar seguro, sin embargo, cada año recibe la visita de miles de turistas que acuden a este lugar a disfrutar de las bellezas que la naturaleza nos regala, por tanto, la seguridad pública y la prevención del delito representa una tarea constante para el gobierno municipal.

En cuanto a procuración de justicia, se cuenta con una Delegación de la Fiscalía del Estado de San Luis Potosí, en la cual se brinda atención y seguimiento a las denuncias o querellas que la ciudadanía formula en cuanto a la comisión de algún hecho con apariencia de delito.

Sin embargo existe el arraigo entre los habitantes, principalmente de las comunidades indígenas, al considerar a la Sindicatura Municipal, como una primera instancia de solución de conflictos entre particulares, fungiendo ésta como una instancia de mediación o conciliación y en algunos caso como árbitro en la solución de conflictos entre particulares, razón por la cual cada año aproximadamente se brindan más de 900 asesorías en materias civil, familiar, penal, agrario, laboral o mercantil, de las cuales un gran número de ellas recaen en convenios conciliatorios mediante los cuales se da solución a la controversia.

Aunado a ello nuestro municipio cuenta con localidades indígenas en las cuales existe la figura del juez auxiliar quien se encarga de la impartición de justicia indígena en cada una de sus comunidades, quienes trabajan de manera coordinada con la autoridad municipal a fin de poder contar con asesoría jurídica y capacitaciones para el mejor desempeño de sus funciones.

Por ello la Sindicatura Municipal ha permitido entre la ciudadanía recobrar la confianza en las instituciones públicas de procuración de justicia, al encontrar no solamente una atención a sus necesidades, sino también la orientación jurídica que requiere su problemática y en algunos casos la solución a su conflicto coadyuvando en algunos casos con la Fiscalía del Estado, Poder Judicial del Estado, Defensoría Pública y el Centro Estatal de Atención a Víctimas de Delito.

Objetivos

Brindar un servicio a la ciudadanía que permita generar la confianza en las instituciones públicas garantes de la procuración de justicia, mediante la implementación de mecanismos y estrategias que conlleve una atención pronta, eficiente, expedita, imparcial y sobre todo transparente en el actuar de los funcionarios públicos, con apego a los principios rectores de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia y profesionalismo.

Fomentar la capacitación constante a nuestras autoridades comunitarias con el apoyo del Consejo de la Judicatura del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia a fin de que los jueces auxiliares cuenten con los conocimientos básicos para el mejor desempeño de sus funciones y en consecuencia una mejor impartición de justicia indígena en sus localidades.

Estrategias

- Implementar un programa de capacitación a los Jueces auxiliares en colaboración con el Consejo de la Judicatura del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través de la cual durante la presente administración permita un mejor desempeño en sus funciones.
- Implementar estrategias y mecanismos mediante los cuales se pueda brindar una atención ciudadana pronta, eficiente, expedita, imparcial y sobre todo transparente al momento de dar solución a su conflicto.
- Contar con un trabajo de colaboración a través de las reuniones del Consejo de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual permita dar atención oportuna al tema de procuración de justicia.

Líneas de acción.

1. Conformar el Consejo Municipal de Seguridad Pública en Xilitla, S.L.P.
2. Conformar un Comité de Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal.
3. Llevar a cabo reuniones del Consejo de Seguridad Pública Municipal.
4. Impartir taller de capacitación en materia de ética a los servidores públicos.
5. Impartir taller de capacitación en materia de combate a la corrupción a los servidores públicos.
6. Realizar visitas de rutina a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a efecto de supervisar el trabajo de los elementos que aquí laboran y combatir la corrupción.
7. Brindar talleres de capacitación a Jueces Auxiliares en materia de Justicia Indígena en colaboración con el Consejo de la Judicatura del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.
8. Difundir folletos mediante los cuales se informen los servicios que brinda la Defensoría Pública de Estado y la Defensoría Pública Federal, así como en materia de prevención del delito.
9. Brindar asesorías jurídicas a la ciudadanía en materia civil, familiar, penal, administrativa, laboral y otras materias.
10. Celebrar actos jurídicos entre particulares ante la fe del Síndico Municipal, tales como contratos, convenios, comparecencias y otros.
11. Revisión de reglamentos que forman el marco normativo del H. Ayuntamiento en coordinación con los Departamentos responsables de su aplicación.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Conformar un Consejo Municipal de Seguridad Pública en Xilitla, S.L.P.	Consejo Municipal de Seguridad Pública Municipal	1	1	1



Conformar un Comité de Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal	Comité de Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal	1	1	1
Llevar a cabo reuniones del Consejo de Seguridad Pública Municipal.	Sesión de Consejo Municipal de seguridad Pública	9	18	26
Impartir un taller de capacitación en materia de ética a los servidores públicos.	Capacitación en materia de Ética	1	1	1
Impartir un taller de capacitación en materia de combate a la corrupción a los servidores públicos.	capacitación en materia de combate a la corrupción	1	1	1
Realizar visitas de rutina a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a efecto de supervisar el trabajo de los elementos que aquí laboran y combatir la corrupción.	Visitas a la Dirección de Seguridad Pública	3	6	9
Implementar un programa de capacitación a los Jueces auxiliares, a través de la cual durante la presente administración permita un mejor desempeño en sus funciones	capacitación a los Jueces auxiliares	1	1	1
Difundir folletos mediante los cuales se informen los servicios que brinda la Defensoría Pública de Estado y la Defensoría Pública Federal, así como en materia de prevención del delito.	Difusión de folletos	300	600	900
Brindar asesorías jurídicas a la ciudadanía en materia civil, familiar, penal, administrativa, laboral y otras materias.	Asesorías Jurídicas	700	1400	2100
Celebrar actos jurídicos entre particulares ante la fe del Síndico Municipal, tales como contratos, convenios, comparecencias y otros.	Actos jurídicos	115	230	345
Revisión de reglamentos que forman el marco normativo del H. Ayuntamiento en coordinación con los Departamentos responsables de su aplicación.	Revisión de reglamentos	1	2	3

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el

mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.

2.3 Combate a la delincuencia y atención a víctimas

Diagnóstico.

La prevención de la delincuencia y atención a víctimas es una de las políticas públicas que este gobierno municipal implementa brindando todo el apoyo necesario y oportuno a las personas víctimas de algún delito y de la sociedad sin distinción de credos y/o por pertenecer alguna etnia, manteniendo en todo momento la confianza y seguridad de los elementos hacia la población estudiantil del municipio.

En Información proporcionada por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2024 a nivel estatal el 40.4 por ciento de la población de 18 años y más en el estado de San Luis Potosí considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es inseguro. A nivel entidad federativa es del 74.4 por ciento.

Es por ello que este gobierno busca implementar programas con temas educativos como es la prevención de algún delito en coordinación con los diferentes planteles educativos de esta cabecera municipal así como de las comunidades que lo soliciten manteniendo la seguridad y la sana convivencia en el entorno escolar, previniendo las adicciones, los acosos escolares, recuperando los espacios públicos, promoviendo una sana convivencia familiar y social sana.

Objetivos

Ser una policía con inclusión que garantice la seguridad del alumnado y la sociedad, estableciendo programas preventivos y asegurar que los alumnos tengan el pleno conocimiento de ellas, manteniendo la confianza entre institución, gobierno y sociedad.

Estrategias

- Difusión del bando de policía y gobierno.
- Actualizar y aprobar el marco normativo de tránsito municipal.
- Realizar pláticas de prevención en la cabecera y comunidades.
- Rehabilitar espacios de restricción de áreas prohibidas y espacios para personas con discapacidad.
- Realizar medidas de protección a favor de las víctimas.
- Implementar operativos de seguridad vial escolar.
- Realizar recorridos de seguridad y vigilancia.
- Programar Operativos anti alcohol.
- Solicitar el pago del alumbrado público para la Seguridad Pública Municipal.
- Realizar operativos Intermunicipales en coordinación con las fuerzas Federales y Estatales.
- Ampliar las cámaras de video vigilancia y realizar el mantenimiento de las existentes.

Líneas de acción.

1. Repartir ejemplares municipales del bando de policía y gobierno a las autoridades de las comunidades y la cabecera municipal para su difusión y debido cumplimiento.
2. Solicitar la actualización, aprobación y publicación de reglamento de tránsito del municipio.
3. Realizar pláticas de prevención
4. Rehabilitar espacios de restricción.
5. Realizar medidas de protección a víctimas.
6. Implementar seguridad vial escolar.
7. Realizar recorridos de seguridad y vigilancia.
8. Implementar operativos anti alcohol.
9. Solicitar pagos a tesorería el pago de alumbrado público.
10. Realizar operativos intermunicipales.
11. Adquirir e instalar pantallas de 50" para el monitoreo de las calles.



Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Difusión del bando de policía y gobierno	Ejemplares compartidos.	30	60	100
Actualizar y aprobar el marco normativo de tránsito municipal	Reglamento actualizado.	1	1	1
Realizar pláticas de prevención en la cabecera y comunidades	Pláticas realizadas.	3	6	8
Rehabilitar espacios de restricción de áreas prohibidas y espacios para personas con discapacidad	Espacios rehabilitados.	10	20	35
Realizar medidas de protección a favor de las víctimas	Medidas de protección a víctimas realizadas.	100	200	300
Implementar operativos de seguridad vial escolar	Operativos Implementados.	500	1000	1560
Realizar recorridos de prevención seguridad	Recorridos de seguridad y vigilancia realizados.	3300	6400	9700
Programar Operativos anti alcohol	Operativos anti alcohol realizados.	3	6	10
Solicitar el pago del alumbrado público para la Seguridad Pública Municipal	Pagos alumbrado público solicitados.	12	24	36
Realizar operativos Intermunicipales en coordinación con las fuerzas Federales y Estatales	Operativos intermunicipales realizados.	7	14	20
Ampliar las cámaras de video vigilancia y realizar el mantenimiento de las existentes	Cámaras de video vigilancia ampliados.	4	8	12
Adquisición de pantallas de 50" para monitoreo.	Pantallas para video vigilancia adquiridos.	1	3	4

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, garantizando la seguridad y bienestar en el municipio de Xilitla.

2.4 Protección civil y atención a desastres

Diagnóstico.

A partir de la acción de la protección civil, el departamento toma como bases para su funcionamiento el salvaguardar la integridad física y de los bienes de toda la población en general que se encuentre frente a un riesgo, calamidad o desastre, así como el entorno natural, teniendo un mayor realce como organismo al ser el principal cuerpo de auxilio en lo que concierne al municipio de Xilitla por tener múltiples funciones fuera de las que ya rigen su labor primordial.

De acuerdo a los registros de atención al llamado por parte de la ciudadanía en la que haya tenido que requerir los servicios que brinda el departamento de Protección Civil, se tiene conocimiento que de acuerdo al Panorama Sociodemográfico de San Luis

Potosí en donde se cuenta con un registro de 228 localidades que conforman el municipio de Xilitla, el entorno humano se encuentra en territorio donde propician las zonas de desastres naturales así como la creación de riesgos que originan accidentes donde, aunado a la falta de precaución humana, se genera un terreno de riesgo al poder hacer presente los deslaves, inundaciones, incendios forestales entre otros que ponen en riesgo la integridad física de las personas, por lo que es debido el poder implementar medidas necesarias desde un punto oportuno para prevenir todas estas cuestiones o en su caso, saberlas combatir de una manera óptima y eficaz, por lo que es indispensable la solidificación de la cultura de la protección y autoprotección entre la población.

Objetivo

Salvaguardar la integridad física de las personas, así como de sus bienes a raíz de la formación de desastres provocados por causas naturales o humanas, teniendo como principal labor el poder contrarrestar la pérdida de vidas humanas, así como el daño al entorno natural que conforma el municipio. Implementar y difundir los conocimientos necesarios y básicos de protección civil en las diferentes secciones que conforman Xilitla a fin de crear una sociedad con las bases de la autoprotección.

Estrategias

1. Realizar planes preventivos para poder ser implementados en caso de alguna contingencia, riesgo, desastre, frentes fríos, esto de acuerdo a temporalidades.
2. Capacitaciones constantes para el cuerpo de Protección Civil para la atención a la ciudadanía.
3. Incluir a sectores de salud, instituciones educativas y de gobierno, inmuebles de hospedaje, restaurantes, comercios en sus diferentes giros, medios de transporte, establecimientos de carácter público y privado, etc. Para crear una organización que sirva de auxilio al momento de originarse una situación de carácter natural o humano.
4. Implementar la cultura de realizar simulacros dentro de los diferentes sectores de carácter público y privado con la finalidad de poder actuar con mayor eficiencia y eficacia al momento de suscitarse algún siniestro.
5. Difundir la información necesaria de protección civil a través de reuniones, campañas, foros, con los diferentes sectores y localidades que conforman el municipio.

Líneas de acción.

1. Realizar capacitaciones al personal que conforma la Unidad de Protección Civil, teniendo como primordiales los temas primeros auxilios, combate de incendios y rescate con cuerdas.
2. Crear grupos voluntarios en las localidades donde se registre un mayor número de habitantes, esto incluyendo barrios y ejidos, mismas que se contabiliza de acuerdo a los servicios requeridos al departamento.
3. Formar brigadas internas en las diferentes zonas escolares que conforman el municipio.
4. Acreditar a establecimientos comerciales en medidas de seguridad mediante la verificación previa a los mismos, esto en sus diferentes tipos de giros para constatar que son establecimientos que están dentro de la normativa de Protección Civil.
5. Gestionar la adquisición de una unidad vehicular de respuesta rápida con el debido equipamiento para la atención de desastres naturales como incendios y derrumbes.
6. Apoyar con traslados a la ciudadanía que requiera dicho servicio, ya sea en calidad de urgencia o por alguna otra cuestión en los que tenga que ser intervenidos en una institución médica o en su caso, por defunción.
7. Actualizar el Reglamento de Protección Civil.
8. Crear grupos voluntarios para el apoyo a la ciudadanía de la cabecera municipal.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Realizar capacitaciones al personal de Protección Civil.	Capacitaciones realizadas.	4	8	12
Crear grupos en comunidades para una respuesta inmediata ante situaciones.	Grupos creados.	8	16	24



Formar brigadas internas en instituciones educativas.	Brigadas internas realizadas.	6	12	18
Acreditación de establecimientos dentro de los parámetros de seguridad de P.C.	Acreditaciones a realizadas.	300	600	900
Gestionar unidad vehicular para el combate de incendios y derrumbes	Unidad vehicular gestionada.	1	1	1
Apoyar con traslados en situación de urgencia, o defunción.	Traslados realizados.	450	900	1350
Actualización del reglamento de protección civil.	Reglamento actualizado.	1	1	1
Creación de grupos voluntarios en la cabecera municipal.	Grupos de voluntarios formados.	3	3	3

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.- Salud y Bienestar. Garantizar el acceso a servicios básicos de salud de calidad en el municipio, así como en otras instituciones a fin de avalar el bienestar de la persona.

15.- Vida de ecosistemas terrestres. A fin de conservar las áreas verdes del municipio con la implementación de medidas preventivas para mitigar cualquier incendio forestal que se pueda suscitar.

Eje 3. Economía Sustentable para Xilitla

3.1 Desarrollo económico sustentable

Diagnóstico.

Xilitla es uno de los 58 municipios del estado de San Luis Potosí. De acuerdo con el último Censo de Población, tiene una población de 49,741. El 49.1% son hombres es decir 24,422 mientras que las mujeres son 25,319 que constituye el 50.9 %. Las Características Económicas según el panorama sociodemográfico, levantadas por el INEGI censo 2020 establece que la población económicamente activa es el 58.8%. Por lo cual es importante seguir trabajando en incrementar la activación económica de la mayor parte de la población xilitense para que al menos se pueda llegar al 65% generando un ambiente económico autosustentable e incluyente que se conserve en futuras generaciones.

En las pequeñas y medianas empresas en el ramo de los artesanos se ha observado la falta de un corredor artesanal para los/as artesanos de las comunidades indígenas y locales para la venta de cada uno de sus productos, es necesario mantener su desarrollo económico sustentable y la competitividad de servicio al cliente. Así como instituciones especializadas que brinden asistencia y seguimiento.

Objetivos

Propiciar y generar fuentes de empleo autosustentable con base en economía circular a lo largo de 3 años para impactar en el desarrollo del municipio, así como fortalecer los sectores que puedan aportar desarrollo económico a Xilitla y sus comunidades, siempre abiertos a un panorama incluyente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del pueblo, teniendo las herramientas necesarias para sacar provecho a los diferentes puntos de producción y activación económica, sin dañar nuestro recurso natural y así no perjudicar futuras generaciones.

Promover la renovación y actualización de permisos de licencias de funcionamiento de actividades comerciales, y llevar el proceso correspondiente con cada uno de los requisitos, así como también los pagos de acuerdo a la ley de ingresos, la expedición de

permisos en la vía pública por temporadas vacacionales y tianguis dominical, con sus obligaciones de pago de acuerdo a la ley de ingresos, con la normativa del reglamento de plazas y mercados y piso del municipio de Xilitla.

Aplicar la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado, cuando la situación así lo requiera.

Estrategias

- Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos productivos orientados a fomentar el autoempleo en la cabecera, comunidades y comunidades Indígenas del municipio, Diseñando planes de vinculación estratégica con el sector turístico, artesanal para fomentar autoempleos.
- Se conducirá a través de reuniones y comunicación asertiva con los distintos comerciantes, en un esfuerzo de consolidar unificar y simplificar los procedimientos administrativos, así como también donde se dará continuidad a los distintos comités para alcanzar acuerdos de mutua afinidad.
- Realizar capacitaciones a productores artesanos y que tengan asistencias técnicas y de calidad para así tener y hacer productos bien elaborados y de calidad, como también Identificar mecanismos de comercialización adecuados para los productos artesanales y otro punto sería gestionar enlaces de ventas para artesanías en el mercado digital y tengan mayor proyección y ventas de su producto artesanal.
- Actualizar, revisar e integrar expedientes de licencia de funcionamiento para lo cual realizar visitas de Supervisión y Verificación serán programadas.

Líneas de acción.

1. Gestionar talleres del Fondo Nacional para el fomento de las artesanías (FONART) para mejorar el proceso productivo, técnico e innovación de artesanos.
2. Realizar ferias artesanales en conjunto con Turismo y Secretaría de Desarrollo Económico para promocionar y dar a conocer el potencial de Xilitla como atractivo Turístico/artesanal.
3. Participar en concursos de artesanías con producto xilitlense y de comunidades pertenecientes.
4. Coordinar con otros departamentos para gestionar la implementación de un corredor artesanal para artesanos del municipio de Xilitla.
5. Implementar una tienda artesanal con piezas locales elaborados por las personas registradas en el padrón de artesanos.
6. Equipar talleres artesanales con material y equipo necesario.
7. Crear planes de vinculación estratégica en eventos con el sector turístico y artesanal, para fomentar autoempleos incluyentes.
8. Gestionar foros de Proyectos Productivos en dónde los asistentes puedan obtener u solicitar información a distintas dependencias estatales/federales para iniciar, tramitar y dar seguimiento a proyectos diversos.
9. Gestionar programas de capacitaciones especializadas en innovación, procesos productivos, planes de negocios y auto empleos.
10. Gestionar e Impulsar la creación de una marca patentada con productos orgánicos, tradicionales y/o artesanales de productores xilitlenses y de comunidades pertenecientes al mismo municipio.
11. Gestionar pláticas a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para la difusión de apoyos económicos a emprendedores, así como a las Pequeñas y medianas empresas (PYMES).
12. Coadyuvar con organizaciones o instituciones en las acciones de prevención y consecuencias del alcoholismo, contando con asesoría y Capacitación al personal del Departamento, sobre la aplicación de la Ley de Alcoholes.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Gestionar talleres del Fondo Nacional para el fomento de las artesanías (FONART) para mejorar el proceso productivo, técnico e innovación de artesanos.	Talleres realizados	1	2	3
Realizar ferias artesanales en conjunto con Turismo y Secretaría de Desarrollo	Ferias artesanales realizadas.	1	2	3



Económico para promocionar y dar a conocer el potencial de Xilitla como atractivo Turístico/artesanal.				
Participar en concursos de artesanías con producto xilitlense y de comunidades pertenecientes.	Concursos realizados.	1	2	3
Coordinar con otros departamentos para gestionar la implementación de un corredor artesanal para artesanos del municipio de Xilitla.	Corredor artesanal implementado.	1	1	1
Implementar tienda artesanal con piezas locales elaborados por las personas registradas en el padrón de artesanos.	Tiendas artesanales implementadas.	1	1	1
Equipar talleres artesanales con material y equipo necesario.	Talleres artesanales equipados.	1	2	3
Crear planes de vinculación estratégica en eventos con el sector turístico y artesanal, para fomentar autoempleos incluyentes.	Planes de vinculación estratégica creados.	2	4	6
Gestionar foros de Proyectos Productivos en dónde los asistentes puedan obtener u solicitar información a distintas dependencias estatales/federales para iniciar, tramitar y dar seguimiento a proyectos diversos.	Foros de proyectos productivos gestionados.	1	2	3
Gestionar programas de capacitaciones especializadas en innovación, procesos productivos, planes de negocios y auto empleos.	Programas de capacitación gestionados.	1	2	3
Gestionar e Impulsar la creación de una marca patentada con productos orgánicos, tradicionales y/o artesanales de productores xilitlenses y de comunidades pertenecientes al mismo municipio.	Marca patentada gestionadas.	1	1	1
Gestionar pláticas a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para la difusión de apoyos económicos a emprendedores, así como a las Pequeñas y medianas empresas (PYMES).	Pláticas gestionadas.	1	1	1
Expedir y/o refrendar Licencias de Funcionamiento	Licencias expedidas.	100	200	300
Realizar visitas de verificación a titulares morosos o sin licencia	Visitas realizadas.	40	70	120
Entrega de requisitos para tramites de la licencia de funcionamiento a locales establecidos y nuevos locales.	Requisitos entregados	170	340	510
Actualización del censo de locales establecidos en Xilitla y delegación Ahuacatlán. Expedir y/o refrendar licencias de funcionamiento para comerciantes.	Censo realizado.	1	1	1

Plan de ordenamiento comercial (jardín principal, banquetas y áreas públicas)	Plan de ordenamiento realizado.	1	1	1
Planes operativos de semana santa	Operativos realizados.	1	2	3
Planes operativos de vacaciones de verano	Operativos realizados.	1	2	3
Planes operativos de Xantolo (todos santos).	Operativos realizados.	1	2	3
Planes operativos de temporadas decembrinas	Operativos realizados.	1	2	3
Expedir y/o refrendar licencias de funcionamiento para comerciantes, entre alcoholes y comercio.	Licencias expedidas.	170	340	510
Realizar visitas de verificación a comerciantes morosos o sin licencia de funcionamiento comercial.	Visitas realizadas.	266	532	800
Ejecutar supervisiones a establecimientos de comerciantes/artesanos para revisar su correcto funcionamiento.	Supervisiones realizadas.	266	266	266
Planes operativos para puentes vacacionales y temporadas comerciales.	Operativos realizados.	1	2	3
Gestionar conferencias comerciales-económicas destinados a comerciantes, establecidos ambulantes fijos o semifijos.	Conferencias realizadas.	1	2	3

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Es promover el crecimiento económico sustentable, inclusivo y sostenido, para así lograr el empleo pleno y productivo, con un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, con la finalidad de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Apoyando al comercio local y artesanal, mejorando la producción y el consumo eficiente de los recursos naturales para así poder cuidar nuestro planeta al mismo tiempo que se obtenga el crecimiento económico en nuestra sociedad.

3.2 Turismo sostenible

Diagnóstico.

Xilitla es diverso en ecosistemas, contando con selva alta, selva media, bosque, bosque de niebla gran parte de ellas declaradas como área natural protegida con decreto en el año de 1923, como reserva forestal, con una superficie de 29,885.00 hectáreas, las cuevas existentes en municipio son considerables existiendo 54 datos por San Luis Potosí Cave Maps, cuenta con 3 museos, Museo Leonora Carrington, Museo del Pueblo y el museo-jardín Jardín Escultórico de Edward James el cual es el principal atractivo turístico del municipio.

Contando con una gran diversidad de parajes se puede trabajar para potenciar el turismo rural, cultural, agroturismo y de naturaleza el cual es sostenible.

En acercamiento con los prestadores de servicio turísticos de Xilitla se puntualizan carencias en infraestructura, vialidad, seguridad, señalética, alumbrado público, falta de capacitaciones a los Prestadores de Servicios Turísticos (PST), acreditaciones a guías de turismo y potenciar el turismo comunitario.



Objetivo

Crear productos turísticos potenciando la gastronomía, los recursos naturales trabajo artesanal, eventos culturales y deportivos en Xilitla y comunidades que contribuyan en la economía de la población.

Estrategias

- Potenciar nuevos destinos turísticos, Obtener el Registro Nacional de Turismo (RNT) para que todos los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) puedan trabajar adecuadamente.
- Capacitación a los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) para una buena atención al turista, dar a conocer a los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) y productos Turísticos de Xilitla.

Líneas de acción.

1. Potenciar lugares de Xilitla
2. Crear actividad por sitio turístico.
3. Colocar señalética para los lugares turísticos que se buscan potenciar.
4. Planificar y gestionar Proyectos de Infraestructura y Equipamiento Turístico para las Localidades de La Silleta, Otlashuayo, El Nacimiento de Xilitla, La Trinidad y El Naranjal y/o localidades que demuestren un alto grado de potencial turístico.
5. Hacer página web para los Prestadores de Servicios Turísticos y poder darlos a conocer.
6. Realizar eventos de aniversario del nombramiento de Xilitla como Pueblo Mágico.
7. Dar cumplimiento a lo que estipula la Ley General de Turismo a través de la implementación de Programa de Sensibilización y Asistencia Técnica gratuita para que los Prestadores de Servicios Turísticos tramiten el Registro Nacional de Turismo.
8. Gestionar la acreditación de guías de turismo
9. Crear eventos culturales y/o deportivos para generar derrama económica en la cabecera municipal.
10. Dar capacitaciones básicas para todos los prestadores de Servicios Turísticos (PST) en primeros auxilios y atención al cliente.
11. Elaborar publicidad física trípticos para orientación al turista.
12. Elaborar publicidad física mapas para orientación al turista.
13. Elaborar publicidad física folletos, para orientación al turista.
14. Crear campaña de orientación para que todo negocio establecido vaya a acorde a los lineamientos de pueblos mágicos.
15. Representar a Xilitla en los Tianguis de Pueblos Mágicos.
16. Realizar convenios anuales con diferentes medios de comunicación para promoción de todo lo relacionado con la industria turística en Xilitla.
17. Gestionar y bajar recursos estatales y/o federales que contribuyan la creación de productos turísticos o mejora de dicha industria.
18. Gestionar con Seguridad Pública y Tránsito Municipal Programa de Capacitación Especializado para la implementación de la Policía Turística Municipal.
19. Gestionar espacio digno para que los y las artesanas del Municipio puedan comercializar sus productos directamente con los turistas y en coordinación con el Departamento de Fomento al Desarrollo Artesanal.
20. Planificar, gestionar e implementar concurso para hospedaje, artesanos, guías, tour operadores, escuelas, alimentos, bebidas y público en general que contribuya a la competencia y creación de nuevos productos turísticos.
21. Planificar, gestionar e implementar Proyecto de Señalética Turística, Normativa, Conductiva y Restrictiva en la Cabecera Municipal y en las localidades turísticas.
22. Coordinar y terminar con el Comité Ciudadano de Xilitla Pueblo Mágico y CODESOL el proyecto "Cableado Subterráneo" de las calles del primer cuadro del Centro Histórico.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Potenciar lugares de Xilitla.	Lugares potenciados.	2	3	5
Crear actividad por sitio turístico.	Actividad creada.	1	2	3

Colocar señalética para los lugares turísticos que se buscan potenciar.	Señaléticas colocadas.	2	3	5
Planificar y gestionar Proyectos de Infraestructura y Equipamiento Turístico para las Localidades de La Silleta, Otlashuayo, El Nacimiento de Xilitla, La Trinidad y El Naranjal y/o localidades que demuestren un alto grado de potencial turístico.	Proyectos y equipamientos gestionados.	1	1	1
Crear página web para los Prestadores de Servicios Turísticos y poder darlos a conocer.	Página web creada.	1	1	1
Realizar eventos de aniversario del nombramiento de Xilitla como Pueblo Mágico.	Eventos realizados.	1	2	3
Dar cumplimiento a lo que estipula la Ley General de Turismo a través de la implementación de Programa de Sensibilización y Asistencia Técnica gratuita para que los Prestadores de Servicios Turísticos tramiten el Registro Nacional de Turismo.	Programas realizados.	1	1	1
Gestionar la acreditación de guías de turismo	Acreditaciones gestionadas.	6	6	12
Crear eventos culturales y/o deportivos para generar derrama económica en la cabecera municipal.	Numero de eventos	3	3	6
Dar capacitaciones básicas para todos los prestadores de Servicios Turísticos (PST) en primeros auxilios y atención al cliente.	Capacitaciones realizadas.	4	5	9
Elaborar publicidad física trípticos, mapas, folletos, para orientación al turista.	Publicidad elaborada.	2500	3500	5000
Elaborar publicidad física folletos para orientación al turista.	Folletos elaborados.	5000	7500	10000
Elaborar publicidad física mapas para orientación al turista.	Mapas elaborados.	5000	7500	10000
Crear campaña de orientación para que todo negocio establecido vaya a acorde a los lineamientos de pueblos mágicos.	Campañas realizadas.	1	1	1
Representar a Xilitla en los Tianguis de Pueblos Mágicos.	Tianguis representados.	1	2	3
Realizar convenios anuales con diferentes medios de comunicación para promoción de todo lo relacionado con la industria turística en Xilitla.	Convenios realizados.	1	1	2
Gestionar y bajar recursos estatales y/o federales que contribuyan la creación de productos turísticos o mejora de dicha industria.	Gestiones realizadas.	1	2	3
Gestionar con Seguridad Pública y Tránsito Municipal Programa de Capacitación Especializado para la	Capacitaciones realizadas.	1	1	1

implementación de la Policía Turística Municipal.				
Gestionar espacio digno para que los y las artesanas del Municipio puedan comercializar sus productos directamente con los turistas y en coordinación con el Departamento de Fomento al Desarrollo Artesanal.	Espacios gestionados	1	1	1
Planificar, gestionar e implementar concurso para hospedaje, artesanos, guías, tour operadores, escuelas, alimentos, bebidas y público en general que contribuya a la competencia y creación de nuevos productos turísticos.	Concursos gestionados.	1	1	1
Planificar, gestionar e implementar Proyecto de Señalética Turística, Normativa, Conductiva y Restrictiva en la Cabecera Municipal y en las localidades turísticas.	Señaléticas implementadas.	1	1	1
Coordinar y terminar con el Comité Ciudadano de Xilitla Pueblo Mágico y CODESOL el proyecto “Cableado Subterráneo” de las calles del primer cuadro del Centro Histórico.	Proyectos gestionados.	1	1	1

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

8- Trabajo decente y crecimiento económico. Pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

8.9 Trabajo decente y crecimiento económico. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

3.3 Infraestructura, desarrollo urbano y movilidad

Diagnóstico.

En base a la información proporcionada por el INEGI respecto al censo poblacional 2020 existen 49,741 habitantes en el municipio de Xilitla y cuenta con una superficie urbana de 415 kilómetros cuadrados (160 millas cuadradas). Haciendo alusión a que en el año 2024 sus treceavos aniversarios al nombramiento del Pueblo Mágico del Municipio de Xilitla, se reconoce el gran impacto y crecimiento turístico que se ha generado a lo largo de estos 13 años, por lo cual las necesidades se han ido modificando según la demanda de servicios que se brindan en el municipio principalmente por el sector turístico.

A pesar de los proyectos implementados de imagen urbana para el desarrollo del sector turístico, es perceptible la necesidad de un desarrollo oportuno en cuanto a infraestructura y planeación urbana, así como también el correcto flujo de movilidad tanto en la Cabecera Municipal como en sus Localidades. Por lo cual, es fundamental impulsar una infraestructura sustentada en una correcta planeación del desarrollo urbano, y aplicar los reglamentos correspondientes en base a las prioridades del municipio. El transporte público forma parte de un pilar fundamental para el desarrollo y comercio del municipio y es así que esta administración impulsara un servicio digno, de calidad y de mejor movilidad a través de la gestión y administración de nuestros recursos, esto bajo el apoyo de nuestras autoridades municipales y estatales a través de los lineamientos vigentes de la secretaría de comunicaciones y transportes.

Objetivos

Generar un desarrollo integral y bien planificado de la infraestructura, proporcionando un servicio de movilidad eficaz y seguro en el municipio. Con la finalidad de ofrecer a los habitantes una buena calidad de vida y atraer más visitantes por parte del sector turístico.

Determinar las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio, mediante la formación y conservación de registros y bases de datos que permiten su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen, así también como la identificación de calles en mal estado dentro del municipio y calles principales para su reparación inmediata.

Tener un servicio seguro y de calidad que satisfaga las necesidades y exigencias de nuestro pueblo mágico cumpliendo con la normativa de la secretaría de comunicaciones y transportes

Determinar las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio, mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permiten su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen.

Estrategias

- La infraestructura y la movilidad son elementos indispensables para sustentar y facilitar el desarrollo urbano. Haciendo énfasis en estos componentes se pretende lograr un progreso significativo en el Municipio de Xilitla que cumpla las expectativas y logre satisfacer las necesidades que presenta actualmente, algunas de ellas la falta de infraestructura adecuada, el crecimiento desorganizado y las insuficiencias en cuanto a la calidad del servicio de movilidad.
- Formación de mesas de trabajo con todos operadores de transporte.
- Gestión continua a las necesidades del transporte.
- Trabajo en conjunto con tránsito municipal y la SCT.
- Marcado de rampas para su plena identificación.
- Verificación de vehículos para el cumplimiento de documentación y servicio.
- Aumentar los impuestos de recaudación mediante el cobro de predial entre otros trámites, actualizando y realizando actividades que incentiven a los ciudadanos a pagar el predial.

Líneas de acción.

1. Aplicar el reglamento de construcción.
2. Aplicar el reglamento de Imagen urbana en el primer cuadro de la Cabecera Municipal y lugares turísticos y realizar supervisiones para el cumplimiento.
3. Aplicar el reglamento de construcción en el polígono urbano.
4. Rehabilitar galeras o espacios públicos techados.
5. Realizar Rehabilitaciones de espacios públicos.
6. Implementar la colocación de señaléticas en las bases de transporte anualmente, para mejorar la vista al usuario y accesibilidad de la ruta.
7. Implementación de operativos para controlar los vehículos con irregularidades y afectan a las demás rutas legales.
8. Implementar identificación y asignación de rampas para carga y descarga de transporte público, de esta manera contribuimos a un mejor flujo en la vialidad.
9. Implementar la atención a la ciudadanía, para dar solución a problemas existentes en el uso del servicio.
10. Implementar cursos de capacitación, para mejorar la calidad y el trato al cliente, haciendo concientización al aseo y cuidado de las unidades prestadoras de servicio.
11. Implementar convenios con aseguradoras, para mejorar la calidad en caso de siniestros, para salvaguardar la integridad del prestador de servicio tanto como la seguridad del usuario.
12. Colaboración con seguridad pública, para implementar planes operativos turísticos, y dar la accesibilidad al turismo, mediante la creación de un padrón.
13. Información a contribuyentes entregada.
14. Tener el padrón catastral actualizado.
15. Equipo GPS y software adquirido.



Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Supervisar que se esté aplique el reglamento de Construcción.	Supervisión del reglamento de construcción realizada.	20	40	60
Realizar supervisiones para el cumplimiento de imagen urbana.	Supervisiones para el cumplimiento de imagen urbana realizadas.	4	8	12
Realizar rampas de acceso para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad.	Rampas realizadas.	3	6	9
Realizar rehabilitaciones de galeras en mal estado.	Galeras rehabilitadas.	4	8	12
Realizar rehabilitaciones de espacios públicos en mal estado.	Espacios públicos rehabilitados.	2	4	6
Colocación de señalética en las bases de transporte.	Señaléticas colocadas.	15	30	45
Operativos en contra de vehículos irregulares.	Operativos realizados.	4	8	12
Asignación e identificación de rampas.	Rampas asignadas.	2	2	2
Cursos de capacitación a través del SCT.		2	3	4
Convenios con aseguradoras para el transporte.	Convenios realizados.	1	2	3
Planes operativos para semana santa.	Operativos realizados.	1	2	3
Gestión para la renovación de permisos de transporte público.	Permisos gestionados.	1	1	1
Renovación vehicular.	Renovación realizada.	1	1	1
Plan de ordenamiento vehicular.	Ordenamiento vehicular realizado.	1	1	1
Registro único de concesionarios o permisionarios.	Registro de concesiones realizadas.	1	1	1
Capacitación de educación vial.	Capacitaciones realizadas.	1	1	1
Registro único de operadores.	Registro realizado.	1	1	1
Agenda de reuniones de consejo y representantes de ruta.	Agendas realizadas.	1	1	1
Incrementar los ingresos municipales por pago de impuesto predial	Porcentaje de ingresos aumentado.	33.33%	66.64%	100%
Contribuyentes incrementan del total de cuentas que pagan el impuesto predial en el padrón catastral de Xilitla S.L.P.	Porcentaje de contribuyentes aumentado.	2%	4%	6%
Información A contribuyentes Entregada.	Porcentaje de número de contribuyentes informados	33.33%	66.34%	100%
Padrón catastral	Porcentaje de contribuyentes actualizado	33.33%	66.34%	100%
Actualizado equipo GPS Y Software Adquirido	Porcentaje de equipo adquirido	33.33%	66.34%	100%
Realizar perifoneo Para Promocionar El Pago Predial	Perifoneo publicitarios realizados.	1	2	3

Entregar invitaciones por oficio para el pago predial	Invitaciones entregadas.	200	450	700
Realizar cédulas catastrales completas	Cédulas catastrales completas	20	40	60
Recibir capacitaciones para actualización del padrón catastral	Capacitaciones realizadas.	2	4	6
Vincular predios al padrón catastral	Predios vinculados	70	140	200
Adquirir equipo de PLOTTER HP DESIGNJET T650 para el funcionamiento del área administrativa	Equipo adquirido	1	1	1
Gestionar un equipo GPS y un software para el departamento	Equipo gestionado	1	1	1

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

9.- Industria, innovación e infraestructura. Implementar estrategias prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable para llevar a cabo un desarrollo integral y bien planificado de la infraestructura fiable, sostenible, resistente y de calidad para los habitantes y población.

11.2 Ciudades y comunidades sostenibles. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.1.- Ciudades y comunidades sustentables. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.3.- Ciudades y comunidades sustentables. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4.- Ciudades y comunidades sustentables. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

3.4 Pavimentación de calles

Diagnóstico.

El Centro Histórico del Municipio se encuentra pavimentado en un 100%, sin embargo, dentro de la Cabecera Municipal algunas calles están en malas condiciones, el problema se agrava en las localidades periféricas donde existen tramos de calles que no cuenta con pavimentación. Los caminos principales de las comunidades son de terracería y dificulta una movilidad adecuada.

Objetivo

Reducir el tiempo de traslado, generar el fácil acceso de personas y vehículos de forma dentro del municipio y en las comunidades aledañas del municipio e implementar mejoras para la movilidad ciudadana.

Estrategias

- El municipio de Xilitla requiere la implementación de acciones de pavimentación en sus calles para generar un cambio positivo de movilidad ciudadana y con ello una mejor calidad de vida para los habitantes. Con el nombramiento de Pueblo Mágico que tiene el municipio, es indispensable contar con una buena imagen urbana, por lo cual se deben ejecutar diversas tareas para mantener esa buena imagen, tales como la rehabilitación de calles y generar el fácil acceso a diversas comunidades que son consideradas como zonas turísticas.

Líneas de acción.

1. Rehabilitar calles y realizar trabajos de bacheo para mantener en buen estado las calles del Centro Histórico del Municipio de Xilitla.
2. Pavimentar caminos en las comunidades con mayor necesidad de movilidad hacia la Cabecera Municipal y aquellas que cuenten con potencial turístico.
3. Gestionar recurso para pavimento de calles a través de los tres niveles de gobierno.
4. Gestionar muros de contención en lugares de riesgo para la apertura y pavimentación de calles.
5. Establecer convenios con dependencias Estatales y Federales para la pavimentación de calles.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Rehabilitar calles en cabecera municipal conservando la Imagen Urbana	Metros cuadrados calles rehabilitados.	3400 m2	6800 m2	10200 m2
Realizar caminos con mayor necesidad de movilidad hacia la Cabecera Municipal	Metros cuadrados caminos realizados.	25000 m2	50000 m2	75000 m2
Convenio con Dependencias Estatales o Federales para la pavimentación de calles.	Convenios gestionados.	1	2	3
Supervisar zonas de peligros para realizar muros de contención.	Supervisiones realizadas.	2	4	6

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

9.- Industria, innovación e infraestructura. Reducir significativamente el mal estado en que se encuentran las calles dentro del municipio, y contribuir para la mejora de la movilidad ciudadana dentro del mismo, a través de rehabilitaciones y revestimientos de caminos principalmente en calles o zonas con potencial turístico

3.5 Caminos y carreteras

Diagnóstico.

Actualmente en el municipio de Xilitla la mayoría de sus comunidades cuentan con sus calles principales pavimentadas. En cuanto a los caminos secundarios se ha logrado aumentar el número de pavimentaciones y aperturas en localidades más alejadas de nuestro municipio, y se seguirá contribuyendo en las necesidades de los habitantes. Tomar en cuenta que al no ser atendidas estas necesidades genera hacer más difícil el traslado de los habitantes a sus comunidades vecinas. Aún se encuentran caminos y carreteras en malas condiciones, por falta de mantenimiento, y conservación, que ha provocado un deterioro notable el cual debe ser atendido con prioridad.

Objetivos

Priorizar la gestión de la ciudadanía para facilitar el transporte de personas y mercancías, conectando comunidades vecinas a través de la infraestructura de caminos y carreteras, y promover el desarrollo económico local, y brindar soporte a las diferentes actividades económicas, turísticas y recreativas, todo esto con el fin de proporcionar mejores condiciones de transitabilidad, y garantizar más seguridad a los habitantes de las diferentes localidades en sus traslados.

Estrategias

- Elaborar proyectos ejecutivos para la construcción de caminos y carreteras en comunidades indígenas.

- Gestionar convenio con dependencias Estatales y/o Federales para apertura y pavimentación de caminos en comunidades indígenas.
- Aplicar de manera estratégica el recurso designado en el ramo 33, en caminos y carreteras del Municipio de Xilitla.
- Priorizar obras y acciones referentes a caminos y carreteras, para aplicar el recurso del fondo de infraestructura social municipal.

Líneas de acción.

1. Apertura de Caminos y Carreteras en comunidades Indígenas.
2. Conservar Caminos y Carreteras en comunidades Indígenas.
3. Rehabilitar caminos y carreteras.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Pavimentar caminos rurales y calles secundarias en comunidades indígenas y cabecera municipal.	Metros cuadrados pavimentados	20000 m2	50000m2	80000m2
Revestir Caminos y Carreteras en comunidades Indígenas.	Metros cuadrados revestidos.	2000 m2	6000 m2	10000 m2
Apertura de Caminos y Carreteras en comunidades Indígenas.	Metros de caminos de apertura.	500 m2	1000 m2	2000 m2
Convenios para construcción de infraestructura carretera	Convenios gestionados.	1	2	3
Construir muros de protección	Muros de protección construidos	1	2	3
Construcción de puentes vehiculares y peatonales	Puentes vehiculares y/o peatonales construidos.	1	2	2
Proyectos ejecutivos	Proyectos Ejecutivos gestionados.	1	2	2
Rehabilitar Caminos y Carreteras en comunidades Indígenas.	Caminos en zona urbana y rural rehabilitados.	2000 m2	6000 m2	10000 m2
Conservar carreteras Estatales y/o Federales	Carreteras Estatales y/o Federales de acceso a nuestro municipio conservados.	1	1	1
Construir paradores públicos	Paradores construidos.	2	5	8
Gestionar señaléticas vehiculares	Señaléticas gestionadas.	1	1	1

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

9.- Industria Innovación e Infraestructura. Pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles., y para beneficio de la ciudadanía, facilitar el traslado al comercio a través de caminos y carreteras.

3.6 Electrificación

Diagnóstico.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de un total de 15,696 viviendas particulares en el Municipio, de las cuales 536 no disponen de energía eléctrica en su vivienda lo que representa un 4.22% de rezago en este servicio. Por lo que una parte de ellos toma la energía eléctrica de instalaciones eléctricas provisionales y al no contar con infraestructura básica, la calidad en el servicio es deficiente.



Objetivo

Que todas las necesidades de la población que carecen del servicio de energía eléctrica en sus viviendas y en nuevas a aperturas de calles sean atendidas con prioridad y así lograr disminuir el rezago de este servicio, y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Estrategias

- Establecer proyectos de validación, gestión de recursos y contribución de la infraestructura requerida para un mejor servicio de electrificación para todos los habitantes del municipio.
- Asignar recursos municipales para realizar convenios en el rubro de electrificación y asignar recursos propios para rehabilitación y/o renovación de sistemas solares.

Líneas de acción.

1. Implementar y Garantizar que el servicio de electrificación llegue a más comunidades donde se han realizado aperturas de caminos y carreteras,
2. Implementar Aperturas de Electrificación y en diferentes calles para brindar mejor seguridad a la población.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Implementar y Garantizar que el servicio de electrificación llegue a más comunidades	Proyectos implementados.	5	10	15
Implementar y Garantizar que el servicio de electrificación llegue a más comunidades	Redes de energía eléctrica construidos.	3	6	8
Implementar y Garantizar que el servicio de electrificación llegue a más comunidades	Red eléctrica ampliada.	300m	600m	800m
Rehabilitar el servicio de electrificación en las comunidades	Redes de energía eléctrica rehabilitadas.	2	4	5
Mantenimiento y equipamiento del servicio de electrificación.	Mantenimiento y equipamiento realizado.	1	1	1
Gestionar convenios ante dependencias Federales de ampliaciones de la red eléctrica en localidades que no cuenten con el servicio, así como el mantenimiento de la red ya existente.	Convenios gestionados.	1	1	1
Realizar supervisiones al personal de alumbrado publico	Supervisiones realizadas.	30	60	100
Gestionar paquetes de herramienta para el personal	Paquetes gestionados.	3	6	10
Gestionar paquetes de materiales eléctricos de buena calidad	Paquetes gestionados.	3	6	10
Realizar mantenimiento en comunidades	Mantenimientos realizados.	15	30	50
Realizar mantenimientos en la cabecera municipal	Mantenimientos realizados.	15	30	50

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

7.- Energía Asequible y no Contaminante. Garantizar el acceso a energía asequible, segura, sostenible y moderna. La Electrificación es un servicio fundamental para la ciudadanía, para llevar a cabo sus actividades cotidianas.

11.- Ciudades y comunidades sostenibles. El alumbrado público puede mejorar la seguridad, la accesibilidad y la calidad de vida en las ciudades y comunidades.

12.- Producción y consumo responsables. El alumbrado público eficiente puede reducir el desperdicio de recursos y promover patrones de consumo sostenibles.

3.7 Desarrollo del campo equilibrado

Diagnóstico.

La Encuesta Nacional Agropecuaria 2019 (ENA 2019), muestra datos de los principales productos agrícolas y ganaderos del Municipio, así como información de las unidades de producción donde se realizan cultivos agrícolas, el aprovechamiento ganadero la actividad forestal, así mismo presenta las características sociodemográficas de los productores y sus familias, de las unidades pequeñas y medianas, con los resultados de esta encuesta se fortalece la disponibilidad de información estadística del sector agropecuario y forestal (INEGI 2022) de los cuales se fortalecieron los principales ejes económicos agropecuarios en el municipio y que son: café que es principal cultivo en el municipio y que cuenta con un promedio de 4660 a 5384 has., datos SADER 2023, SEDARH (CA 2023), SIAP/2023. Con un total de productores en localidades, la ganadería que predomina en la parte suroeste del municipio y principalmente el ganado de doble propósito con razas como el brahmán, suizo, etc., y la silvicultura que es la actividad forestal de productos maderables y su recolección se da en las unidades de producción rural.

Actualmente el sector productivo agropecuario del municipio se encuentra de la siguiente manera: en el año 2023 los principales cultivos agrícolas, específicamente en el ciclo otoño-invierno se sembraron el maíz 294 has y frijol 75 has. En la modalidad de temporal, se cultivaron los siguientes frutales perennes, naranja con una superficie de 374 has., fuente SEDARH 2023 (CA 2023).

En la ganadería, información SADER 2023 el inventario en esta rama es la siguiente: Ganado Bovino 6673 cabezas.

Actualmente el sector agropecuario se ve afectado por la escasa productividad debido a la poca tecnología, capacitación y la falta de recursos económicos por lo que se vuelve un reto mayúsculo llegar a la alta productividad y alcanzar los estándares de calidad requeridos para el mercado nacional y de exportación.

Objetivo

Propiciar el apoyo del sector agropecuario del municipio en base a políticas de eficiencia y eficacia, el cual permitirá obtener un mayor aprovechamiento de las ventajas del sector para elevar la productividad del campo y llegar a la meta de altos estándares de calidad, que disminuyan la brecha de marginación del sector rural.

Estrategias

- En el sector agrícola específicamente y en los principales cultivos del municipio como son el aguacate, la naranja, el maíz, frijol, litchi, vainilla y la floricultura se buscará la mejor estrategia de productividad y la rentabilidad del producto así como el desarrollo en la implementación de equipo especializado, brindando capacitación y asistencia técnica que haga más eficiente la producción y la comercialización, haciendo alianzas con las diferentes organizaciones y programas gubernamentales del Bienestar mejorando la calidad de vida de los productores y sus familias, teniendo una repercusión considerable en el mercado ya que tener productos del campo frescos con un alto valor nutricional y así mejorando la dieta basada en productos locales de origen sostenible al alcance del consumidor será de beneficio para la economía y una buena alimentación para las familias.
- En el sector pecuario, principalmente el aves, bovino y porcino se buscará la mejora genética para tener una mayor y mejor calidad, así como resistencia a enfermedades propias y una mejor calidad de vida del animal, así como para el consumo humano. Se propondrá generar una infraestructura para el beneficio de la productividad, desarrollando el equipamiento especializado, brindando capacitación y asistencia técnica adecuada.



- En el ámbito de proyectos productivos se buscará el apoyo para la implementación de proyectos que generen rentabilidad económica y de negocio, enfocando en la mejora del autoempleo a través de proyectos sustentables y amigables con el medio ambiente como lo propone la agenda 2030 en este ámbito, sin olvidar beneficiar la calidad de vida de las familias con el aumento de los ingresos adicionales.
- Por parte del área del café donde se es líder en la producción en la región se buscará crear un vivero municipal que beneficie la producción y el mejoramiento genético de la planta, adquiriendo semilla mejorada, resistente a enfermedades, así como el acompañamiento técnico dirigido a productores que busquen la mejora en el producto final, se facilitaran paquetes tecnológicos que contribuyan en la mejora del café en su etapa del beneficiado húmedo donde se observa una deficiencia considerable.

Líneas de acción.

- Adquirir de semillas mejoradas para pastizales.
- Gestionar la adquisición de sementales con alto nivel genético.
- Brindar talleres y/o cursos de sanidad y prevención de enfermedades zoonositarias.
- Implementar paquetes tecnológicos con capacitación y asistencia técnica.
- Promover la adquisición de melaza y pacas de forraje en época de estiaje.
- Elaborar el padrón cafetalero actualizado y confiable.
- Realizar un diagnóstico para conocer el estado actual del café en la región.
- Crear el vivero municipal para la producción de plantas de café anuales.
- Gestionar bolsa de polietileno de 12x25 cm.
- Adquirir semilla mejorada de las variedades sarchimor, Colombia, oro azteca y marsellesa.
- Gestionar la adquisición de módulos de secado con su infraestructura correspondiente.
- Brindar asesorías técnicas enfocadas en el manejo agronómico, proceso del beneficiado y producción de biofertilizantes.
- Gestionar a las dependencias correspondientes el sello de denominación de origen del café de Xilitla.
- Implementar talleres para la conformación de un proyecto productivo eficiente.
- Gestionar participaciones de las instituciones gubernamentales como enlace para buscar el desarrollo de los proyectos productivos en cuestión.
- Buscar, enlazar con las secretarías correspondientes con capacitación anual de las funciones administrativas de un proyecto productivo y el desafío que conlleva la conformación de la misma.
- Desarrollar 3 capacitaciones y la asesoría técnica.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Semilla mejorada para pastizales	Semilla entregada	100kgs.	200kgs.	300kgs.
Adquirir sementales con alto nivel genético	Sementales adquiridos.	10	20	30
Talleres de sanidad	Talleres realizados.	1	2	3
Paquetes tecnológicos	Paquetes gestionados.	20	40	60
Adquisición melaza	Melaza adquirida.	25 tn	50 tn	75 tn
Elaborar padrón cafetalero	Padrón elaborado.	1	1	1
Realizar diagnóstico del café	Diagnóstico realizado.	1	1	1
Crear vivero municipal para la producción de plantas	Plantas producidas.	50000	150000	250000
Adquirir bolsa polietileno 12x25 cm.	Bolsa polietileno adquirida.	1200	2400	3600
Adquirir semilla mejorada	Semilla adquirida.	90 kgs	180 kgs	270 kgs
Adquisición de módulos de secado	Módulo adquirido.	15	30	45
Asesorías técnicas en procesos de beneficiados y fertilizantes	Asesorías técnicas realizadas.	24	48	72
Gestión del sello de denominación del café de Xilitla	Sello de denominación café Xilitla gestionado.	1	1	1
Adquisición de despulpadoras	Semillas hortícolas adquiridas.	15	30	45

Adquisición de paquetes hortícolas	Paquete de herramientas hortícolas adquiridas.	15	30	45
Talleres de capacitación técnica	Talleres técnicos realizados	1	2	3
Apertura de comercialización municipal y en coordinación con Bienestar	Mercado agroecológico realizado.	20	40	60
Asistencia técnica e la prevención de enfermedades en cultivos en general	Asistencia técnica realizada.	1	2	3
Adquisición de paquetes de semilla hortícola	Semilla hortícola adquirida.	15	30	45
Implementación de talleres para la conformación de un proyecto productivo	Talleres de conformación de un proyecto productivo implementados.	1	2	3
Gestión para la participación de instituciones de gobierno estatal y federal en la búsqueda para la conformación de un proyecto productivo	Proyecto gestionado.	1	2	3
Buscar capacitación en funciones administrativas de un proyecto productivo y sus desafíos	Capacitación administrativa realizadas	1	2	3
Desarrollo de asesorías técnicas y capacitaciones	Asesoría y capacitación técnica realizada.	1	2	3
Invitar a todos los carniceros a realizar sus degüellos en rastro, darles a conocer los riesgos de realizar la matanza clandestina por propia mano.	Degüellos realizados.	1200	1300	1400
Invitar a todos los carniceros a realizar sus degüellos en rastro, darles a conocer los riesgos de realizar la matanza clandestina por propia mano.	Degüellos realizados.	200	300	400
Pintar las instalaciones por año.	Mantenimiento realizado	1	1	1
Botas de plástico color blancas para trabajadores.	Botas gestionadas.	13	26	39
Fumigar cada seis meses las instalaciones.	Fumigaciones realizadas.	2	4	6
Cascos y overoles para los tableros.	Cascos y overoles gestionados.	13	26	39
Cuchillos para degüellos, carruchas, chicharras y sierras.	Herramienta gestionada.	13	26	39

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

2.- Hambre cero. Promover el desarrollo sustentable del sector agropecuario, tratando de contribuir a la autosuficiencia alimentaria y al bienestar de las familias de los territorios rurales.

5. Igualdad de género. Promover el desarrollo productivo, incluyente entre hombres y mujeres.

15.- Vida de ecosistemas terrestres. Contribuir dando prioridad al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales de que se disponen en el municipio.

3.8 Desarrollo ambiental

Diagnóstico.

El municipio de Xilitla se localiza en la sierra madre oriental, en la parte sureste del estado de San Luis Potosí; alcanzando alturas de 2,800 metros sobre el nivel del mar, es una de las partes más altas de la zona huasteca.

Una parte al sur del municipio, colindando con Querétaro se presenta clima semi cálido húmedo; en el centro semi-cálido húmedo con lluvias todo el año y al norte templado húmedo.

La temperatura media anual de los municipios es de 22°C, con una máxima absoluta de 39°C y una mínima de 3°C. Xilitla es el lugar más lluvioso de San Luis Potosí. La ubicación de este poblado es idónea para la cosecha del café además se cultivan diversos cítricos.

En la parte norte y este hay grandes acumulaciones de selva alta perennifolia, en la porción central predomina el bosque y selva mediana; al sur encontramos mayor acumulación de selva mediana, al oeste la vegetación es tipo bosque de encino, pinos y liquidámbar.

Las áreas de pastizal cultivado son mínimas. Entre sus variedades se encuentran la estrella africana, pangola, guinea y buffel. En cuanto a la fauna se caracteriza por la presencia dominante del gato montés, tigrillo, coyote, serpiente, lagarto, tortuga y gran variedad de aves.

La falta de educación ambiental en los habitantes del municipio de Xilitla frena el desarrollo ambiental óptimo, debido a que son pocos los habitantes que cuentan con los conocimientos básicos para enfrentarse a las problemáticas ambientales que se observan día con día.

Objetivos

Dirigir las actividades de los servicios públicos que cuenta el municipio de Xilitla San Luis Potosí como son: Alumbrado Público, Servicios Municipales, Ecología Y Desarrollo Sustentable, Obras Públicas, Agua Potable Y Alcantarillado Y Rastro Municipal para tener una mejora en la calidad de vida en la población.

Desarrollar acciones basadas en actividades en pro de la educación ambiental, incitando a la población en general a través de las instituciones educativas ya que los infantes son el futuro de nuestro pueblo y las mentes más fértiles para germinar la idea de un Xilitla más verde, realizando reforestaciones sociales.

Estrategias

- Establecer objetivos claros: Definir metas y objetivos específicos para los servicios públicos en el ámbito urbano y ecológico.
- Coordinar con dependencias: Trabajar en estrecha colaboración con sus dependencias gubernamentales, como son Alumbrado Público, Servicios Municipales, Ecología Y Desarrollo Sustentable, Obras Públicas, Agua Potable Y Alcantarillado Y Rastro Municipal.
- Desarrollar un plan de acción: Crear un plan de acción que detalle las actividades, plazos y recursos necesarios para lograr los objetivos.
- Asegurar la conservación y restauración de los recursos naturales del municipio de Xilitla aplicando políticas ambientales efectivas en beneficio de la sociedad y de sus ecosistemas buscando siempre el crecimiento a través del equilibrio ecológico.
- Promover a los ciudadanos a través de pláticas de educación ambiental la importancia de la reforestación, separación de residuos, captación de agua fluvial, la conservación de flora y fauna y la conservación de arroyos y manantiales.

Líneas de acción.

1. Abordar y trabajar en conjunto con cada una de las dependencias a cargo de la secretaria de desarrollo urbano y ecología, para trabajar en cumplir con su objetivo que es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Xilitla San Luis Potosí.
2. Trabajar en una estrecha relación para llevar a cabo las principales metas que harán que se cumpla el objetivo principal de nuestro plan para la mejora continua en la calidad de vida por medio de cada dependencia.
3. Recabar la información mensualmente de cada una de las actividades que realizan los departamentos de la secretaria de desarrollo urbano y ecología para mejorar las actividades que se están desarrollando y cumplir los objetivos.
4. Rehabilitar el vivero municipal.

5. Formar comités de ecología en las comunidades.
6. Reproducir árboles forestales.
7. Organizar reuniones con los Directores de las Instituciones Educativas y generar un plan de trabajo en pro del medio ambiente.
8. Realizar campañas de limpieza y recolección en conjunto con la participación ciudadana.
9. Realizar campañas para regular establecimientos mercantiles que producen contaminación de aire y ruido que son un riesgo para la salud.
10. Realizar campañas de limpieza y desazolve de afluentes.
11. Realizar jornadas permanentes de reforestación.
12. Gestionar entubamiento de aguas negras que son vertidas a los arroyos de cabecera municipal.
13. Realizar talleres en las instituciones educativas con temas enfocadas a la protección de nuestros ecosistemas y cultura ambiental.
14. Atender y dar solución a denuncias ciudadanas en materia de Ecología y Gestión Ambiental (tala de árboles, contaminación de arroyos, basura regada y acumulada en lotes baldíos y vía pública, maltrato animal).
15. Promover campañas a los propietarios de especies caninas para evitar que deambulen libremente en las calles, así como el control digno de las especies callejeras y con ello evitar los riegos sanitarios.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Rehabilitar el vivero municipal.	Vivero municipal rehabilitado.	1	1	1
Formar comités de ecología en las comunidades.	Comités formados.	15	15	15
Reproducir árboles forestales.	Arboles forestales producidos.	200000	400000	500000
Organizar reuniones con los Directores de las Instituciones Educativas y generar un plan de trabajo en pro del medio ambiente.	Reuniones realizadas.	1	2	2
Realizar campañas de limpieza y recolección en conjunto con la participación ciudadana.	Campañas de limpieza y recolección realizadas.	5	10	10
Realizar campañas para regular establecimientos mercantiles que producen contaminación de aire y ruido que son un riesgo para la salud.	Campañas para regular establecimientos mercantiles realizados.	1	2	2
Realizar campañas de limpieza y desazolve de afluentes.	Campañas de limpieza y desazolve de afluentes realizados.	2	5	6
Realizar jornadas permanentes de reforestación.	Jornadas permanentes de reforestación realizadas.	9	18	20
Gestionar entubamiento de aguas negras que son vertidas a los arroyos de cabecera municipal	Entubamientos de aguas negras gestionadas.	1	1	1
Realizar talleres en las instituciones educativas con temas enfocadas a la protección de nuestros ecosistemas y cultura ambiental.	Talleres realizados.	4	8	8
Atender y dar solución a denuncias ciudadanas en materia de Ecología y Gestión Ambiental (tala de árboles, contaminación de arroyos, basura regada y acumulada en lotes baldíos y vía pública, maltrato animal).	Denuncias ciudadanas atendidas.	10	20	30
Promover campañas a los propietarios de especies caninas para evitar que	Campañas promovidas.	1	2	3



deambulen libremente en las calles, así como el control digno de las especies callejeras y con ello evitar los riegos sanitarios.				
Realizar supervisiones al personal.	supervisiones	100	200	300
Atender solicitudes.	Solicitudes atendidas	50	100	150
Solicitar informes de actividades a los departamentos.	Solicitudes de informes	72	144	216
Realizar Supervisiones a los departamentos de la secretaria de desarrollo urbano y ecología.	Supervisiones realizadas.	50	100	150
Gestionar capacitaciones para el personal.	Capacitaciones realizadas.	5	10	15
Implementar cursos de capacitación sobre el cuidado de árboles y plantas al personal de Parques y Jardines del Municipio.	Capacitaciones realizadas.	3	6	9
Realizar programas de reforestación de árboles.	Programa realizados.	3	6	9
Realizar supervisiones anuales, describiendo las actividades y avances de los departamentos a cargo.	Supervisiones realizadas.	72	144	216
En coordinación con residuos sólidos mantener bien informada a la sociedad el buen manejo de los RSU.	Información compartida.	2	4	6
Apoyar en campañas de descacharrización.	Campañas realizadas.	9	18	27
Reacondicionar el antiguo vivero	Vivero reacondicionado.	1	1	1
Producir abono orgánico.	Abono orgánico producido.	700 kg	1400 kg	2000 kg
Producir plantas.	Plantas producidas.	70000	140000	200000
Realizar conferencias en escuelas	Conferencias realizadas.	10	20	30

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

13.- Acción por el clima. En donde se tomarán iniciativas que ayuden y mejoren el calentamiento global, concientizando a la ciudadanía.

15.- Vida de ecosistemas terrestres. En donde se realizarán acciones en pro al medio ambiente, con actividades que promuevan la concientización de la ciudadanía.

3.9 Gestión Integral de residuos sólidos

Diagnóstico.

Actualmente la cabecera municipal está constituida por 6 sectores y 228 localidades que ocupan el 0.7% de la superficie total del estado de San Luis Potosí, de acuerdo al INEGI censo 2020, dentro del municipio se generan alrededor de 25 a 30 toneladas diarias, esto se convierte en uno de los principales problemas que debe enfrentar el municipio la recolección de los residuos sólidos y el manejo final de estos, así como también se debe tomar en cuenta que en temporadas vacacionales la cantidad de desechos aumenta considerablemente aproximadamente un 50% más que en temporadas de baja ocupación.

Por tales motivos se buscarán medidas efectivas para disminuir la problemática de la contaminación a causa de los RSU, se implementarán objetivos que buscarán concientizar a la población en general, empresarios, comerciantes, turistas acerca del manejo responsable de los residuos sólidos, para mejorar el aspecto del municipio y disminuir la contaminación visual.

Objetivos

Disminuir la contaminación ambiental que generan los residuos sólidos urbanos a través de un plan de recolección de residuos y así aumentar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Xilitla San Luis Potosí.

Estrategias

- Realizar una programación de los recorridos que realizara cada uno de los vehículos encargados de la recolección de basura dentro de la cabecera municipal y sus comunidades del municipio.
- Gestionar un vehículo para la recolección de residuos sólidos.
- Concientizar a la población en general para el buen manejo de los residuos sólidos urbanos

Líneas de acción.

1. Aumentar la eficiencia del sistema de recolección de RSU (Residuos Sólidos Urbanos).
2. Generar un programa de Gestión de RSU.
3. Formular mecanismos en coordinación con otras áreas para mejorar los recorridos al relleno sanitario intermunicipal
4. Establecer un centro de acopio que permitan el reciclaje de los RSU aprovechables.
5. Involucrar a la sociedad, empresarios y prestadores de servicios municipales en los programas de gestión de residuos sólidos.
6. Monitorear la quema de basura al aire libre
7. Realizar campañas de educación en coordinación con escuelas públicas para fomentar la educación ambiental.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Gestionar un vehículo para el departamento de servicios municipales.	Vehículo gestionado.	1	1	1
Gestionar el mejoramiento de la flota vehicular con 8 vehículos a través de diferentes dependencias de gobierno afines.	Gestiones realizadas.	8	16	24
Gestión un área de separación de RSU (Orgánica e inorgánica y residuos peligrosos)	Área de separación gestionada.	1	1	1
Gestionar contenedores para el manejo de reciclados del RSU.	Contenedores gestionados.	10	20	30
Gestionar la adquisición de uniformes y equipo para personas de recolección de RSU.	Uniformes gestionados.	50	100	150
Mejorar los recorridos de las rutas de recolección de residuos solidos	Rutas de recolección mejoradas.	1	2	3
Ampliar las rutas de recolección de residuos solidos	Rutas de recolección ampliadas.	3	6	9
Hacer viajes de Residuos Sólidos.	Viajes al relleno sanitario.	900	1800	2700
Construir estación de transferencia de Residuos Sólidos.	Estación de transferencia construida.	1	1	1
Realizar 80 mantenimientos a los vehículos de traslado de Residuos Sólidos.	Mantenimiento realizado.	80	160	240
Aplicar el cobro de derecho que se derive de la prestación de los servicios de aseo público de acuerdo	Cobros realizados.	118	236	354

a los conceptos y cuotas que se establecen en la normatividad haciéndolo extensivo a 118 locales de empresarios del sector turístico.				
---	--	--	--	--

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3.- Salud y bienestar. Mejorar la calidad del aire y del agua, reduciendo la incidencia de enfermedades respiratorias y gastrointestinales.
- 6.- Agua limpia y saneamiento. Garantizar el acceso a agua potable y servicios de saneamiento seguro y sostenible.
- 8.- Trabajo decente y crecimiento económico. Crear empleos y oportunidades económicas a través de la inversión en infraestructura y servicios municipales.
- 11.- Ciudades y comunidades sostenibles. Desarrollar infraestructura urbana sostenible, incluyendo transporte público, parques y espacios verdes.
- 12.- Producción y consumo responsables. Implementar programas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
- 13.- Acción por el clima. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la implementación de sistemas de transporte público eficientes y la promoción de energías renovables.

Eje 4. Gobierno Responsable para Xilitla

4.1 Alianza para la gobernabilidad

Diagnóstico.

La gobernabilidad se define como la capacidad de los actores estratégicos para llevar adelante un buen gobierno.

Para la administración 2024-2027 nuestro principal objetivo será de sana armonía, trabajar gobierno y ciudadanía para brindar trámites, servicios y así beneficiar a la sociedad Xilitlense ofreciendo pronta una solución a sus peticiones. Para esta administración es un reto sobresalir mediante un plan racionado y bien articulado, la finalidad de este plan es cumplir con las metas planteadas, beneficiando a la sociedad en general y así tener un control adecuado.

El H. Ayuntamiento del municipio de Xilitla está integrado por 43 unidades administrativas, las cuales cuentan con recursos materiales y humanos que en cantidad son suficientes, sin embargo en funcionamiento el mobiliario, equipo de cómputo e impresoras necesitan modernización para que con eficiencia se cumpla con las tareas correspondientes cada departamento.

Se cuenta con la carencia de actualizaciones de manuales de organización y procedimientos y reglamentos en diversas áreas.

Objetivos

Que el municipio cuente con los elementos materiales y humanos necesarios y eficientes para que puedan brindar un mejor servicio a la población. El área específica de recursos humanos y materiales deberá contar con la nómina circunscrita solamente a las necesidades que impone la carga general de trabajo y convertir al ayuntamiento del municipio de Xilitla como modelo de eficiencia, productividad y calidad.

Concientizar a la administración en general a través de pláticas, cursos y conferencias generados por el área de recursos humanos para optimizar la función pública.

Certificar a los funcionarios de primer nivel y confianza para mejorar su desempeño en la administración pública.

Modernizar los recursos materiales de todas las unidades administrativas para que así puedan realizar sus funciones de la mejor manera posible.

Vigilar que los inmuebles estén cumpliendo con la normatividad correspondiente.

Dotar a los departamentos de manera oportuna y eficiente los suministros que solicite para realizar su función.

Mantener una Administración Municipal eficiente y eficaz, organizada y esto permita tener mejores resultados para brindar una mejor atención a la ciudadanía y una mejor rendición de cuentas implementando la planeación estratégica mediante la formulación, instrumentación, control y evaluación de programas que articulen las áreas del gobierno con la ciudadanía y contribuir así al desarrollo del municipio.

Estrategias

- Expedir oportunamente los nombramientos de los funcionarios designados para que puedan acreditar el cargo que ostentan.
- Elaborar los manuales de organización y procedimientos.
- Vigilar y procurar que el personal que se contrata cuente con las habilidades y aptitudes necesarias para desempeñar el puesto.
- Gestionar oportunamente las compras de los bienes muebles que requieran los distintos departamentos para que estos puedan funcionar adecuadamente.
- Suministrar adecuadamente el combustible necesario para la flota vehicular de las unidades administrativas.
- Revisar constantemente los almacenes generales para optimizar el funcionamiento de estos.
- Vigilar la situación jurídica de los bienes inmuebles del Ayuntamiento y procurar que cumplan con la legislación respectiva.
- Gestionar oportunamente los servicios necesarios que cada departamento necesita para su buen funcionamiento.
- Gestionar capacitaciones en materia de Plan Municipal de Desarrollo y sus actualizaciones.
- Implementar evaluaciones que permitan medir los avances del Plan Municipal de Desarrollo.
- Gestionar capacitaciones a funcionarios de primer nivel y jefes de área, en funciones y actividades por puesto, departamento y trabajo en equipo.
- Realizar talleres para la construcción de programas presupuestales aplicando la Gestión por Resultados y Marco Lógico.
- Contribuir en la elaboración de reglamentos municipales.
- Dar atención y orientación en forma rápida a las solicitudes que presente la ciudadanía para su debida canalización y conclusión.
- Precisar las necesidades más apremiantes de las Oficialías, mediante la comunicación constante a fin de darles atención pronta y positiva a cada una de ellas, elevando la calidad del servicio prestado y contar con una jurisdicción debidamente delimitada entre las oficialías, para su mejor organización y ejercicio en el municipio.
- Mantener comunicación constante con la Dirección General de Registro Civil con la finalidad de ser parte de manera constante de los programas de campañas de registros extemporáneos de nacimiento, enmiendas, matrimonios colectivos y cualquier otra, para acercarlas a las zonas marginadas a efecto de proporcionar identidad y seguridad jurídica a las personas.
- Solicitar ante la Dirección general de Registro Civil previo cumplimiento de los requisitos la reposición o restauración de los libros deteriorados o destruidos.
- Contemplar dentro del presupuesto de egresos, la cantidad suficiente para encuadernar los libros existentes y/o que se vayan generando con motivo de los nuevos documentos registrales.
- Con la gestión necesaria ante las instancias correspondientes garantizar que las necesidades en los diferentes rubros sean atendidos en su totalidad.

Líneas de acción.

1. Contar con trabajadores durante la administración, en el entendido que será únicamente el necesario que requiera cada departamento, se llevará el control de todo el personal del H. Ayuntamiento con un expediente por trabajador donde se tendrá el concentrado de todos los datos personales inherentes.
2. Implementar cursos y capacitaciones sobre integración, comunicación, calidad en el servicio, trabajo en equipo y cultura turística, entre otros cursos enfocados a auxiliares, secretarías, choferes, policías, supervisores y directivos.
3. Elaborar un manual de organización y de procedimientos del H. Ayuntamiento.
4. Supervisar que el recurso humano realice el chequeo diario de puntualidad y asistencia.
5. Certificar a los funcionarios de primer nivel y de confianza para que puedan desempeñar su función con calidad y eficiencia.



6. Gestionar la compra de mobiliario, herramientas y útiles que requieran los departamentos para su mejor funcionamiento y atención a la ciudadanía.
7. Gestionar la modernización de equipos de cómputo e impresoras que cuentan con una antigüedad mayor a 5 años.
8. Brindar a las unidades que integran la flota vehicular, así como los vehículos que se adquieran, el mantenimiento correspondiente en tiempo y forma para su mejor funcionamiento, por el área de mecánicos asignados por el municipio.
9. Adecuado suministro de insumos para el buen funcionamiento de los departamentos solicitudes de recursos materiales y servicios.
10. Mejorar el estado de los bienes muebles que integran el patrimonio municipal.
11. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Xilitla S.L.P.2024-2027, con Foros y Consultas ciudadanas y Consulta Indígena.
12. Realizar Evaluaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2024 al 2027.
13. Gestionar cursos para la elaboración de Informes de Gobierno.
14. Elaborar Informes de Gobierno Municipal.
15. Impartir talleres para Programas Presupuestarios y Construcción del Marco Lógico y seguimiento al Presupuesto Basado en Resultados.
16. Construir Presupuestos Basado en Resultados de los programas presupuestarios de los departamentos con recursos públicos.
17. Gestionar y publicar Reglamentos para el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento y mejorar los servicios Públicos a la ciudadanía.
18. Realizar cierres de Cuenta Pública de programas Presupuestarios con PBR.
19. Mejorar las condiciones de los diferentes edificios de las oficinas de Registro Civil.
20. Renovar los muebles de oficina y equipos de cómputo a fin de mantener actualizado el servicio inventario y procurar la excelencia en cada servicio y/o trámite que se ofrece
21. Capacitación para uso y manejo correcto del nuevo sistema (SID)
22. Comprar estantes especiales para la conservación de los archivos documentales.
23. Capacitación al personal
24. Expedir actas de los diferentes hechos y actos de la vida humana
25. Realizar registros de los diferentes hechos y actos de la vida humana
26. Entregar informes ante dependencias estatales
27. Realizar enmiendas administrativas
28. Acercar a la ciudadanía los servicios del Registro Civil
29. Emitir actas foráneas
30. Expedir clave CURP, incluida la modificación de datos
31. Efectuar el pago de trámites que requieran ser realizados ante la D. G. R. C.
32. Generar trámites directamente en ventanilla de la Dirección General de Registro Civil.
33. Gestionar trámites vía plataforma para carga de datos registrales ante la D. G. R. C. sisactas
34. Implementar campañas en coordinación con la dirección del Registro Civil.
35. Gestionar en las instancias competentes Ferias de salud con especialistas en diferentes áreas médicas, con la finalidad de hacer detecciones de alguna enfermedad.
36. Seguridad; Gestionar una segunda patrulla para los elementos de seguridad que se encuentran en la base de la Delegación de Ahuacatlán, implementar policías rurales en puntos estratégicos.
37. En materia de Servicios Básicos; mejorar las condiciones básicas a los accesos pertenecientes a la Delegación, generando empleo temporal.
38. Siendo el agua el recurso indispensable, se buscará establecer más depósitos, gestionar la creación de ferro cementos para la captación de agua.
39. Infraestructura; Gestionar pavimentación y construcción de calles, apertura de caminos y carreteras en Ahuacatlán y comunidades pertenecientes a la misma.
40. Gestionar un camión recolector (compactador de basura) y un vehículo propio de la delegación para garantizar un buen servicio.
41. Gestionar las herramientas necesarias para las diferentes áreas.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027



Contar con trabajadores durante la administración 2024-2027.	Personal contratado.	650	650	650
Implementar cursos y capacitaciones.	Cursos implementados.	25	50	75
Elaborar un manual de organización y de procedimientos del H. Ayuntamiento.	Manual de organización y de procedimientos elaborada.	2	2	2
Supervisar el recurso humano.	Supervisiones realizadas.	650	650	650
Certificar a los funcionarios de primer nivel y de confianza.	Funcionarios certificados.	16	33	50
Gestionar la compra de mobiliario, herramientas y útiles.	Gestiones realizadas.	15	30	45
Gestionar la modernización de equipos de cómputo e impresoras que cuentan con una antigüedad mayor años.	Equipos gestionados.	35	70	106
Brindar a la flota vehicular, el mantenimiento correspondiente.	Mantenimientos realizados.	8	15	23
Adecuado suministro de insumos para departamentos.	Insumos suministrados.	667	1333	2000
Mejorar el estado de los bienes muebles.	Bienes mejorados.	13	27	40
Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Xilitla S.L.P.2024-2027.	Plan Municipal de Desarrollo elaborado.	1	1	1
Realizar Evaluaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2024 al 2027.	Evaluaciones realizadas.	1	2	3
Gestionar cursos para la elaboración de Informes de Gobierno.	Cursos gestionados.	1	2	3
Elaborar Informes de Gobierno Municipal.	Informes elaborados.	1	2	3
Impartir talleres para Programas Presupuestarios y Construcción del Marco Lógico y seguimiento al Presupuesto Basado en Resultados.	Talleres impartidos.	1	2	3
Construir Presupuestos Basado en Resultados de los programas presupuestarios de los departamentos con recursos públicos.	Programas presupuestarios elaborados	4	8	12
Gestionar y publicar Reglamentos para el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento y mejorar los servicios Públicos a la ciudadanía.	Reglamentos publicados.	7	14	20
Realizar cierres de Cuenta Pública de programas Presupuestarios con PBR.	Informes realizados.	1	2	3
Atender a personas que traen solicitud de material, apoyos económicos, traslados.	Solicitudes atendidas.	2000	4000	5000
Registro de nacimientos, reconocimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, adopciones e inscripción.	Registros emitidos	900	900	900
Expedir actas de nacimientos, reconocimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, adopciones e inscripción.	Actas expedidas	10000	20000	30000



Entregar informes a dependencias estatales.	Informes entregados.	60	120	180
Realizar enmiendas administrativas.	Enmiendas administrativas realizadas.	50	100	150
Brindar 02 capacitaciones a personal de registro civil.	Capacitaciones realizadas.	2	4	6
Acudir a eventos a efecto de dar a conocer los servicios de registro civil.	Eventos asistidos.	3	6	9
Emitir actas certificadas de registros asentados en otros estados	Actas certificadas emitidas.	50	100	150
Implementar campaña de servicios en coordinación con la Dirección General de Registro Civil.	Campaña de servicios implementados.	50	100	150
Dar mantenimiento a la red de distribución de agua.	Mantenimientos realizados.	50	60	70
Gestionar la construcción de dichos depósitos.	Depósitos de agua gestionados.	2	3	4
Atender las solicitudes de las obras prioritarias.	Solicitudes atendidas.	2	2	2
Programar rutas de mantenimiento en la línea de alumbrado público.	Lámparas led instaladas.	40	50	60
Hacer la gestión necesaria ante la instancia correspondiente compactador de basura	Carro recolector gestionado.	1	1	1
Dar seguimiento a la gestión de la remodelación de auditorio.	Remodelación auditorio municipal gestionado.	1	1	1
Realizar Guía de archivo municipal	Guía de archivo elaborada.	1	1	1
Índice de expediente clasificados como reservados.	Índice de expediente clasificado como reservado elaborado.	1	1	1
Realizar catálogo de disposición documental.	Catálogo de disposición documental elaborado.	1	1	1
Actualizar el manual de procedimientos y de organización del H. Ayuntamiento para la administración 2024-2027.	Manual actualizado.	1	1	1
Atender solicitudes ciudadanas que hagan llegar a esta secretaría general. Dando prioridad a las solicitudes de grupos vulnerables.	Solicitudes atendidas.	800	1600	2500
Organizar reuniones de autoridades durante la administración.	Reuniones organizadas.	15	30	50
Organizar eventos del H. Ayuntamiento durante la administración 2024-2027.	Eventos organizados.	4	8	13
Organizar sesiones ordinarias de cabildo y sesiones extraordinarias de cabildo, en esta administración.	Sesiones organizadas.	35	70	108
Difundir las acciones del gobierno municipal de Xilitla, a través de los medios informativos de comunicación y/o redes sociales.	Medios informativos.	3	6	9
Visualizaciones alcanzadas en las publicaciones de la página de Facebook.	Visualizaciones alcanzadas.	1000000	2000000	4000000

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

5.- Igualdad de género. Atender y dar seguimiento por igual a cada uno de los ciudadanos, los cuales se presenten a pedir información y a traer solicitudes con alguna petición.

8.- Trabajo decente y crecimiento económico. Trabajo decente significa oportunidades para todos de conseguir un trabajo que sea productivo y proporcione ingresos dignos, seguridad en el trabajo y protección social para las familias, así como mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social.

10.- Reducción de las desigualdades. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.”

Mediante la expedición, modificación y certificación de documentos del estado civil de las personas, se establece la identidad social actual, mediante el documento de registro y/o acta de nacimiento que permite obtener la clave única de registro de población, que dan lugar a la credencial de identificación, documentos vitales para acceder a los programas gubernamentales, federales estatales y municipales; así como contar con cualquier documento de traslado dentro del país y/o fuera de el en busca de una mejor calidad de vida para el usuario y su familia.

4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad

Diagnóstico.

Xilitla, ha realizado diversos avances en materia de Anticorrupción y combate a la impunidad, por primera vez en la historia de Xilitla, se ha logrado sentar en el banquillo de los acusados a servidores públicos acusados de actos de corrupción.

A la fecha existen múltiples sanciones en contra de ex servidores públicos y presidentes Municipales, quienes, con total impunidad en su tiempo, creyeron que jamás tendría consecuencias sus actos, el camino para erradicar la corrupción será largo y difícil, dado toda la historia de malas prácticas en el servicio público de Xilitla.

En el último trienio, las observaciones realizadas al municipio de Xilitla, S.L.P., han disminuido, tan solo en la cuenta pública 2023, existe un monto de \$187.37 (ciento ochenta y siete pesos 37/100 m.n.) cantidad mínima, ni a un salario mínimo llega, con contraste a los millones de pesos observados en años anteriores.

Objetivos

Vigilar el correcto desempeño de todos y cada uno de los integrantes de la Administración Pública Municipal; mismo que debe ser apegado a estricto derecho y con respeto a los derechos humanos; y así en consecuencia disminuir los casos de conductas, actos y hechos que puedan constituir faltas administrativas.

Estrategias

- Implementar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
- Desarrollar cada una de las etapas del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
- Desarrollar el programa de control interno Municipal.

Líneas de acción.

1. Implementar Programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
2. Actualizar Código de Conducta de la Administración Pública Municipal SLP.
3. Actualizar Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Xilitla S.L.P.
4. Realizar capacitaciones sobre la Declaración Patrimonial, modificación y conclusión de encargo.
5. Desarrollar investigaciones de posibles responsabilidades Administrativas ya sea por motivo de auditoría externa o por denuncia ciudadana y por las demás causas que señala la Ley de la Materia.
6. Implementar capacitaciones al personal que auxilia al contralor interno; Autoridad Investigadora, sustanciadora, supervisores de obra y auditores, en materia de instauración de responsabilidades administrativas.



Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Implementar Programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Programa implementado.	1	1	1
Actualizar Código de Conducta de la Administración Pública Municipal SLP.	Código de conducta actualizado.	1	1	1
Actualizar Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Xilitla SLP.	Código de ética actualizado.	1	1	1
Realizar capacitaciones sobre la Declaración Patrimonial, modificación y conclusión de encargo.	Capacitaciones realizadas.	1	2	3
Desarrollar investigaciones de posibles responsabilidades Administrativas.	Investigaciones realizadas.	3	6	10
Implementar capacitaciones al personal en materia de instauración de responsabilidades administrativas.	Capacitaciones realizadas.	1	2	3

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

16.- Paz, Justicia e Instituciones sólidas. En virtud de que, el hecho de que se castigue o sancione las conductas, acciones u omisiones irregulares de los servidores públicos, contribuye a un acto de justicia para la ciudadanía y población en general; al igual, en cuanto al fortalecimiento de la independencia técnica de la Contraloría interna, se fortalece la Institución del Municipio y se garantiza que el Estado de Derecho sea Observado a cabalidad.

4.3 Finanzas responsables y sanas

Diagnóstico.

A la tesorería municipal le corresponde la vigilancia de la recaudación de los recursos propios, participaciones y aportaciones, estatales y federales asignadas al municipio, así mismo es la responsable del ejercicio presupuestal, de la contabilidad gubernamental y el gasto público municipal, además de las atribuciones y obligaciones que expresamente se señalan en la normatividad aplicable como son: control y planificación de la liquidez, gestión de las necesidades y excedentes a corto plazo, las negociaciones bancarias, llevar a cabo el control de gestión además de establecer relaciones con otros departamentos.

En consecuencia, el departamento de tesorería requiere contar con un personal profesional, valiosamente capacitado que pueda garantizar una posición competitiva.

Actualmente en la tesorería no se encuentra establecido el procedimiento administrativo de ejecución de los ingresos propios, provocando que la recaudación sea menor a la que debería percibir el municipio, aunado a esto que la infraestructura de las instalaciones y el espacio limita la calidad en el servicio tanto a contribuyentes como a proveedores.

Objetivos

Programar, organizar, ejecutar y controlar las recaudaciones, cobro de ingresos, manejo de financiamiento y la programación de los compromisos, obligaciones y ejecución de los pagos a partir del presupuesto de Ingresos y gastos con el fin de elaborar flujos financieros de corto y mediano plazo. Coordinar y controlar los recursos con los que cuenta el H. Ayuntamiento, llevar un adecuado manejo y registro de las operaciones de los diferentes fondos que se administran, llevar el control de los pagos de proveedores,

tener el cálculo y pago oportuno de nóminas, entregar documentación en el tiempo especificado a las instancias competentes y cumplir con las obligaciones a que está sujeto el H. Ayuntamiento.

Estrategias

- Establecer esquemas innovadores de captación de recursos.
- Aplicar controles eficientes de la inversión pública mediante el seguimiento puntual de las obras y acciones realizadas por las dependencias municipales para asegurar el uso eficiente de los recursos públicos.
- Capacitar al personal de manera constante para el mejoramiento del desempeño laboral y la correcta aplicación de los procesos y sistemas administrativos, así como el cumplimiento con los entes fiscalizadores y rendición de cuentas.
- Realizar reuniones constantes con el personal del departamento con la finalidad de analizar el desempeño laboral y mejorar las debilidades que se presenten y así estar en posibilidades de rendir las cuentas claras y oportunas que la ciudadanía merece.
- Administración de los recursos públicos con eficacia y eficiencia.
- Transparencia de los recursos públicos mediante las cuentas públicas anuales e informes trimestrales.

Líneas de acción.

Implementación adecuada a las estrategias mencionadas anteriormente para su buen funcionamiento y dar resultados de acuerdo a las metas propuestas.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Establecer manuales de políticas de control del ingreso.	Manuales establecidos.	1	1	1
Lineamientos de acuerdo con el manual de contabilidad.	Lineamientos establecidos.	1	1	1
Establecer controles de políticas de control del egreso.	Controles establecidos.	1	1	1
Reunión anual con los titulares de los departamentos.	Reuniones realizadas.	1	2	3
Ley de Ingresos, presupuesto de egresos.	Ley realizada.	1	2	3
Informes trimestrales	Informe realizado.	4	8	12
Informes financieros mensuales a cabildo	Informe realizado	12	24	36
Cuentas públicas.	Cuentas públicas elaboradas.	1	2	3
Presupuesto de egreso	Presupuesto de egresos elaborados.	1	2	3
Reuniones de los avances del departamento de tesorería.	Reuniones realizadas.	1	2	3

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

16.- Paz, Justicia e Instituciones sólidas. En virtud de que, el hecho de que se castigue o sancione las conductas, acciones u omisiones irregulares de los servidores públicos, contribuye a un acto de justicia para la ciudadanía y población en general; al igual, en cuanto al fortalecimiento de la independencia técnica de la Contraloría interna, se fortalece la Institución del Municipio y se garantiza que el Estado de Derecho sea Observado a cabalidad.

4.4 Gobierno digital para certidumbre patrimonial

Diagnóstico.

El gobierno digital como forma innovadora es hoy en día una realidad de la sociedad en la que vivimos, las condiciones actuales, así lo demandan; de forma que aprovechando el contexto, pretendemos forjar un confiable, recto y fácil acercamiento entre el gobierno y la ciudadanía, promoviendo la cultura de la práctica del derecho a la información pública, a través del uso de las plataformas digitales, portales de transparencia y redes sociales, mientras que los servidores públicos cumplen con la obligación de dar respuesta certera a los planteamientos de los usuarios, generando así certidumbre en los mismos.

La garantía de certidumbre de acceso a la información pública en el H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P se encuentra sustentada en la Unidad de transparencia, receptora de solicitudes, orientadora en el uso de la plataforma de SISAI 2.0 y guía en los trámites para hacer efectivo el ejercicio del derecho al acceso de la información pública, así como también la página Web oficial del Municipio donde encuentras información referente a las dependencias que conforman el H. Ayuntamiento, y redes sociales de Facebook donde se informan las acciones realizadas y a realizar, en beneficio de la población, además de contar con un ordenador de computo, disponible para el público en general, en el módulo de atención a la ciudadanía. De acuerdo a la estadística obtenida en la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de S.L.P, el Municipio de Xilitla, atendió 131 solicitudes de información pública durante los años 2024-2027.

Objetivos

Fomentar el uso y garantizar el derecho de acceso a la información pública, practicando el valor de la igualdad y ejerciendo los mecanismos legalmente establecidos en materia de transparencia al tiempo que acrecentamos la confianza de la población acercándolos a un gobierno digitalmente confiable y transparente que otorgue siempre lo mejor.

Estrategias

- Utilizar los distintos medios de comunicación para promover la existencia del derecho de acceso a la información pública e invitar a la ciudadanía a utilizar las plataformas digitales de acceso a la información pública.
- Responder de forma oportuna los planteamientos realizados por la ciudadanía y asignar una persona responsable para atender el mantenimiento del equipo de cómputo cuando este se encuentre disponible al público
- Utilizar los medios de comunicación para involucrar la participación de la población en las acciones de gobierno.
- Trabajar constantemente en la actualización de la información de la página web oficial para capacitar e informar constantemente a los servidores públicos en materia de transparencia, concientizándolos de la trascendencia de sus obligaciones.
- Publicar de forma puntual la información requerida en las plataformas de transparencia, cumpliendo con las disposiciones legales estipuladas en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de S.L.P.

Líneas de acción.

1. Promover la existencia del derecho de acceso a la información pública y fomentar una cultura de involucración ciudadana en el uso de las plataformas digitales destinadas para el acceso a la información pública.
2. Mantener activo el equipo de cómputo con conexión a Internet, que facilite el acceso a la información pública para garantizar el derecho de acceso a la información pública.
3. Actualizar la página web oficial para que la sociedad cuente con medios electrónicos fidedignos, de consulta y difundir las acciones de gobierno a fin de que la población participe en las decisiones públicas.
4. Lograr que los servidores públicos cumplan en tiempo y forma con las obligaciones en materia de transparencia, proporcionando la información necesaria para dar respuesta a las dudas de la población, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
5. Publicar permanentemente y con calidad, la información en las plataformas de transparencia para entregar de forma oportuna mensualmente los formatos digitales en la plataforma de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de S.L.P.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas
-----------------	----------------------	-------



		2025	2026	2027
Mantener actualizada la página web oficial del H. Ayuntamiento 2024-2027.	Actualizaciones realizadas	4	8	12
Gestionar el módulo de información pública y hacerlo disponible a la ciudadanía en general.	Módulo de información gestionada.	1	1	1
Cumplimiento en la publicación de información en las Plataformas de Transparencia, y mantenerlo durante los 3 años de gestión.	Cumplimiento realizado.	95%	95%	95%
Atender solicitudes de información de la población referente a la información pública municipal.	Número de solicitudes de información atendidas.	100%	100%	100%

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, con su última experiencia de los servicios públicos.

16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de países que aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información.

4.5 Derechos humanos

Diagnóstico.

Con un ideal común para los habitantes del Municipio de Xilitla, S.L.P., se traza un compromiso el cual estará basado en respetar los derechos humanos de todas las personas, sin importar su situación, se garantizará el derecho al desarrollo como un derecho humano fundamental y se atenderá, las desigualdades garantizando las mismas oportunidades para todas las personas con enfoque en los de Derechos Humanos, a través de vínculos con las autoridades competentes para promover las acciones de Políticas Públicas.

Es pues el contenido de este plan de trabajo la aspiración a vivir en un municipio de primer orden, restableciendo y perfilando con constancia lo venidero en materia de derechos humanos, prestando especial atención en trabajar en el respeto, promoción y protección de estos, a la par que se aportan recursos y conocimientos especializados en la dinámica de un plan estratégico.

Nuestro esfuerzo estará siempre encaminado a hacer de Xilitla un eminente pionero en temas de derechos humanos para la eficaz defensa y protección de los ciudadanos, y más de los que se consideran los grupos más vulnerables de nuestro municipio; con apoyo de un gobierno que ha sabido ser eficiente, participativo e incluyente donde el principal objetivo es la búsqueda de un bienestar para todos y todas. Por qué Xilitla merece más trabajaremos por dar voz a los que no la tienen.

Objetivos

Fomentar la conciencia y el respeto por los derechos humanos en la sociedad municipal, a través de la educación, la sensibilización y la participación ciudadana.

Investigar y atender las denuncias de violaciones de derechos humanos, y trabajar con las autoridades competentes para garantizar la justicia y la reparación para las víctimas.



Priorizar la atención y protección de los grupos más vulnerables, como mujeres, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas en situación de pobreza.

Estrategias

- Impartir conferencias, pláticas y talleres a la población en materia de derechos humanos.
- Capacitar a las instituciones educativas de la cabecera municipal y las comunidades, así como, padres de familia y alumnos de todos los niveles en material de derechos humanos con la finalidad de armar una cadena educativa en la promoción de los derechos humanos.
- Promocionar los derechos humanos mediante la entrega de folletos a la población en general.
- Realizar eventos incluyendo a personas con capacidades diferentes para empoderarlos y generar conciencia en el resto de la población sobre las necesidades, capacidades y alcances de las personas que viven estas condiciones.
- Impartir talleres al grupo policial y servidores públicos en materia de derechos humanos.
- Acudir a la comandancia municipal, separos y a cualquier otra instancia necesaria para verificar el cumplimiento de los derechos humanos de las y los xilitenses.
- Canalizar a las personas que lleguen a requerir asesoría al departamento con la autoridad o instancia competente especializada en su caso.
- Dar acompañamiento a las personas que requieran canalización a otras instancias para verificar el cumplimiento de sus derechos y la resolución de sus casos.

Líneas de acción.

1. Brindar asesorías sobre los derechos humanos a la población en general.
2. Impartir pláticas sobre los derechos humanos en instituciones educativas de la cabecera municipal y comunidades, de las cuales 35 corresponden a comunidades indígenas.
3. Supervisar en ocasiones la comandancia municipal y los separos preventivos, con la finalidad de que se respeten los derechos humanos de los detenidos. (De acuerdo al artículo 6º, fracción XII, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos).
4. Impartir pláticas informativas de los derechos humanos de pueblos originales.
5. Impartir capacitaciones a los grupos policial, funcionarios públicos, directores y docentes educativos, jueces auxiliares y comisariados, transportistas en temas de los derechos humanos para que al ponerse en práctica tanto para las personas en detención y a la ciudadanía en general para que no se vean vulnerados sus derechos humanos.
6. Realizar eventos en materia de derechos humanos.
7. Realizar canalizaciones en materia de los derechos humanos de las personas a las diferentes áreas que compone el H. Ayuntamiento.
8. Realizar acompañamientos a las diferentes áreas que compone el h. ayuntamiento, para que se atiendan las necesidades de la ciudadanía en materia de sus derechos humanos.
9. Realizar ferias de servicios en las comunidades, como de las diferentes áreas que compone el h. ayuntamiento hasta tu comunidad.

Metas con indicadores

Línea de acción	Nombre del indicador	Metas		
		2025	2026	2027
Brindar asesorías sobre los derechos humanos.	Asesorías brindadas.	500	1000	1440
Impartir pláticas sobre los derechos humanos en instituciones educativas.	Pláticas impartidas.	12	24	36
Supervisar en ocasiones la comandancia municipal y los separos preventivos.	Supervisiones realizadas.	3	6	9
Impartir pláticas informativas de los derechos humanos de pueblos originales.	Pláticas impartidas.	12	24	36

Impartir capacitaciones a los grupos policial, funcionarios públicos, directores y docentes educativos, jueces auxiliares y comisariados, transportistas.	Capacitaciones impartidas.	5	10	15
Realizar eventos en materia de derechos humanos.	Eventos realizados.	2	4	6
Realizar canalizaciones en materia de los derechos humanos de las personas a las diferentes áreas que compone el H. Ayuntamiento.	Canalizaciones realizadas.	180	360	540
Realizar acompañamientos a las diferentes áreas que compone el h. ayuntamiento.	Acompañamientos realizados.	60	120	180
Realizar ferias de servicios en las comunidades.	Ferias realizadas.	4	8	12

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

4.- Educación de calidad. Promover la educación en materia de los derechos humanos en toda la población haciendo énfasis en aquellos grupos vulnerables, como son, niños, adolescentes, personas con discapacidad, grupos indígenas, adultos mayores, mujeres en razón de género con la finalidad de que con esto, puedan hacerlos valer generando un impacto positivo en la paz y no violencia entre la ciudadanía.

5.- Igualdad de género. Un objetivo transversal y debe ser un elemento clave de las políticas, presupuestos e instituciones nacionales.

16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. Pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

AVANCE, CONTROL Y EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

En esta fase de Evaluación y seguimiento a los avances del Plan Municipal de Desarrollo es una actividad muy importante ya que nos permitirá conocer que tanto avance se ha realizado en cada una de las metas de los diferentes temas que lo conforman, permitiéndonos conocer en que metas hemos cumplido lo programado y que metas tienen poco avance y de ahí implementar las estrategias necesarias para que se dé cumplimiento a lo programado, por lo que cada 3 meses se estará evaluando el Plan Municipal de Desarrollo y se dará a conocer al COPLADEM Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal los avances semestrales de cada una de las metas del Plan Municipal de Desarrollo y cuál ha sido el beneficio en cada programa presupuestario para la población, así como la disminución de los porcentajes de carencias sociales.

La rendición de cuentas se efectúa cada año en el Informe de Gobierno, que se realiza dando respuesta a cada una de las metas del Plan Municipal de Desarrollo, esto facilita al Presidente Municipal mantenerse informado sobre los avances que tiene el PMD y lo que cada una de las diferentes áreas de la administración Municipal, con su operación diaria han aportado al cumplimiento del mismo.

A los Regidores les será de utilidad como apoyo en el desempeño de la comisión que les corresponde; y posteriormente en el pleno del Ayuntamiento, informen sobre los avances o problemas a solucionar.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a toda la población de Xilitla que me ha dado la oportunidad de servir a toda la ciudadanía, refrendando mi compromiso de apoyarlos con programas de gran beneficio para todo el municipio. A todos los responsables de Eje Rector, directores, jefes de Departamento, y al gran equipo de trabajo que se ha conformado, que gracias a su dedicación y empeño se ha logrado realizar este Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo las propuestas ciudadanas presentadas durante las Consultas



Ciudadana y Consultas Indígenas y Buzones de Consulta Ciudadana. Al Gobernado Lic. José Ricardo Gallardo Cardona por el gran apoyo que ha brindado a este municipio de Xilitla. A todas las Dependencias de Gobierno Federal y Estatal que nos han apoyado en su elaboración como el CEEPAC, INDEPI, SEDESORE, El CEFIM, que gracias a su colaboración y asesoría nos ha permitido tener este documento de calidad. Al Honorable Cabildo que gracias a su participación y autorización de las diversas propuestas que se han presentado en beneficio de toda la población. Al Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEM) por medio del cual nos permitirá realizar y conocer los avances de las metas de los programas municipales. Mi agradecimiento también a Dios y a toda mi familia por el gran apoyo que he tenido durante este tiempo de Gobierno.

¡Xilitla Merece Más!!!!

Ing. Oscar Humberto Márquez Plascencia
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Dado en el recinto oficial de Cabildo del H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P., el día 28 del mes de enero del año 2025.

Por integrantes del H. Cabildo Municipal.

ING. ÓSCAR HUMBERTO MÁRQUEZ PLASCENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

LIC. JOSÉ ALBERTO SELVA CASTAÑEDA
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

LIC. ANDREA HERNÁNDEZ SALINAS
REGIDOR 1
(RÚBRICA)

PROFA. ANTONIA BERNAL REINOZO
REGIDOR 2
(RÚBRICA)

PROFE. ROBERTO CHÁVEZ LARA
REGIDOR 3
(RÚBRICA)

LIC. MARÍA EUGENIA MORAN GÓMEZ
REGIDOR 4
(RÚBRICA)

C. SALVADOR BARRERA GONZÁLEZ
REGIDOR 5
(RÚBRICA)

LIC. GABRIELA DELGADO RENDÓN
REGIDOR 6
(RÚBRICA)

LIC. LUIS ALBERTO SALINAS VIGGIANO
SECRETARIO GENERAL
(RÚBRICA)